

---

# **P R O Y E C T O**

---

## **PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

# **2003**

---

**TOMO I    •Texto Articulado**

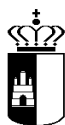
---

**•Estado de Ingresos**

---

**•Estado de Gastos**

---



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

## ÍNDICE

1.- TEXTO ARTICULADO .....	1
2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO .....	57
2.1.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS .....	58
2.1.1.- RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	59
2.1.2.- RESUMEN POR ARTÍCULOS .....	61
2.2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS .....	63
2.2.1.- RESUMEN FUNCIONAL .....	64
2.2.2.- RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS.....	71
2.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES .....	91
2.2.4.- DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES .....	94
3.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA .....	111
3.1.- CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL .....	112
3.2.- RESÚMENES.....	129
3.3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	131
3.3.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS .....	132
3.3.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO .....	134
3.3.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL .....	136
3.3.4.- 06.DEUDA PÚBLICA .....	138
3.3.5.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA .....	140
3.3.6.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA .....	142
3.3.7.- 16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	145
3.3.8.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	147
3.3.9.- 18.EDUCACIÓN Y CULTURA.....	150
3.3.10.- 20.INDUSTRIA Y TRABAJO .....	153
3.3.11.- 21.AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE .....	156
3.3.12.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS .....	161
3.3.13.- 26.SANIDAD .....	163
3.3.14.- 27.BIENESTAR SOCIAL .....	166
3.4.- PRESUPUESTO DE GASTOS .....	169
3.4.1.- 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	170
3.4.2.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS .....	173
3.4.3.- 04.CONSEJO CONSULTIVO .....	177
3.4.4.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL .....	181
3.4.5.- 06.DEUDA PÚBLICA .....	185
3.4.6.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA .....	187
3.4.7.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA .....	194
3.4.8.- 16.CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	210

3.4.9.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	220
3.4.10.- 18.EDUCACIÓN Y CULTURA.....	236
3.4.11.- 20.INDUSTRIA Y TRABAJO .....	275
3.4.12.- 21.AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE .....	294
3.4.13.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS .....	322
3.4.14.- 26.SANIDAD .....	339
3.4.15.- 27.BIENESTAR SOCIAL .....	360
4.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	389
4.1.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL .....	390
4.2.- RESÚMENES.....	395
4.3.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	397
4.3.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	398
4.3.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	400
4.4.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	404
4.4.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	405
4.4.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	407
4.5.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	410
4.5.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	411
4.5.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	413
4.6.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA .....	436
4.6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	437
4.6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	439

1

TEXTO ARTICULADO

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE  
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 1 de enero de 2002 el proceso político de construcción de la Unión Europea recibió un impulso decisivo con la puesta en circulación de la moneda común. La incorporación al euro define con más claridad nuestra pertenencia a la Unión Económica y Monetaria. Y es a partir de este momento cuando tenemos más que nunca el objetivo indudable de crecer, de avanzar en convergencia con el resto de países de la Europa más desarrollada.

Para Castilla-La Mancha avanzar en convergencia implica, fundamentalmente, garantizar la consecución de la igualdad en los aspectos reales de la economía, no sólo en lo que se refiere a la riqueza relativa, sino también y sobre todo en los niveles de bienestar social de que disfrutaban los países europeos más avanzados, el eficaz funcionamiento del mercado de trabajo y la disponibilidad de infraestructuras sociales, educativas, científicas y de investigación. Con el presupuesto para 2003 queremos situar a Castilla-La Mancha en igualdad con el conjunto de regiones de Europa.

Por ello, la política presupuestaria para 2003 seguirá orientada a la consecución de este objetivo de convergencia económica, utilizando para ello las medidas presupuestarias que permitan sostener el ritmo de crecimiento equilibrado que ha caracterizado a la economía de Castilla-La Mancha en estos últimos años. Según vienen confirmando los diferentes datos estadísticos, el desarrollo de la economía en la región nos está permitiendo acortar distancias con las regiones españolas y europeas más avanzadas. Ello obedece al esfuerzo de todos y cada uno de los castellano manchegos y avala el acierto de la estrategia de desarrollo del gobierno regional.

Este presupuesto se inscribe plenamente en la citada estrategia de desarrollo equilibrado y sostenible y por eso se da prioridad a las medidas que contribuyan a mejorar la formación y el acceso al empleo, a las iniciativas tendentes a fomentar la competitividad y la modernización de nuestras pequeñas y medianas empresas, a las inversiones estratégicas

en infraestructuras de comunicación y telecomunicación que permitan una adecuada vertebración del territorio y a las actuaciones que colaboren en la mejora del medio ambiente.

Sin embargo, el alcanzar una posición similar a la del resto de regiones de la Europa más avanzada exige, ante todo, una adecuada redistribución de los recursos públicos. Para ello, este Presupuesto trabaja en la línea de mejora de las políticas de promoción social y prestación de servicios sociales a los colectivos más desfavorecidos, consiguiendo el fomento y consolidación de un verdadero estado del bienestar. Se apuesta por un acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad, con independencia de los niveles de renta, riqueza o situación social de que disfruten los ciudadanos. Pero además, es esencial que estos servicios sean de calidad, para lo que desde este presupuesto se compromete la mejora de los mismos, en particular en aquellas áreas especialmente prioritarias para la región en este momento, tales como la sanidad, la educación, la creación de empleo, el desarrollo de infraestructuras básicas y el aumento de los niveles alcanzados de bienestar social.

Tras el reciente traspaso de las competencias en materia de asistencia sanitaria, éstas han pasado a configurarse como una de las prioridades esenciales del Gobierno Regional, comprometido en la prestación de un servicio de calidad que redunde en una mejora del bienestar de los ciudadanos. Así, la sanidad es una prioridad de gasto en este Presupuesto 2003, para garantizar la prestación de este servicio esencial en condiciones de igualdad, consiguiendo recuperar el atraso que en Castilla-La Mancha se ha venido sufriendo respecto a otros territorios en cuanto a calidad y dotación de infraestructuras del sistema.

Por otro lado, la educación es un gran compromiso para el Gobierno de Castilla-La Mancha como factor esencial para la igualdad y el desarrollo. En este presupuesto se pretende la consolidación del sistema educativo impulsado en ejercicios precedentes, basado en la calidad, la cercanía y con la certeza de que la eficacia de la educación para garantizar la formación de capital humano resulta indispensable para el progreso de la sociedad.

En definitiva, la situación de Castilla-La Mancha, que avanza en convergencia pero que aun no ha alcanzado la media de las regiones europeas, exige un presupuesto

expansivo que apueste por el desarrollo. El Presupuesto de 2003 cumple con este objetivo y continúa la tendencia ya marcada en ejercicios anteriores de presupuestos en crecimiento, sin duda adecuados para una región en desarrollo en Europa.

Es importante destacar que esto se consigue en un escenario de presupuesto en situación de equilibrio, con respeto, por tanto, a los compromisos contenidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Sin embargo, el cumplimiento de los compromisos en materia de contención del déficit y limitación del endeudamiento público no constituyen en sí mismos el objetivo de este Presupuesto. Son la consecuencia de la política presupuestaria desarrollada en estos años que permite una eficaz asignación de los recursos públicos basada en la contención de los gastos de funcionamiento para destinar el ahorro público a la financiación de inversión.

Analizado desde su forma de preparación y presentación, el Presupuesto para 2003 refleja a una Administración con una mayor complejidad en cuanto a las políticas y servicios al ciudadano que debe desarrollar, lo que se traduce en una estructura en la que organismos autónomos como el SESCOAM asumen un peso muy importante en la gestión del gasto público.

Por otro lado, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2003 contendrán, además, los correspondientes a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, que se incorporan al mismo con arreglo a las peculiaridades de su estructura de administración pública o de carácter empresarial.

En lo que respecta a los aspectos normativos del texto articulado, su desarrollo se enmarca dentro de la regulación general económico-financiera contenida en la Ley 6/97, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, modificada mediante Ley 2/2000, de 26 de mayo. Dicho encuadre normativo impide que, materias que no sean de carácter coyuntural, al quedar perfectamente recogidas en la citada Ley de Hacienda, figuren con contenido propio en las leyes anuales de Presupuestos.

En cuanto a la estructura de la Ley, la misma consta de seis Títulos, cincuenta y un Artículos, catorce Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y tres Disposiciones Finales.

El Título I, denominado “De la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones” consta de dos capítulos. El capítulo primero, “Créditos iniciales y su financiación”, establece el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen los organismos autónomos “Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha”, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, “SESCAM” y el “Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha”, de reciente creación; los de la entidad pública “Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha”; los de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, además de las estimaciones de gastos e ingresos del “Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha” y de la entidad pública “Aguas de Castilla-La Mancha”. Asimismo contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales. En el capítulo II, que lleva por título “Normas de modificación de los créditos presupuestarios”, se regulan los principios generales que han de regir las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias, así como la regulación de los anticipos de tesorería que podrán concederse.

El Título II, denominado “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, se divide en dos capítulos. En el primero de ellos, “Autorización de gastos”, se contienen las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos, aplicación de los créditos financiados con transferencias finalistas, desconcentración y delegación de competencias y libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de Organismos Autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. En el capítulo segundo, “Liquidación de los presupuestos”, se recogen las normas relativas a la liquidación presupuestaria, informe del estado de ejecución presupuestaria, así como las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2002.

El Título III, que igualmente se estructura en dos capítulos, lleva por título “De los créditos de personal”. En el capítulo I, “Régimen retributivo”, se regula el incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, determinándose las del personal no sometido a legislación laboral, retribuciones de los altos cargos, del personal funcionario, funcionarios interinos, personal eventual, retribuciones del personal laboral y sanitarios locales. En el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de



personal”, se establecen los requisitos para la determinación o modificación de las retribuciones, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las normas aplicables a las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, la regulación de las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, abono de indemnizaciones por razón del servicio y la prohibición de percibir ingresos atípicos que afecta a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, finalizando con la regulación de la posibilidad de contratar personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

El Título IV “ De la Gestión de los Presupuestos docentes” se divide en dos capítulos. El primero de ellos, “De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos” contiene normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. En el segundo de los capítulos, “De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha”, se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V, denominado “De las operaciones financieras”, consta de dos capítulos. El primero, “Operaciones de crédito”, regula las operaciones de crédito a largo y corto plazo, incluyendo la información a facilitar a las Cortes sobre dichas operaciones. En el capítulo II, “Avales”, se fija el límite de los avales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica “De la solidaridad, el medio ambiente y el patrimonio histórico de Castilla-La Mancha”, estructurándose, a su vez, en cuatro capítulos. El capítulo I, “Solidaridad”, se dedica a garantizar la dotación de determinadas partidas presupuestarias para programas sociales desarrollados por la Consejería de Bienestar Social, se vuelve a regular una más ágil y eficaz gestión en atención al fin de la actividad que se financia. En el capítulo II, “Fondo Regional de Cooperación Local”, se establece la dotación de dicho fondo para el ejercicio 2003. El capítulo III, “Protección del medio ambiente”, regula los fondos destinados a este fin, incluyendo la dotación de los destinados a financiar la lucha contra incendios. Por último, el capítulo IV, “Patrimonio Histórico-Artístico”, regula las actuaciones de rehabilitación del patrimonio.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con

el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

## **TÍTULO I**

### **DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Créditos iniciales y su financiación**

#### **Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2003 están integrados por:

- a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- b) El presupuesto de los organismos autónomos:
  - Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM).
  - Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
  - Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.
- c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
  - Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.
- d) El presupuesto de los entes públicos y restantes entidades públicas, que a continuación se detallan:
  - Ente Público Regional de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha.
  - Entidad Pública de Aguas de Castilla-La Mancha.

e) Los presupuestos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional.

**Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los Entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.**

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 5.793.333.960 euros.

2. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 1.464.000.170 euros con el siguiente desglose:

(miles de euros)	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidades art.1 c)	TOTAL
JCCM		1.463.038,17	962,00	1.464.000,17
OO.AA.	---		---	---
Entidades del artículo 1 c)	---	---		---
<b>TOTAL</b>	---	1.463.038,17	962,00	1.464.000,17

**Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.**

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden 5.793.333.960 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 5.735.876.530 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 39 de esta Ley, por un importe de 57.457.430 euros.

**Artículo 4. Presupuesto de los Entes y Entidades Públicas que forman parte del sector público regional a que hace referencia el apartado d) del artículo 1.**

Se aprueban los presupuestos de los Entes y Entidades Públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha.

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha.

**Artículo 5. Presupuestos de las empresas que forman parte del sector público regional.**

Se aprueban los presupuestos de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA.

Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, SA.

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, SA.

Don Quijote de la Mancha 2005, SA.

**Artículo 6. Vinculación de los créditos.**

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante según su clasificación orgánica y económica,

estableciéndose para el año 2003, su vinculación a nivel de concepto, con la excepción contenida en el apartado 4 del citado artículo.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales", y

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

b) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a sustituciones de personal funcionario y laboral, tanto en retribuciones básicas como en complementarias, que figuren consignados en los distintos programas de gasto de cada sección presupuestaria, así como los destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 13 de esta Ley.

- Las dotaciones presupuestarias destinadas al Fondo Regional de Cooperación Local.

3. Con vigencia exclusiva para el ejercicio 2003, los créditos comprendidos en el Capítulo I "Gastos de personal", de los programas de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, según su clasificación orgánica.

4. No obstante lo anterior, la Consejera de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

## **CAPÍTULO II**

### **Normas de modificación de los créditos presupuestarios**

#### **Artículo 7. Principios generales.**

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto previstos y las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para 2003 no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, modificada por Ley 2/2000, de 26 de mayo, cuando se trate de transferencias que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Cultura.
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

#### **Artículo 8. Créditos ampliables.**

Durante el ejercicio 2003, se consideran ampliables, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente, los siguientes créditos:

a) Las cuotas de la Seguridad Social y las aportaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a los regímenes de previsión social de los funcionarios públicos.

b) Los trienios derivados del cómputo de tiempo de servicios reconocidos en la Administración.

c) El complemento específico docente por formación continuada: sexenios.

d) Los destinados a retribuciones y prestaciones médicas del personal en cuanto precisen ser incrementadas como consecuencia de la aplicación obligada de la legislación estatal de carácter básico, homologación retributiva del personal transferido o por decisión judicial firme.

e) Las indemnizaciones por jubilación anticipada del personal laboral, así como las del personal docente contempladas en la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

f) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de operaciones de crédito.

g) Aquellos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida.

h) Los destinados al pago de las pensiones asistenciales.

i) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

j) Los destinados al pago del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que realice la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y que tengan por finalidad adquirir suelo destinado a viviendas de protección oficial o libre de precio tasado, actuaciones industriales públicas y otras de finalidad social.

k) Los consignados en el estado de gastos de la Sección 21, Agricultura y Medio Ambiente, Programa 718A, Política Agraria Comunitaria, Capítulos IV y VII, financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, cuando se produzca alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1663/95 de la Comisión, de 7 de Julio, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 729/70 del Consejo, en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la Sección Garantía del FEOGA, así como en el artículo 4 del Reglamento (CE) núm. 296/96 de la Comisión, de 16 de Febrero, relativo a los datos que deberán transmitir los Estados miembros a los efectos de contabilización de los gastos financiados con cargo a la Sección Garantía del FEOGA, y no puedan financiarse mediante transferencias de crédito que no afecten a la consecución de los objetivos de gastos dentro de la misma Sección.

l) Los créditos consignados en el programa presupuestario 461A, Elecciones.

m) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas. En todo caso, el importe de las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, no podrá ser superior a los derechos reconocidos.

#### **Artículo 9. Normas específicas de generación de créditos.**

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, durante el ejercicio 2003 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las multas impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración Regional para el desarrollo de dicha legislación.

b) El producto de las multas impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.



**Artículo 10. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.**

1. Durante el ejercicio 2003, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponderá a la Consejera de Economía y Hacienda autorizar los expedientes de modificación presupuestaria que afecten a créditos de capítulo I, gastos de personal, y a programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponderá a los respectivos Consejeros o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de modificaciones presupuestarias que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria y a programas encuadrados en el mismo grupo de función.

c) Durante 2003, corresponde al Director-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos y créditos extraordinarios.

2. Mediante expediente de modificación presupuestaria la Consejera de Economía y Hacienda podrá autorizar la creación de nuevos conceptos y subconceptos.

**Artículo 11. Anticipos de tesorería.**

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, durante el año 2003 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

**TÍTULO II**

## DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

### CAPÍTULO I

#### Autorización de gastos

#### Artículo 12. Autorización de gastos.

Durante el año 2003, la autorización de gastos corresponde:

1. A los Consejeros, con un límite máximo de 1.000.000 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a los planes de inversiones o a sus modificaciones, aprobados por el Consejo de Gobierno, que se entenderán autorizados por las cuantías de los proyectos incluidos en aquéllos.

c) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de esta Comunidad Autónoma, así como a las nominativas.

2. A la Consejera de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. A la Consejera de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. Al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente cuando el gasto corresponda a subvenciones al amparo de la Orden de 8-6-2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria de Castilla-La Mancha (FOCAL 2000).

5. A los Directores de los Organismos Autónomos, cuando los gastos correspondan a sus respectivos organismos, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los Consejeros.

No será de aplicación el límite anterior cuando se trate de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, cuya autorización corresponderá al Director-Gerente del citado organismo, hasta un importe de 12.000.000 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

### **Artículo 13. Créditos financiados con transferencias finalistas.**

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental de la transferencia a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

### **Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.**

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los Consejeros, en favor de los Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias, en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los Delegados Provinciales y, en su caso, directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al Consejero de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de Atención Primaria, de Atención

Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

**Artículo 15. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.**

1. Los créditos consignados en la Sección 02 “Cortes de Castilla-La Mancha” del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2002, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para el 2003.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

**Artículo 16. Libramiento de los créditos a los Organismos Autónomos, empresas públicas, demás entidades públicas y subvenciones nominativas.**

Los créditos para transferencias consignados en las distintas secciones presupuestarias y destinados a los distintos organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas que formen parte del sector público regional, así como las subvenciones nominativas se librarán con la periodicidad y por el procedimiento que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, pudiéndose establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de estas transferencias.

## **CAPÍTULO II**

### **Liquidación de los Presupuestos**

#### **Artículo 17. Liquidación presupuestaria.**

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2003.

#### **Artículo 18. Informe del estado de ejecución presupuestaria.**

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre del año 2003 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

#### **Artículo 19. Liquidación del Presupuesto de 2002.**

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2002, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha, antes del 30 de septiembre de 2003, ajustándose a lo previsto en la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

## **TÍTULO III**

### **DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Régimen retributivo**

#### **Artículo 20. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

1. Con efectos de 1 de enero del año 2003, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha experimentarán con respecto a las del año 2002 el incremento que, en su caso, fijen las normas estatales de carácter básico, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

3. Lo previsto en el presente artículo es de aplicación a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, a los demás órganos y entidades integrantes del sector público regional y a las universidades competencia de la Comunidad Autónoma. Así mismo será de aplicación a las empresas que formen parte del sector público regional que perciban aportaciones de cualquier naturaleza con cargo a los presupuestos públicos o con cargo a los presupuestos de entes o sociedades que pertenezcan al sector público, destinadas a cubrir el déficit de explotación.

**Artículo 21. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.**

Con efectos de 1 de enero del año 2003, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán el crecimiento establecido en el artículo 20.1 de esta Ley respecto de las establecidas para el ejercicio de 2002, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, el crecimiento indicado en el artículo 20.1 de esta Ley respecto de las establecidas para el ejercicio de 2002, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo y las indemnizaciones por razón del servicio a cualquier perceptor se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta Ley, sin que les sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 20.1 de esta Ley.

## **Artículo 22. Retribuciones de los altos cargos.**

1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de Estado, Subsecretario y Directores Generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, Consejeros y Directores Generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente.

Las retribuciones de los Viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director General.

2. Con efectos desde el 1 de enero de 2003, las retribuciones de los Delegados Provinciales de las Consejerías experimentarán el crecimiento previsto en el artículo 20.1 de esta Ley, respecto de las establecidas para el ejercicio 2002.

3. En ningún caso les será aplicable a los órganos a que hace referencia el presente artículo y asimilados el complemento de productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios.

**Artículo 23. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de esta Ley, las retribuciones a percibir en el año 2003 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario.

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios, se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe.

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 20.1 de esta Ley con respecto a la aprobada para el ejercicio de 2002, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 21.a) de esta Ley.



e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada Consejería, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Economía y Presupuestos y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se concederán por las Consejerías al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo, dentro de los créditos asignados a tal fin. Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2003 derivada del cambio de puesto de trabajo. En ningún caso se considerarán mejoras retributivas a estos efectos los trienios, el complemento de productividad, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones se mantendrá el complemento personal que se viniera percibiendo.

#### **Artículo 24. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.**

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

#### **Artículo 25. Retribuciones del personal laboral.**

1. Con efectos de 1 de enero del año 2003, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al que resulte de la aplicación del incremento establecido en el artículo 20.1 de esta Ley respecto a la correspondiente a 2002, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante el año 2003 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calculará en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

#### **Artículo 26. Retribuciones de los sanitarios locales.**

Los funcionarios que presten sus servicios en puestos de trabajo de la Sanidad Local, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante el año 2003 las mismas retribuciones correspondientes al año 2002, con el incremento establecido en el artículo 20.1 de esta Ley.

## **CAPÍTULO II**

### **Otras disposiciones en materia de personal**

#### **Artículo 27. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.**

1. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos relativos a la determinación o modificación de las retribuciones del personal al servicio de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público.

El preceptivo informe vinculante será emitido en el plazo de 15 días a contar desde aquél en que hubiera tenido entrada en el registro de la Consejería, la valoración económica del párrafo anterior.

2. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión del informe previsto en este artículo o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

#### **Artículo 28. Competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo.**

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

A los efectos de este precepto, para cada puesto tipo se determinarán su denominación y las características esenciales siguientes: Grupo o Grupos de titulación y, en su caso, Cuerpos o Escalas de funcionarios que puedan desempeñarlos, nivel del complemento de destino, complemento específico y forma de provisión.

En los términos que reglamentariamente se establezcan, corresponderá a la Consejera de Administraciones Públicas, previo informe preceptivo y favorable, de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, así como sus modificaciones.

2. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal laboral.

A la Consejera de Administraciones Públicas, corresponde la aprobación de las modificaciones de los anexos de las relaciones de puestos de trabajo, correspondientes al personal laboral, derivadas de cambios en la denominación del puesto, en las características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor así como de cambios que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen.

Cuando las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo supongan la inclusión de nuevos puestos o la variación de las condiciones retributivas de los ya existentes, se requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

#### **Artículo 29. Convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal.**

1. Durante el año 2003, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. El número de plazas de nuevo ingreso deberá respetar el límite que, en su caso, y con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. El Consejo de Gobierno podrá autorizar, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria, la convocatoria de plazas

vacantes que se considere que pueden afectar al funcionamiento de los servicios públicos esenciales con el límite a que se refiere el apartado anterior.

3. Aquella autorización podrá incluir, además, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que estando presupuestariamente dotados e incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante el año 2003 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y, únicamente, para los que exista la correspondiente dotación presupuestaria.

5. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda la aprobación de la dotación de puestos de trabajo y sus modificaciones.

### **Artículo 30. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.**

En materia de gestión de personal, corresponde al Director-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices económicas aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal por el personal al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

### **Artículo 31. Anticipos de retribuciones.**

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000 euros.

### **Artículo 32. Limitación del aumento de gastos de personal.**

1. Durante el año 2003, los expedientes de ampliaciones de plantillas, las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla de personal y sus créditos.

### **Artículo 33. Indemnizaciones por razón del servicio.**

El abono de las asistencias a que hacen referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, sobre indemnizaciones por razón de servicio, que sean devengadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sólo podrá realizarse a favor de personas físicas, mediante documento fehaciente de su percepción en el que se hará constar, en su caso, el cumplimiento de las normas tributarias que le sean de aplicación y la motivación detallada del devengo.

### **Artículo 34. Prohibición de ingresos atípicos.**

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los Altos Cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan

por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

### **Artículo 35. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.**

1. Las Consejerías podrán formalizar contrataciones de carácter temporal para la realización de obras o servicios con cargo a los respectivos créditos de inversiones, siempre que concurren los siguientes requisitos:

a) Que la contratación tenga por objeto la realización por administración directa y con aplicación de la legislación sobre contratos de las Administraciones Públicas, de obras o servicios que tengan naturaleza de inversiones incluidas en sus presupuestos.

b) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

c) Que la duración máxima de los contratos no exceda el tiempo de ejecución del proyecto para los que han sido formalizados y se dediquen en exclusiva al desarrollo de tareas específicas del mismo.

d) Que los contratos sean informados, con carácter previo a su formalización, por el Servicio Jurídico de la respectiva Consejería que, en especial, se pronunciará sobre la modalidad de contratación temporal utilizada y la observancia en las cláusulas del contrato de los requisitos y formalidades exigidos por la legislación laboral.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos enumerados en el punto anterior, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar la citada contratación, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de contratos.



3. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública. En los contratos se hará constar la obra o servicios para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de las formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. La información a los representantes de los trabajadores se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La contratación podrá exceder del ejercicio presupuestario cuando se trate de la ejecución de obras o servicios que se extiendan a ejercicios posteriores y se encuentren vinculados a proyectos de inversión de carácter plurianual.

4. La realización de los contratos regulados en el presente artículo será objeto de fiscalización previa, en los casos en que la misma resulte preceptiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 a 101 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha.

5. El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha.

6. El Gobierno entregará a las Cortes de Castilla-La Mancha, con periodicidad trimestral, información pormenorizada sobre el volumen de contratación de personal a cargo de los créditos de inversiones, que se realiza en el ámbito de la Administración Regional.

## **TÍTULO IV**

### **DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES**

#### **CAPÍTULO I**

##### **De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos**

**Artículo 36. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.**

1. De acuerdo con lo establecido en los apartados segundo y tercero del artículo 49 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2003, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación General del Sistema Educativo, provisionalmente y hasta que no se regule el sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas, en el curso académico 2003/2004.

6. Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2003, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados,

pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2003.

El componente del módulo destinado a “Otros gastos” y “Gastos de material didáctico” surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2003.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo. La distribución de los importes que integran los “Gastos Variables” se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de concertos. La cuantía correspondiente a “Otros Gastos” y “Gastos de material didáctico” se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo éstos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

Asimismo, la Consejería de Educación y Cultura no asumirá los incrementos retributivos, fijados en Convenio Colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, sin perjuicio de la aplicación del acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.7 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanzas, se podrá establecer un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada

correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

9. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

Ciclos formativos de grado superior y bachillerato LOGSE: 18,03 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2003.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

10. Se faculta a la Consejería de Educación y Cultura para fijar las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto y calculadas en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales; por tanto la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

11. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes, con discapacidad motora, que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de 1.138,48 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios de cada curso escolar.

12. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2003.

### **Artículo 37. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados.**

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Cultura a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no renovación total o parcial de los mismos.

## **CAPÍTULO II**

### **De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha**

### **Artículo 38. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2003 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios ni Seguridad Social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas e integraciones: 49.788.636,74 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.

- Personal de administración y servicios: 23.031.055,55 euros.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de su "Plan de consolidación, ampliación e integración de enseñanzas", así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Cultura.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Cultura y de Economía y Hacienda.

## **TÍTULO V**

### **DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Operaciones de crédito**

#### **Artículo 39. Operaciones de crédito a largo plazo.**

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante el ejercicio de 2003, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, hasta un máximo de 57.457.430 euros destinadas a financiar gastos de inversión.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, la Consejera de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. Las disposiciones de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2003 y 2004.

4. Las operaciones voluntarias de canje, conversión, prórroga o intercambio financiero relativas al endeudamiento, así como cualesquiera otras operaciones concertadas con la finalidad de obtener un menor coste financiero, reducir el riesgo, prevenir los posibles efectos adversos derivados de las fluctuaciones en las condiciones del mercado o mejorar la distribución de la carga financiera, realizadas al amparo de lo previsto en el artículo 90.1 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, no se computarán en el límite fijado en el apartado uno del presente artículo.

#### **Artículo 40. Operaciones a corto plazo.**

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a través de la Consejera de Economía y Hacienda, pueda:

a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.

b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

#### **Artículo 41. Información a las Cortes de Castilla-La Mancha.**

El Consejo de Gobierno, a través de la Consejera de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

## **CAPÍTULO II**

### **Avales**

#### **Artículo 42. Avales.**

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de

144.800.000 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose el mismo a sus correspondientes cargas financieras.

## **TÍTULO VI**

### **DE LA SOLIDARIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA-LA MANCHA.**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Solidaridad**

#### **Artículo 43. Nuevos recursos para impulsar la solidaridad.**

Se incrementan en un 25,72 por ciento, respecto del ejercicio anterior, la suma de los créditos financiados con recursos propios que se destinan a gastos de actuación dentro de los programas sociales desarrollados por la Consejería de Bienestar Social.

#### **Artículo 44. Ayuda a los países del Tercer Mundo.**

Se incrementa en un 100,70 por ciento respecto del ejercicio anterior, las partidas presupuestarias consignadas en el programa 313A, programas sociales básicos y cooperación, dirigidas a impulsar acciones de promoción y desarrollo en países del Tercer Mundo, en el marco de la cooperación internacional establecida por el Gobierno de España, ejecutadas fundamentalmente por Organizaciones No Gubernamentales, preferentemente por las que tengan implantación en Castilla-La Mancha, cuyos fines institucionales expresos sean la cooperación al desarrollo y el fomento de la solidaridad entre los pueblos.

#### **Artículo 45. Ayudas a los inmigrantes.**

Se dotan, con un mínimo del 5 por ciento de los ingresos que se prevén recaudar por las figuras tributarias que se regulan en la Ley 4/1989, de 14 de diciembre, de Tributación



sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar, las partidas presupuestarias consignadas a tal efecto en el programa 313A Programas sociales básicos y cooperación, con el fin de que el Gobierno de Castilla-La Mancha en colaboración con otras Administraciones Públicas y en el marco de sus competencias, contribuya a mejorar las condiciones de vida y alojamiento de los inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, atendiendo especialmente a los niños y personas de edad avanzada.

**Artículo 46. Formación de menores confiados a la Junta de Comunidades en guarda, tutela o protección.**

Se dota, con un mínimo de 1,4 por ciento de los ingresos que se prevén recaudar por las figuras tributarias que se regulan en la Ley 4/1989, de 14 de diciembre, de Tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar, la partida presupuestaria destinada a garantizar la continuidad en su proceso formativo de los menores confiados a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en guarda, tutela o protección, cuando a través del sistema general de becas u otras fórmulas no obtuvieran los recursos necesarios para obtener el título académico a que sus capacidades y voluntad les permitan acceder.

**Artículo 47. Subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo.**

Se autoriza el pago anticipado de las subvenciones gestionadas por la Consejería de Bienestar Social destinadas a los programas de cooperación al desarrollo, en la siguiente forma:

a) Para los proyectos de carácter anual, notificada la subvención o suscrito el convenio, la cuantía concedida se podrá abonar en un solo pago del 100 por ciento, debiendo justificarse los fondos librados según lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria.

b) Para los proyectos de carácter bianual, notificada la resolución de la subvención o suscrito el convenio, se podrá abonar en un solo pago del 100 por ciento de la cuantía aprobada para la primera anualidad, debiendo justificarse los fondos librados según lo dispuesto en las correspondientes órdenes de convocatoria. La cuantía aprobada para el siguiente ejercicio económico, se podrá abonar previa justificación de la totalidad de la aportación en el ejercicio inmediato anterior.

## **CAPÍTULO II**

### **Fondo Regional de Cooperación Local**

#### **Artículo 48. El Fondo Regional de Cooperación Local.**

El crédito destinado a la financiación del Fondo Regional de Cooperación Local para el año 2003, consignado en la sección 22, Administraciones Públicas, programa 121C, Relación y coordinación con las corporaciones locales, queda fijado en 55.905.000 euros.

## **CAPÍTULO III**

### **Protección del medio ambiente**

#### **Artículo 49. Protección del medio ambiente.**

Se dotan, con un mínimo del 30 por ciento de los fondos destinados a inversiones reales, las partidas presupuestarias de los Capítulos IV, VI y VII destinadas a la protección del medio natural, ordenación, mejora y protección de la producción forestal, desarrollo y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales, gestión de residuos y saneamiento de aguas.

#### **Artículo 50. Lucha contra incendios.**

Se dotan con un mínimo del 5 por ciento de los fondos destinados a inversiones reales las partidas presupuestarias destinadas a financiar la lucha contra incendios forestales.

## **CAPÍTULO IV**

### **Patrimonio Histórico-Artístico**

#### **Artículo 51. Actuaciones de rehabilitación.**

1. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha, se dotará en el programa 458A Patrimonio artístico y museos, un 1 por ciento de los fondos destinados a obras públicas, con destino a

las Escuelas Taller y al Plan Castilla-La Mancha a Plena Luz, así como a las actuaciones de rehabilitación del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

2. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en aquellas inversiones culturales que el Estado haga en la Región, en aplicación del 1 por ciento previsto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, elaborará a través de la Consejería de Educación y Cultura un informe previo sobre los sectores y ámbitos culturales que se consideren oportunos en cada momento para la aplicación de estos recursos en la Región.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

### **PRIMERA. Modificación de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de Castilla-La Mancha.**

Se modifica el apartado 1 del artículo 46 de la Ley 6/1985, de 13 de noviembre, de Patrimonio de Castilla-La Mancha, quedando redactado de la siguiente forma:

“1. Las adquisiciones a título oneroso de bienes inmuebles se acordarán por la Consejería de Economía y Hacienda, por el Consejo de Gobierno o por las Cortes Regionales, cuando el importe no exceda de dos millones de euros, doce millones de euros, o superen esta última cifra, respectivamente”

### **SEGUNDA. Puesta en marcha del Instituto de la Mujer.**

Los créditos consignados en la sección 27 Bienestar social, órgano gestor 03 Dirección General de la Mujer, y no ejecutados a la fecha de la puesta en marcha efectiva del Instituto de la Mujer, causarán baja en dicho órgano gestor y serán transferidos al mencionado Instituto.

### **TERCERA. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.**

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

#### **CUARTA. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.**

Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior.

No será preciso solicitar dicho informe cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

#### **QUINTA. Adaptaciones técnicas en las secciones de gasto.**

Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en las secciones de gastos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las adaptaciones técnicas que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas o del traspaso de competencias desde la Administración del Estado, mediante la creación de programas y

conceptos presupuestarios y a realizar las modificaciones de crédito correspondientes. Ninguna de estas operaciones dará lugar a incremento de los créditos del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación específica.

#### **SEXTA. Tasas de la Comunidad Autónoma.**

1. Se elevan para el año 2003 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma y las tasas de transporte, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2002, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

2. Los tipos de gravamen regulados en el artículo 11 de la Ley 4/1989, de 14 de diciembre, de Tributación sobre Juegos de Suerte, Envite o Azar, se fijan en el 30 por ciento.

#### **SÉPTIMA. Docencia no universitaria.**

1. Para facilitar una adecuada utilización y organización de los recursos educativos en materia de personal, la Consejería de Educación y Cultura, podrá efectuar el nombramiento de profesores interinos con horarios de trabajo inferiores a los establecidos con carácter general. En este supuesto las retribuciones correspondientes, tanto básicas como complementarias, se reducirán proporcionalmente.

2. La Consejería de Educación y Cultura podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios, lo que redundará en la calidad de la enseñanza y en la adecuada utilización de los recursos personales.

#### **OCTAVA. Garantías del Instituto de Finanzas.**

Las deudas y obligaciones que el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha contraiga para la captación de fondos, gozarán frente a terceros de la garantía de la Junta

de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicha garantía tiene el carácter de explícita, irrevocable, incondicional y directa.

#### **NOVENA. Sector Público Regional.**

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha a las aportaciones económicas que haya de realizar la Administración Regional en cumplimiento de los convenios o encargos que la misma celebre con empresas públicas que forman parte del sector público regional.

#### **DÉCIMA. Normas específicas del SESCAM.**

No obstante lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, podrán imputarse con cargo al ejercicio 2003 las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta el fin de mes de enero siguiente, siempre que corresponda a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

#### **UNDÉCIMA. Competencias específicas del Director Gerente del SESCAM.**

Corresponde al Director-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 6/1997, de 10 de julio, de Hacienda de Castilla-La Mancha, y, en su caso, habilitar los créditos adecuados mediante la modificación presupuestaria que corresponda, dentro de los créditos propios del Servicio de Salud. De dichas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

#### **DUODÉCIMA. Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.**

1. Se modifican los tipos impositivos establecidos en el artículo 6 de la Ley 11/2000, de 26 de diciembre, del Impuesto sobre determinadas actividades que inciden el medio ambiente, quedando redactado como sigue:

“Artículo 6. Cuota tributaria y tipos de gravamen.

La cuota tributaria será el resultado de multiplicar la base imponible por los siguientes tipos impositivos:

a) En el caso de actividades emisoras de compuestos oxigenados del azufre o del nitrógeno, los establecidos en la siguiente escala:

Entre 0 y 1.000 toneladas anuales: cero euros por tonelada.

Entre 1.001 y 50.000 toneladas anuales: 30,00 euros por tonelada.

Más de 50.000 toneladas anuales: 40,00 euros por tonelada.

b) En el caso de centrales nucleares de producción de energía eléctrica, el tipo será de 0,0014 euros por kilovatio/hora producido.

c) En el caso de almacenamiento de residuos radioactivos, el tipo será de 700,00 euros por metro cúbico de residuos almacenados.”

2. El incremento de la recaudación respecto de la prevista en el ejercicio 2002, se destinará a la financiación de gastos de actuación en los programas de Calidad ambiental y de Ordenación y conservación del medio natural.

### **DECIMOTERCERA. Personal de las Cámaras Agrarias Provinciales.**

El personal contratado en régimen laboral, integrado en las plantillas de las Cámaras Agrarias Provinciales, conforme lo establecido en el apartado 5 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1996, de 27 de junio, de Cámaras Agrarias de Castilla La Mancha, pasará a integrarse en las plantillas de personal laboral de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con efectos desde 1 de enero de 2003.

Por las Consejerías de Administraciones Públicas, Economía y Hacienda y Agricultura y Medio Ambiente se dictarán cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Disposición Adicional.

### **DECIMOCUARTA. Modificación de la Ley 1/1996, de 27 de junio, de Cámaras Agrarias de Castilla-La Mancha.**

Se modifica el artículo 5 de la Ley 1/1996, de 27 de junio, de Cámaras Agrarias de Castilla-La Mancha, que queda redactado como sigue:

“Artículo 5. Tutela Administrativa.

Las Cámaras Agrarias se relacionarán orgánicamente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, que ejercerá la tutela administrativa y económica sobre aquéllas.

El Gobierno determinará reglamentariamente el órgano administrativo de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente al que se atribuya esa competencia, así como los supuestos en los cuales, a propuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, pueda ser ejercida por Entidades Locales, o por el sector público de Castilla-La Mancha.”

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Quedan derogadas las Disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta de la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **PRIMERA. Retribuciones de Personal.**

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requiera la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

#### **SEGUNDA. Desarrollo de la presente Ley.**

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la Consejera de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.





**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

**TERCERA. Entrada en vigor.**

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2003.

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA  
SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Castilla La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2003, de la siguiente forma:

	Euros
<b>1. EDUCACIÓN INFANTIL</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Otros gastos	4.983,70
Importe total anual	33.450,37
<b>2. EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	
<b>Unidades ciclo educativo</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Otros gastos	4.983,70
Importe total anual	33.450,37
<b>3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
<b>Primer ciclo:</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	29.326,68
Gastos variables	3.913,17
Otros gastos	6.478,84
Importe total anual	39.718,69
<b>Segundo ciclo:</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	39.030,38
Gastos variables	7.494,31
Otros gastos	7.150,97
Importe total anual	53.675,66

	Euros
<b>4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	
<b>A) Educación Primaria</b>	
<b>1. Apoyos de integración</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Gastos material didáctico	1.993,48
Importe total anual	30.460,15
<b>2. Apoyos de motóricos</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Gastos material didáctico	1.196,09
Personal complementario (A.T.E.)	13.739,91
Importe total anual	43.402,67
<b>3. Apoyos de compensación educativa</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Gastos material didáctico	1.993,48
Importe total anual	30.460,15
<b>4. Apoyos de orientación educativa</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Importe total anual	28.466,67
<b>B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo</b>	
<b>1. Apoyos de integración</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Gastos material didáctico	2.159,61
Importe total anual	30.628,28
<b>2. Apoyos de motóricos</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Gastos material didáctico	1.295,77
Personal complementario (A.T.E.)	13.739,91
Importe total anual	43.502,35

	Euros
<b>3. Apoyos de compensación educativa</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.126,83
Gastos variables	3.339,84
Gastos material didáctico	2.159,61
Importe total anual	30.628,28
<b>5. EDUCACIÓN ESPECIAL</b>	
<b>A) Educación Básica Primaria</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	24.438,91
Gastos variables	3.326,33
Otros gastos	5.315,97
Importe total anual	33.081,21
Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	17.710,68
Autistas o problemas graves de personalidad	14.366,09
Auditivos	16.479,09
Plurideficientes	20.452,90
<b>B) Programas de formación para la transición a la vida adulta</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	48.877,81
Gastos variables	4.364,42
Otros gastos	7.573,29
Importe total anual	60.815,92
Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	28.277,54
Autistas o problemas graves de personalidad	25.292,47
Auditivos	21.909,49
Plurideficientes	31.444,28
<b>6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL</b>	
<b>Ramas de industriales y agrarias *</b>	
<i>* Familias Profesionales de:</i>	
<b>Actividades Agrarias</b>	
<b>Artes Gráficas</b>	
<b>Comunicación, Imagen y Sonido</b>	
<b>Edificación y Obra Civil</b>	
<b>Electricidad y Electrónica</b>	
<b>Fabricación Mecánica</b>	

	Euros
<b>Industrias Alimentarias</b>	
<b>Madera y Mueble</b>	
<b>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</b>	
<b>Mantenimiento y Servicios a la Producción</b>	
<b>Textil, Confección y Piel</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.704,98
Gastos variables	5.901,82
Otros gastos	7.099,97
Importe total anual	56.706,77
<b>Ramas de servicios*</b>	
<b>* Familias Profesionales de:</b>	
<b>Administración</b>	
<b>Comercio y Marketing</b>	
<b>Hostelería y Turismo</b>	
<b>Imagen Personal</b>	
<b>Sanidad</b>	
<b>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.704,98
Gastos variables	5.901,82
Otros gastos	6.210,06
Importe total anual	55.816,86
<b>7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.326,28
Gastos variables	7.935,14
Otros gastos	7.571,59
Importe total anual	56.833,01
<b>8. CICLOS FORMATIVOS</b>	
<b>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales</b>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	43.704,98
Segundo curso	0
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2000 horas	
Primer curso	43.704,98
Segundo curso	43.704,98
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas	
Primer curso	40.343,06
Segundo curso	0

	Euros
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 2000 horas	
Primer curso	40.343,06
Segundo curso	0
<b>II. Gastos variables</b>	
<b>Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas</b>	
Primer curso	5.901,82
Segundo curso	0
<b>Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2000 horas</b>	
Primer curso	5.901,82
Segundo curso	5.901,82
<b>Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas</b>	
Primer curso	5.863,64
Segundo curso	0
<b>Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 2000 horas</b>	
Primer curso	5.863,64
Segundo curso	5.863,64
<b>III. Otros gastos</b>	
<b>Grupo 1. Ciclos formativos de:</b>	
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural	
Pastelería y Panadería	
Servicios de Restaurante y Bar	
Animación Turística	
Estética Personal Decorativa	
Química Ambiental	
Farmacia	
Higiene Bucodental	
Primer curso	7.603,10
Segundo curso	2.026,53
<b>Grupo 2. Ciclos formativos de:</b>	
Secretariado	
Buceo a Media profundidad	
Laboratorio de Imagen	
Gestión Comercial y Marketing	
Servicios al Consumidor	
Agencias de Viajes	
Alojamiento	
Información y Comercialización Turísticas	
Elaboración de Aceites y Jugos	
Elaboración de Productos Lácteos	
Elaboración de Vino y Otras Bebidas	
Matadero y Carnicería-Charcutería	

	Euros
Molinería e Industrias Cerealistas	
Panificación y Repostería	
Laboratorio	
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines	
Cuidados Auxiliares de enfermería	
Documentación Sanitaria	
Curtidos	
Patronaje	
Procesos de Ennoblecimiento Textil	
Primer curso	8.370,48
Segundo curso	2.026,53
<b>Grupo 3. Ciclos formativos de:</b>	
Conservaría Vegetal, Cárnica de Pescado	
Transformación de Madera y Corcho	
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos	
Operaciones de Proceso y Pasta de papel	
Operaciones de Proceso de Planta Química	
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho	
Industrias de Proceso de Pasta y Papel	
Industrias de Proceso Químico	
Plástico y Caucho	
Primer curso	9.013,46
Segundo curso	2.026,53
<b>Grupo 4. Ciclos formativos de:</b>	
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón	
Impresión en Artes Gráficas	
Fundición	
Tratamientos Superficiales y Térmicos	
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble	
Calzado y Marroquinería	
Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto	
Procesos de Confección Industrial	
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto	
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos	
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados	
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	
Primer curso	9.916,23
Segundo curso	2.026,53
<b>Grupo 5. Ciclos formativos de:</b>	
Realización y Planes de Obra	
Asesoría de Imagen Personal	

	Euros
Radioterapia	
Animación Sociocultural	
Integración Social	
Primer curso	7.603,10
Segundo curso	3.277,12
<b>Grupo 6.</b> Ciclos formativos de:	
Operaciones de Cultivo Acuícola	
Primer curso	9.013,46
Segundo curso	3.277,12
<b>Grupo 7.</b> Ciclos formativos de:	
Explotaciones Ganaderas	
Jardinería	
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural	
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	
Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	
Administración y Finanzas	
Pesca y Transporte Marítimo	
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	
Comercio Internacional	
Gestión de Transporte	
Obras de Albañilería	
Obras de Hormigón	
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción	
Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones topográficas	
Óptica de Anteojería	
Caracterización	
Estética	
Administración de Sistemas Informáticos	
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	
Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble	
Anatomía Patológica y Citología	
Salud Ambiental	
Audioprótesis	
Dietética	
Imagen para el Diagnóstico	
Laboratorio de Diagnóstico Clínico	
Ortoprotésica	
Educación Infantil	
Interpretación de la Lengua de Signos	
Primer curso	7.603,10
Segundo curso	8.033,33



	Euros
<b>Grupo 8.</b> Ciclos formativos de:	
Explotaciones Agrarias Extensivas	
Explotaciones Agrícolas Intensivas	
Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque	
Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones de Buque	
Desarrollo de Productos Electrónicos	
Instalaciones Electrotécnicas	
Sistemas de Regulación y Control Automáticos	
Acabados de Construcción	
Cocina	
Restauración	
Mantenimiento de Aviónica	
Análisis y Control	
Prótesis Dentales	
Primer curso	8.143,55
Segundo curso	8.589,63
<b>Grupo 9.</b> Ciclos formativos de:	
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	
Diseño y Producción Editorial	
Producción en Industrias de Artes Gráficas	
Imagen	
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	
Sonido	
Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	
Desarrollo de Proyectos Mecánicos	
Producción por Fundición y Pulvimetalurgia	
Producción por Mecanizado	
Producción de Madera y Mueble	
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor	
Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención	
Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos	
Automoción	
Mantenimiento Aeromecánico	
Primer curso	9.024,76
Segundo curso	9.496,36
<b>Grupo 10.</b> Ciclos formativos de:	

	Euros
Producción Acuícola	
Preimpresión en Artes Gráficas	
Industria Alimentaria	
Mecanizado	
Soldadura y Calderería	
Construcciones Metálicas	
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas	
Mantenimiento Ferroviario	
Mantenimiento de Equipo Industrial	
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	
Primer curso	9.260,23
Segundo curso	9.575,01
<b>Grupo 11.</b> Ciclos formativos de:	
Confección	
Primer curso	12.902,25
Segundo curso	2.026,53
<b>Grupo 12.</b> Ciclos formativos de:	
Gestión Administrativa	
Comercio	
Primer curso	13.689,48
Segundo curso	2.026,53
<b>Grupo 13.</b> Ciclos formativos de:	
Peluquería	
Primer curso	9.662,60
Segundo curso	10.735,10
<b>Grupo 14.</b> Ciclos formativos de:	
Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble	
Carrocería	
Primer curso	10.389,25
Segundo curso	11.186,44
<b>Grupo 15.</b> Ciclos formativos de:	
Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	
Primer curso	11.751,27
Segundo curso	12.735,89
<b>Grupo 16.</b> Ciclos formativos de:	
Electromecánica de Vehículos	
Primer curso	12.369,76
Segundo curso	13.300,21
<b>Grupo 17.</b> Ciclos formativos de:	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

	Euros
Equipos Electrónicos de Consumo	
Primer curso	13.075,27
Segundo curso	14.046,39

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1  
RESUMEN POR CAPÍTULOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Miles de Euros</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	405.939,87
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.176.879,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	129.915,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.875.273,57
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.392,82
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	57.099,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.064.464,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.935,58
9	PASIVOS FINANCIEROS	62.432,93
<b>Total General</b>		<b>5.793.333,96</b>

2.1.2  
RESUMEN POR ARTÍCULOS



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos</b>		
<b>Artículo</b>		<b>Miles de Euros</b>
10	Sobre la renta	334.200,00
11	Sobre el capital	71.739,87
20	Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	164.750,00
21	Sobre el juego	3.900,55
22	Sobre consumos específicos	456.170,00
23	Sobre el valor añadido	497.000,00
28	Otros impuestos indirectos	55.059,00
30	Venta de bienes	1.790,29
31	Prestación de servicios y precios públicos	42.743,13
32	Tasas	70.313,80
38	Reintegros de operaciones corrientes	7.315,00
39	Otros ingresos	7.753,06
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	2.013.455,30
44	De la Seguridad Social	2.202,02
48	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03
49	Del exterior	859.598,22
51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	1.388,21
52	Intereses de depósitos	4.244,10
54	Renta de bienes inmuebles	4.649,97
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	4.102,64
59	Otros ingresos patrimoniales	7,90
60	De terrenos	9.483,21
61	De las demás inversiones reales	46.094,27
68	Reintegros por operaciones de capital	1.522,20
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	650.999,43
76	De corporaciones locales	420,71
79	Del exterior	413.044,54
82	Reintegro de préstamos concedidos	6.935,58
90	Emisión de Deuda pública	57.457,43
91	Préstamos en moneda nacional	4.975,50
<b>Total General</b>		<b>5.793.333,96</b>

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1  
RESUMEN FUNCIONAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	93.797,70			
01	DEUDA PÚBLICA		93.797,70		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			93.797,70	
011A	DEUDA PÚBLICA				93.797,70
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	592.431,96			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		29.287,34		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			14.829,01	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				10.233,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.349,51
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				3.246,50
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			14.458,33	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				12.719,29
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				996,62
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				742,42
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		562.337,71		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			553.190,39	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				15.224,06
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				5.338,04
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				531.114,38
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				1.513,91
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			9.147,32	
126A	DIARIO OFICIAL				742,53
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.226,67
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				7.178,12
13	RELACIONES EXTERIORES		806,91		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			806,91	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				806,91
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	4.788,87			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		4.788,87		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA			4.788,87	
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				4.788,87
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	510.253,85			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		358.107,94		

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			22.593,34	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				22.593,34
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			31.303,34	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				31.303,34
313	ACCIÓN SOCIAL			304.211,26	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				89.952,21
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES				46.987,04
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				52.607,83
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				114.664,18
32	PROMOCIÓN SOCIAL		152.145,91		
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			34.368,23	
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y RELACIONES LABORALES				34.368,23
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			29.563,44	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				13.960,25
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				15.603,19
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			88.214,24	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				88.214,24
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	2.905.375,42			
41	SANIDAD		1.634.957,49		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			45.426,71	
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				10.898,97
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				34.527,74
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			1.544.577,31	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				644.860,18
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				823.796,51
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				16.842,16
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				59.078,46
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			44.953,47	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				13.411,64
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				22.844,83
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				8.697,00
42	EDUCACIÓN		1.102.489,86		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA			70.889,87	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA				60.695,72
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				10.194,15
422	ENSEÑANZA			981.839,03	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				380.191,50
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				428.602,52
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				109.807,99
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				48.456,08
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				14.780,94
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			49.760,96	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				49.760,96
43	VIVIENDA Y URBANISMO		52.944,17		
431	VIVIENDA			40.746,20	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				40.746,20
432	URBANISMO			12.197,97	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				12.197,97
44	BIENESTAR COMUNITARIO		39.077,33		
441	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			526,92	
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				526,92
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			38.550,41	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				5.296,07
443C	CALIDAD AMBIENTAL				33.254,34
45	CULTURA Y DEPORTES		73.386,57		
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			14.158,48	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				14.158,48
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			14.528,92	
455A	GESTIÓN CULTURAL				14.528,92
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			22.379,84	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				22.379,84
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			22.319,33	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				22.319,33
46	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES		2.520,00		
461	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			2.520,00	
461A	ELECCIONES				2.520,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	467.299,98			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		237.511,90		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			10.485,90	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				10.485,90
512	RECURSOS HIDRÁULICOS			64.347,26	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				64.347,26
513	TRANSPORTE TERRESTRE			162.678,74	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				108.460,84
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				47.127,27
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				7.090,63
52	COMUNICACIONES		76.143,88		
521	COMUNICACIONES			76.143,88	
521A	TELECOMUNICACIONES				53.136,55
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				23.007,33
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		132.193,19		
531	REFORMA AGRARIA			45.494,49	
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES				45.494,49
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			86.698,70	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				86.698,70
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		21.451,01		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			21.451,01	
541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA				2.668,08
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				13.043,83
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				3.985,09
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				1.754,01
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	29.798,48			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		20.084,33		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			6.990,50	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				6.990,50
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			7.487,07	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				260,00
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				950,75
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				5.074,86

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

Resumen funcional			Miles de Euros		
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				1.201,46
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			5.606,76	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				5.606,76
63	REGULACIÓN FINANCIERA		9.714,15		
631	GESTIÓN FINANCIERA			714,15	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				714,15
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			9.000,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				9.000,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.189.587,70			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.104.042,38		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			28.876,97	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE				28.876,97
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES			69.557,97	
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				36.282,21
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				33.275,76
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			30.645,15	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				30.645,15
717	DESARROLLO RURAL			43.157,77	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				11.682,70
717B	COOPERATIVISMO				31.475,07
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			927.987,41	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				927.987,41
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			3.817,11	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				3.817,11
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		68.807,89		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			11.589,42	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO				11.589,42
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			11.076,65	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				11.076,65
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			46.141,82	
724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO				46.141,82
75	TURISMO Y COMERCIO		16.737,43		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			16.737,43	



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen funcional</b>				<b>Miles de Euros</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>G. Función</b>	<b>Función</b>	<b>Subfunción</b>	<b>Programa</b>
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO				15.775,43
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				962,00
<b>Total</b>		<b>5.793.333,96</b>			

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>02</b>	<b>CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>13.479,50</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.349,51
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.349,51</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	996,62
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>996,62</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
112D	ASESORAMIENTO DE LA C. A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	742,42
	<b>Total SECCIÓN</b>	<b>742,42</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>06</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
011A	DEUDA PÚBLICA	93.797,70
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>93.797,70</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	12.719,29
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>12.719,29</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	806,91
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	6.990,50
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	260,00
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	950,75
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.074,86
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	1.201,46
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	5.606,76
631A	GESTIÓN FINANCIERA	714,15
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	9.000,00
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>30.605,39</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
521A	TELECOMUNICACIONES	53.136,55
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	23.007,33
541A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2.668,08
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	13.043,83
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>91.855,79</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>Miles de Euros</b>	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	40.746,20
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	12.197,97
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	526,92
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	10.485,90
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	64.347,26
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	108.460,84
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	47.127,27
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	7.090,63
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>290.982,99</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.226,67
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA	60.695,72
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	10.194,15
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	380.191,50
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	428.602,52
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	109.807,99
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	48.456,08
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	14.780,94
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	49.760,96
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	14.158,48
455A	GESTIÓN CULTURAL	14.528,92
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	22.379,84
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	22.319,33
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.177.103,10</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO	
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>207.165,79</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
443C	CALIDAD AMBIENTAL	33.254,34
531A	REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	45.494,49
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	86.698,70
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	3.985,09
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	28.876,97
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	36.282,21
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	33.275,76
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	30.645,15
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	11.682,70
717B	COOPERATIVISMO	31.475,07
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	927.987,41
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.269.657,89</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Programa</b>	<b>Miles de Euros</b>	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
		15.224,06
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
		5.338,04
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	
		531.114,38
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
		1.513,91
126A	DIARIO OFICIAL	
		742,53
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
		7.178,12
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
		4.788,87
461A	ELECCIONES	
		2.520,00
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>568.419,91</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>120.226,97</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>Miles de Euros</b>	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	
		22.593,34
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
		31.303,34
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
		89.952,21
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES	
		46.987,04
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
		52.607,83
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
		114.664,18
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
		13.960,25
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
		15.603,19
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>387.671,38</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	3.817,11
	<b>Total SECCIÓN</b>	<b>3.817,11</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	962,00
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>962,00</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.520.026,59</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Resumen por secciones y programas</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>		<b>Miles de Euros</b>
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.754,01
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.754,01</b>
<b>Total General</b>		<b>5.793.333,96</b>



2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de capítulos y secciones</b>				
		<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>G BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>
<b>SECCIÓN</b>	<b>Capítulo</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.151,96	108,90	
04	CONSEJO CONSULTIVO	701,17	197,25	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	432,79	217,61	
06	DEUDA PÚBLICA			36.340,27
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3.615,31	688,51	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	14.330,33	4.526,65	
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4.944,33	6.518,20	
17	OBRAS PÚBLICAS	31.493,57	6.399,19	
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	724.905,87	86.666,08	
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	19.719,41	4.891,33	
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	78.851,24	14.872,97	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.328,60	5.222,84	
26	SANIDAD	72.852,50	5.934,48	
27	BIENESTAR SOCIAL	94.978,04	63.905,52	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.005,38	263,40	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	150,00	482,00	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	675.830,93	317.537,47	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	726,22	195,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.741.017,65</b>	<b>518.627,40</b>	<b>36.340,27</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

	TRANSFERENC CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENC DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
	4	6	7	8	9			
	10.903,50		2.576,00					13.479,50
	7,30	66,02		15,33				1.349,51
		90,23		7,97				996,62
	83,00			9,02				742,42
					57.457,43			93.797,70
	240,40	188,67	7.949,00	37,40				12.719,29
	650,34	10.400,24	500,00	197,83				30.605,39
	52.035,60	9.375,85	15.963,32	3.018,49				91.855,79
	7.112,43	193.390,81	50.489,36	2.085,61	12,02			290.982,99
	224.375,44	94.885,39	45.456,94	813,38				1.177.103,10
	111.643,55	4.437,27	63.859,82	2.614,41				207.165,79
	845.801,69	110.784,36	218.691,21	656,42				1.269.657,89
	3.561,30	13.883,63	531.219,20	204,34				568.419,91
	18.032,90	13.519,68	9.475,46	411,95				120.226,97
	164.228,84	30.000,45	33.640,07	918,46				387.671,38
	183,91	1.340,38		24,04				3.817,11
	300,00	30,00						962,00
	406.628,13	117.166,47	1.979,18	884,41				1.520.026,59
	55,00	777,79						1.754,01
	<b>1.845.843,33</b>	<b>600.337,24</b>	<b>981.799,56</b>	<b>11.899,06</b>	<b>57.469,45</b>			<b>5.793.333,96</b>



2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo I</b>				
<b>SECCIÓN</b>	<b>Artículo</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
03	SINDICATURA DE CUENTAS	67,67	134,68	716,08
04	CONSEJO CONSULTIVO	169,20	47,31	320,13
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	59,43	40,07	176,12
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	607,27	724,37	941,83
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	361,63	344,29	10.694,32
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	210,53	190,01	875,30
17	OBRAS PÚBLICAS	260,90	388,14	10.410,18
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	517,28	425,62	42.198,98
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	361,64	313,17	12.907,60
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	361,64	406,40	46.824,10
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	512,69	577,37	7.145,95
26	SANIDAD	311,27	388,14	51.652,16
27	BIENESTAR SOCIAL	311,27	388,14	16.944,23
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	50,37		679,01
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	50,37		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	256,38		10.883,63
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	50,37		526,80
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4.519,91</b>	<b>4.367,71</b>	<b>213.896,42</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

	13	15	16	17	18			Total
	15,80	7,14	210,59					1.151,96
	18,03	9,57	136,93					701,17
	61,41	12,24	83,52					432,79
	726,86		614,98					3.615,31
	917,97		2.012,12					14.330,33
	2.681,14		987,35					4.944,33
	14.450,62		5.983,73					31.493,57
	43.553,65	878,83	43.859,22	593.472,29				724.905,87
	2.837,13		3.299,87					19.719,41
	17.010,03	718,37	13.530,70					78.851,24
	874,88	618,29	4.599,42					14.328,60
	9.561,86	54,50	10.884,57					72.852,50
	58.081,32	98,07	19.155,01					94.978,04
	868,50		407,50					2.005,38
	67,33		32,30					150,00
	1.270,53	72.933,90	133.425,51		457.060,98			675.830,93
	14,96		134,09					726,22
	<b>153.012,02</b>	<b>75.330,91</b>	<b>239.357,41</b>	<b>593.472,29</b>	<b>457.060,98</b>			<b>1.741.017,65</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo II</b>				
<b>SECCIÓN</b>	<b>Artículo</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>22</b>
03	SINDICATURA DE CUENTAS		13,06	86,03
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,46	21,31	169,57
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1,38	4,89	208,94
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		103,21	556,04
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	61,92	267,09	3.989,49
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	42,07	1.291,19	5.160,14
17	OBRAS PÚBLICAS	5,41	389,50	4.910,63
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	1.126,63	2.129,72	79.720,83
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	112,23	277,21	4.310,87
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	1.014,59	2.127,82	11.111,89
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	82,00	498,11	4.130,09
26	SANIDAD	452,78	413,57	4.905,39
27	BIENESTAR SOCIAL	500,50	1.416,38	28.768,37
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,00	30,65	216,49
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		24,00	158,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	2.204,27	13.165,49	202.571,98
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	75,00		120,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.685,24</b>	<b>22.173,20</b>	<b>351.094,75</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

	23	24	25					Total
	9,81							108,90
	3,91							197,25
	2,40							217,61
	29,26							688,51
	208,15							4.526,65
	24,80							6.518,20
	1.093,65							6.399,19
	3.688,90							86.666,08
	191,02							4.891,33
	618,67							14.872,97
	512,64							5.222,84
	162,74							5.934,48
	296,53	32.923,74						63.905,52
	12,26							263,40
	300,00							482,00
	2.581,86		97.013,87					317.537,47
								195,00
	<b>9.736,60</b>	<b>32.923,74</b>	<b>97.013,87</b>					<b>518.627,40</b>

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo III</b>					
<b>SECCIÓN</b>		<b>Artículo</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>33</b>
06	DEUDA PÚBLICA		20.953,66	14.184,58	1.202,03
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>20.953,66</b>	<b>14.184,58</b>	<b>1.202,03</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

								Total
								36.340,27
								36.340,27

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV</b>				
<b>SECCIÓN</b>	<b>Artículo</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>45</b>
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	516,69		
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	45.078,94	67,50	
17	OBRAS PÚBLICAS	2.940,31	1.292,18	1.562,63
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	92.755,53	6,00	
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	830,63		
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	22,00	9,40	
26	SANIDAD	989,11	671,30	
27	BIENESTAR SOCIAL	436,55		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	55,00		
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>143.624,76</b>	<b>2.046,38</b>	<b>1.562,63</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

	46	47	48					Total
			10.903,50					10.903,50
			7,30					7,30
			83,00					83,00
			240,40					240,40
			133,65					650,34
	1.229,61		5.659,55					52.035,60
	60,10	1.021,72	235,49					7.112,43
	10.070,78	447,75	121.095,38					224.375,44
	34.968,31	32.270,40	43.574,21					111.643,55
	769,40	828.591,11	16.441,18					845.801,69
	553,00		2.976,90					3.561,30
	4.440,03		11.932,46					18.032,90
	68.323,76	1.002,52	94.466,01					164.228,84
			183,91					183,91
			300,00					300,00
	2.505,82		404.122,31					406.628,13
								55,00
	<b>122.920,81</b>	<b>863.333,50</b>	<b>712.355,25</b>					<b>1.845.843,33</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI</b>				
<b>SECCIÓN</b>	<b>Artículo</b>	<b>60</b>	<b>61</b>	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	66,02		
04	CONSEJO CONSULTIVO	84,10	6,13	
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	68,79	119,88	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	9.310,24	1.090,00	
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9.015,24	360,61	
17	OBRAS PÚBLICAS	159.875,80	33.515,01	
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	81.634,12	13.251,27	
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	3.124,02	1.313,25	
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	53.958,83	56.825,53	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	8.855,90	5.027,73	
26	SANIDAD	10.968,00	2.551,68	
27	BIENESTAR SOCIAL	23.155,93	6.844,52	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.328,12	12,26	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	30,00		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	78.722,59	38.443,88	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	765,79	12,00	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>440.963,49</b>	<b>159.373,75</b>	

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

								<b>Total</b>
								66,02
								90,23
								188,67
								10.400,24
								9.375,85
								193.390,81
								94.885,39
								4.437,27
								110.784,36
								13.883,63
								13.519,68
								30.000,45
								1.340,38
								30,00
								117.166,47
								777,79
								<b>600.337,24</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII</b>				
<b>SECCIÓN</b>	<b>Artículo</b>	<b>72</b>	<b>73</b>	<b>76</b>
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA			7.780,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	8.029,18		2.854,81
17	OBRAS PÚBLICAS	6.641,89		19.637,05
18	EDUCACIÓN Y CULTURA	21.031,21	54,16	21.680,47
20	INDUSTRIA Y TRABAJO	2.449,60		9.032,15
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	1.768,14	300,51	2.813,58
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			531.219,20
26	SANIDAD	180,30		7.870,71
27	BIENESTAR SOCIAL	5.055,23		11.033,19
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.250,00		729,18
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>46.905,55</b>	<b>354,67</b>	<b>614.650,34</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

	77	78						Total
		2.576,00						2.576,00
		169,00						7.949,00
								500,00
		5.079,33						15.963,32
	420,71	23.789,71						50.489,36
	227,48	2.463,62						45.456,94
	50.363,81	2.014,26						63.859,82
	204.727,78	9.081,20						218.691,21
								531.219,20
	180,30	1.244,15						9.475,46
	122,70	17.428,95						33.640,07
								1.979,18
	<b>256.042,78</b>	<b>63.846,22</b>						<b>981.799,56</b>

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII</b>					
<b>SECCIÓN</b>		<b>Artículo</b>	<b>82</b>	<b>84</b>	
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,33		
04	CONSEJO CONSULTIVO		7,97		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		9,02		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		37,40		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA		197,83		
16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		180,30	2.838,19	
17	OBRAS PÚBLICAS		2.085,61		
18	EDUCACIÓN Y CULTURA		813,38		
20	INDUSTRIA Y TRABAJO		129,90	2.484,51	
21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE		656,42		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		204,34		
26	SANIDAD		411,95		
27	BIENESTAR SOCIAL		918,46		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA		24,04		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		884,41		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>6.576,36</b>	<b>5.322,70</b>	



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

								<b>Total</b>
								15,33
								7,97
								9,02
								37,40
								197,83
								3.018,49
								2.085,61
								813,38
								2.614,41
								656,42
								204,34
								411,95
								918,46
								24,04
								884,41
								<b>11.899,06</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>Distribución de artículos por secciones. Capítulo IX</b>					
<b>SECCIÓN</b>		<b>Artículo</b>	<b>91</b>	<b>93</b>	
06	DEUDA PÚBLICA		57.457,43		
17	OBRAS PÚBLICAS			12,02	
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>57.457,43</b>	<b>12,02</b>	



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

								Total
								57.457,43
								12,02
								<b>57.469,45</b>

3

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

3.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>02</b>	<b>CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
0301	SINDICO Y AUDITORES
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
0401	CONSEJO CONSULTIVO
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA



<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>06</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
0601	DEUDA PÚBLICA
011A	DEUDA PÚBLICA

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
1101	PRESIDENCIA
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1102	VICEPRESIDENCIA
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
1106	CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
631A	GESTIÓN FINANCIERA
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>		
<b>SECCIÓN</b>		
	O. GESTOR	
	Programa	
<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
1601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
	541A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
1602	SECRETARÍA GENERAL	
	541A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
1603	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
	521A TELECOMUNICACIONES	
	521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
1604	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
	541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
1701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
1704	DIRECCIÓN GENERAL URBANISMO Y VIVIENDA
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1806	DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
1807	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
1808	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES Y ACTIVIDADES CULTURALES
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
1809	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
1810	VICECONSEJERÍA
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
455A	GESTIÓN CULTURAL



<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
	Programa
<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO
2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
724A	PROMOCIÓN Y EMPLEO
2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO
2006	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y RELACIONES LABORALES
2007	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>		
<b>SECCIÓN</b>		
	O. GESTOR	
	Programa	
<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	
2101	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA	
	713A PRODUCCIÓN VEGETAL	
	713B PRODUCCIÓN ANIMAL	
	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2105	DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y COOPERATIVAS	
	716A COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
	717B COOPERATIVISMO	
	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2106	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL	
	533A ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2107	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	
	443C CALIDAD AMBIENTAL	
	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
2109	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
	531A REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES	
	541C INVESTIGACIÓN AGRARIA	
	717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
	718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
2201	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
2202	SECRETARÍA GENERAL
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
126A	DIARIO OFICIAL
461A	ELECCIONES
2203	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
2204	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
2205	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

<b>Clasificación orgánica y funcional</b>	
<b>SECCIÓN</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
2701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
2702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL
2703	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
2704	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
2706	DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

3.2  
RESÚMENES

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Resumen por Capítulos</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Miles de Euros</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	405.939,87
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.176.879,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.496,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.846.390,78
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.367,82
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	57.099,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.049.139,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.027,13
9	PASIVOS FINANCIEROS	62.432,93
<b>Total General</b>		<b>5.730.774,42</b>

<b>GASTOS. Resumen por Capítulos</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Miles de Euros</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.062.305,12
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	200.149,53
3	GASTOS FINANCIEROS	36.340,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.796.707,64
6	INVERSIONES REALES	481.022,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.085.789,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.990,61
9	PASIVOS FINANCIEROS	57.469,45
<b>Total General</b>		<b>5.730.774,42</b>

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS



3.3.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>15,33</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	15,33
820	A corto plazo	15,33
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26
82001	A personal laboral	3,07
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>15,33</b>

3.3.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,97</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>7,97</b>

3.3.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>9,02</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>9,02</b>

3.3.4

06. DEUDA PÚBLICA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>06</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>62.432,93</b>
90	Emisión de Deuda pública	57.457,43
901	Emisión de Deuda a largo plazo	57.457,43
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	57.457,43
91	Préstamos en moneda nacional	4.975,50
910	Préstamos recibidos a corto plazo	4.975,50
91000	Préstamos recibidos a corto plazo	4.975,50
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>62.432,93</b>



3.3.5

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>0,63</b>
52	Intereses de depósitos	0,63
520	Intereses de cuentas bancarias	0,63
52000	Intereses de cuentas bancarias	0,63
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>36,66</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	36,66
820	A corto plazo	36,66
82000	A personal funcionario y no laboral	23,52
82001	A personal laboral	13,14
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>37,29</b>

3.3.6

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>405.939,87</b>
10	Sobre la renta	334.200,00
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	334.200,00
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	334.200,00
11	Sobre el capital	71.739,87
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	35.339,51
11000	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	35.339,51
111	Impuesto sobre el patrimonio	15.350,00
11100	Impuesto sobre el patrimonio	15.350,00
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	21.050,36
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	21.050,36
<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.176.879,55</b>
20	Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	164.750,00
200	Sobre transmisiones intervivos	107.300,00
20000	Sobre transmisiones intervivos	107.300,00
201	Sobre actos jurídicos documentados	57.450,00
20100	Sobre actos jurídicos documentados	57.450,00
21	Sobre el juego	3.900,55
210	Impuesto sobre los premios del juego del bingo	3.900,55
21000	Impuesto sobre los premios del juego del bingo	3.900,55
22	Sobre consumos específicos	456.170,00
220	Impuestos especiales	456.170,00
22000	Sobre determinados medios de transporte	44.350,00
22008	Otros impuestos especiales	411.820,00
23	Sobre el valor añadido	497.000,00
230	Impuesto sobre el valor añadido	497.000,00
23000	Impuesto sobre el valor añadido	497.000,00
28	Otros impuestos indirectos	55.059,00
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	55.059,00
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	55.059,00
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>48.557,77</b>
30	Venta de bienes	334,50
302	Venta de impresos de autoliquidación	122,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	122,00
303	Venta de cartones del bingo	212,50
30300	Venta de cartones del bingo	212,50
32	Tasas	45.046,91
320	Tasas sobre el juego	45.040,90
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	11.305,90
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	25.950,00
32002	Recargo sobre la tasa estatal sobre el juego	7.785,00
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,01
32100	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,01

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
39	Otros ingresos	3.176,36
390	Recargos y multas	2.979,81
39000	Recargo de apremio	1.332,01
39001	Intereses de demora	647,80
39002	Multas y sanciones	1.000,00
399	Ingresos diversos	196,55
39900	Ingresos diversos	196,55
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.903.966,53</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.903.966,53
430	Participación en los tributos del Estado	1.903.966,53
43000	Participación en los tributos del Estado	1.903.966,53
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>3.770,21</b>
52	Intereses de depósitos	3.743,16
520	Intereses de cuentas bancarias	3.743,16
52000	Intereses de cuentas bancarias	3.743,16
54	Renta de bienes inmuebles	27,05
540	Alquileres y productos de inmuebles	27,05
54000	Alquileres y productos de inmuebles	27,05
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>30.050,61</b>
61	De las demás inversiones reales	30.050,61
619	Venta de otras inversiones reales	30.050,61
61900	Venta de otras inversiones reales	30.050,61
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>208.085,57</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	30.795,04
732	De diversos Ministerios	30.795,04
73200	De diversos Ministerios	30.795,04
79	Del exterior	177.290,53
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	177.290,53
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	177.290,53
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>171,29</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	171,29
820	A corto plazo	48,08
82000	A personal funcionario y no laboral	36,06
82001	A personal laboral	12,02
821	A largo plazo	123,21
82100	A personal funcionario y no laboral	108,18
82101	A personal laboral	15,03
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>3.777.421,40</b>

3.3.7

16. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.563,89</b>
49	Del exterior	2.563,89
499	Otras transferencias	2.563,89
49900	Otras transferencias	2.563,89
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.770,46</b>
79	Del exterior	1.770,46
799	Otras transferencias	1.770,46
79900	Otras transferencias	1.770,46
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>18,03</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	18,03
821	A largo plazo	18,03
82100	A personal funcionario y no laboral	6,01
82101	A personal laboral	12,02
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>4.352,38</b>

3.3.8

17. OBRAS PÚBLICAS



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>11.877,69</b>
31	Prestación de servicios y precios públicos	4.546,69
319	Otros ingresos por prestación de servicios	4.546,69
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	4.546,69
32	Tasas	6.083,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.100,00
325	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	958,00
32500	Tasas en materia de transporte, urbanismo y vivienda	958,00
329	Otras tasas	25,00
32900	Otras tasas	25,00
38	Reintegros de operaciones corrientes	18,00
380	De ejercicios cerrados	12,00
38000	De ejercicios cerrados	12,00
381	De presupuesto corriente	6,00
38100	De presupuesto corriente	6,00
39	Otros ingresos	1.230,00
390	Recargos y multas	1.218,00
39001	Intereses de demora	18,00
39002	Multas y sanciones	1.200,00
399	Ingresos diversos	12,00
39900	Ingresos diversos	12,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>5.052,36</b>
51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	525,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	525,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	525,00
52	Intereses de depósitos	100,00
520	Intereses de cuentas bancarias	100,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	100,00
54	Renta de bienes inmuebles	4.427,36
540	Alquileres y productos de inmuebles	4.427,36
54000	Alquileres y productos de inmuebles	4.427,36
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>24.307,82</b>
60	De terrenos	9.239,22
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.370,82
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.370,82
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	7.868,40
60100	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	7.868,40
61	De las demás inversiones reales	14.907,99
610	Venta de viviendas	14.607,48
61000	Venta de viviendas	14.607,48
611	Venta de garajes y locales	300,51
61100	Venta de garajes y locales	300,51
68	Reintegros por operaciones de capital	160,61

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
680	De ejercicios cerrados	150,00
68000	De transferencias de capital	120,00
68001	De inversiones reales	30,00
681	De presupuesto corriente	10,61
68100	De transferencias de capital	6,00
68101	De inversiones reales	4,61
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>42.587,02</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	35.587,02
730	Fondo de compensación interterritorial	30.170,23
73000	Fondo de compensación interterritorial	30.170,23
732	De diversos Ministerios	2.416,79
73200	De diversos Ministerios	2.416,79
733	Otras transferencias	3.000,00
73301	Tarifa trasvase	3.000,00
79	Del exterior	7.000,00
791	Fondo de cohesión	7.000,00
79100	Fondo de cohesión	7.000,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.081,61</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	2.081,61
821	A largo plazo	2.081,61
82100	A personal funcionario y no laboral	144,24
82101	A personal laboral	270,45
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	645,08
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	1.021,84
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>85.906,50</b>

3.3.9

18. EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>8.075,72</b>
30	Venta de bienes	28,50
300	Venta de publicaciones	28,00
30000	Venta de publicaciones	28,00
309	Venta de otros bienes	0,50
30900	Venta de otros bienes	0,50
31	Prestación de servicios y precios públicos	3.663,48
310	Tarifas de publicidad	6,00
31000	Tarifas de publicidad	6,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	756,38
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	756,38
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.750,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	2.750,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	150,00
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	150,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,10
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,10
32	Tasas	3.700,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	2.600,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	2.600,00
327	Tasas en materia de educación	1.100,00
32700	Tasas en materia de educación	1.100,00
38	Reintegros de operaciones corrientes	559,74
380	De ejercicios cerrados	289,74
38000	De ejercicios cerrados	289,74
381	De presupuesto corriente	270,00
38100	De presupuesto corriente	270,00
39	Otros ingresos	124,00
390	Recargos y multas	3,00
39002	Multas y sanciones	3,00
399	Ingresos diversos	121,00
39900	Ingresos diversos	121,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.702,75</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	8.702,75
432	De diversos Ministerios	8.702,75
43200	De diversos Ministerios	441,75
43250	Indemnización LOGSE	2.040,00
43251	Programas cofinanciados con el INEM	6.221,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>50,20</b>
52	Intereses de depósitos	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
54	Renta de bienes inmuebles	0,20
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>	
	54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,20
<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>31.116,92</b>
	73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	31.116,92
	730	Fondo de compensación interterritorial	20.599,21
	73000	Fondo de compensación interterritorial	20.599,21
	734	De organismos autónomos estatales	10.517,71
	73400	De organismos autónomos estatales	10.517,71
<b>8</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>826,56</b>
	82	Reintegro de préstamos concedidos	826,56
	820	A corto plazo	274,83
	82000	A personal funcionario y no laboral	137,44
	82001	A personal laboral	137,39
	821	A largo plazo	551,73
	82100	A personal funcionario y no laboral	398,47
	82101	A personal laboral	153,26
		<b>Total SECCIÓN</b>	<b>48.772,15</b>

3.3.10

20. INDUSTRIA Y TRABAJO

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>7.986,65</b>
30	Venta de bienes	30,90
309	Venta de otros bienes	30,90
30900	Venta de otros bienes	30,90
32	Tasas	5.318,96
322	Tasas por dirección e inspección de obras	150,26
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	150,26
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.168,70
32400	Tasas en materia de industria y energía	4.808,10
32401	Tasa licencia comercial específica Ley 7/98	360,60
38	Reintegros de operaciones corrientes	941,93
380	De ejercicios cerrados	771,72
38000	De ejercicios cerrados	771,72
381	De presupuesto corriente	170,21
38100	De presupuesto corriente	170,21
39	Otros ingresos	1.694,86
390	Recargos y multas	1.622,74
39002	Multas y sanciones	360,61
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	1.262,13
399	Ingresos diversos	72,12
39900	Ingresos diversos	72,12
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>101.656,64</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	38.395,45
432	De diversos Ministerios	38.395,45
43220	Integración laboral del minusválido	7.212,00
43221	Promoción del empleo autónomo	1.261,45
43222	Rentas de subsistencia	650,00
43223	Subvención centros concertados. Plan FIP	28.904,00
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	368,00
49	Del exterior	63.261,19
494	Fondo Social Europeo	63.261,19
49400	Fondo Social Europeo	63.021,19
49401	Otras iniciativas Fondo Social Europeo	240,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.604,14</b>
52	Intereses de depósitos	42,07
520	Intereses de cuentas bancarias	42,07
52000	Intereses de cuentas bancarias	42,07
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	1.562,07
550	De concesiones administrativas	1.562,07
55000	De concesiones administrativas	1.562,07
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>376,61</b>
68	Reintegros por operaciones de capital	376,61
680	De ejercicios cerrados	376,61
68000	De transferencias de capital	376,61

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.200,96</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.200,96
732	De diversos Ministerios	1.200,96
73220	Promoción del empleo autónomo	917,00
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	283,96
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>144,25</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	144,25
820	A corto plazo	114,20
82000	A personal funcionario y no laboral	90,16
82001	A personal laboral	24,04
821	A largo plazo	30,05
82100	A personal funcionario y no laboral	18,03
82101	A personal laboral	12,02
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>112.969,25</b>



3.3.11

21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>12.202,53</b>
30	Venta de bienes	883,92
301	Venta de productos agropecuarios	870,67
30100	Venta de productos agropecuarios	870,67
309	Venta de otros bienes	13,25
30900	Venta de otros bienes	13,25
31	Prestación de servicios y precios públicos	82,56
310	Tarifas de publicidad	2,06
31000	Tarifas de publicidad	2,06
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	17,51
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	17,51
319	Otros ingresos por prestación de servicios	62,99
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	62,99
32	Tasas	6.484,64
322	Tasas por dirección e inspección de obras	645,41
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	645,41
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.591,00
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	5.591,00
329	Otras tasas	248,23
32900	Otras tasas	248,23
38	Reintegros de operaciones corrientes	4.286,33
380	De ejercicios cerrados	3.970,88
38000	De ejercicios cerrados	3.970,88
381	De presupuesto corriente	315,45
38100	De presupuesto corriente	315,45
39	Otros ingresos	465,08
390	Recargos y multas	451,92
39001	Intereses de demora	0,78
39002	Multas y sanciones	451,14
399	Ingresos diversos	13,16
39900	Ingresos diversos	13,16
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>808.923,38</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	15.162,26
432	De diversos Ministerios	15.162,26
43200	De diversos Ministerios	939,15
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	314,70
43211	ATRIAS y campos de ensayo	216,36
43212	Control lechero	228,39
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	1.803,04
43214	Medidas agroambientales	5.613,75
43215	Cuota láctea	300,00
43216	Cese anticipado	336,57
43217	Plan nacional apícola	150,25
43218	Zonas desfavorecidas	2.500,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>			
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>	
	43225	Asociaciones de producción y protección vegetal	30,05
	43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	2.730,00
49		Del exterior	793.761,12
493		FEOGA-Garantía	793.761,12
	49300	Aceite de oliva	59.478,66
	49301	Leche escolar	180,50
	49302	Cultivos herbáceos	399.000,00
	49305	Primas ovino-caprino	74.000,00
	49306	Terneros y vacas nodrizas	35.000,00
	49308	Regulación del sector vitivinícola	145.985,00
	49309	Otros ingresos FEOGA-Garantía	90,00
	49314	Medidas agroambientales	33.682,50
	49316	Cese anticipado de la actividad agraria	1.250,10
	49317	Ayuda forrajes desecados	24.000,00
	49318	Restitución del azúcar en la industria química	120,00
	49319	Restitución por producción de almidón y fécula	20,00
	49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	1.153,85
	49321	Programa Nacional Apícola	300,51
	49322	Ayudas al sector de las semillas	4.500,00
	49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	15.000,00
<b>5</b>		<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>3.685,05</b>
	51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	833,16
	511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	833,16
	51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	833,16
	52	Intereses de depósitos	130,00
	520	Intereses de cuentas bancarias	130,00
	52000	Intereses de cuentas bancarias	130,00
	54	Renta de bienes inmuebles	174,32
	540	Alquileres y productos de inmuebles	0,03
	54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,03
	541	Arrendamientos de fincas rústicas	174,29
	54100	Arrendamientos de fincas rústicas	174,29
	55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	2.539,67
	550	De concesiones administrativas	1.442,00
	55000	De concesiones administrativas	1.442,00
	551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	798,46
	55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	798,46
	559	Otras concesiones y aprovechamientos	299,21
	55900	Otras concesiones y aprovechamientos	299,21
	59	Otros ingresos patrimoniales	7,90
	590	Otros ingresos patrimoniales	7,90
	59000	Otros ingresos patrimoniales	7,90
<b>6</b>		<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>2.359,83</b>
	60	De terrenos	243,99

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
600	Venta de solares de naturaleza urbana	14,42
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	14,42
603	Venta de terrenos no urbanos	229,57
60300	Venta de terrenos no urbanos	229,57
61	De las demás inversiones reales	1.130,86
610	Venta de viviendas	106,09
61000	Venta de viviendas	106,09
612	Venta de maquinaria	0,98
61200	Venta de maquinaria	0,98
613	Venta de instalaciones técnicas	257,50
61300	Venta de instalaciones técnicas	257,50
615	Venta de elementos de transporte	3,00
61500	Venta de elementos de transporte	3,00
619	Venta de otras inversiones reales	763,29
61900	Venta de otras inversiones reales	763,29
68	Reintegros por operaciones de capital	984,98
680	De ejercicios cerrados	953,68
68000	De transferencias de capital	942,68
68001	De inversiones reales	11,00
681	De presupuesto corriente	31,30
68100	De transferencias de capital	31,00
68101	De inversiones reales	0,30
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>292.846,32</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	65.742,06
732	De diversos Ministerios	65.591,81
73200	De diversos Ministerios	45.985,80
73210	Convenios de estadísticas agrarias	160,00
73212	Fomento del asociacionismo agrario	600,00
73213	Reutilización de aceites usados	150,26
73214	Lucha contra enfermedades	1.202,02
73215	Industrias agroalimentarias	7.435,00
73216	Mejora forestal	300,51
73218	Reforestación	6.066,23
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	3.611,99
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,00
734	De organismos autónomos estatales	150,25
73400	De organismos autónomos estatales	150,25
76	De corporaciones locales	420,71
760	De ayuntamientos	420,71
76001	Fondo de mejora de montes	420,71
79	Del exterior	226.683,55
791	Fondo de cohesión	38.075,00
79100	Fondo de cohesión	38.075,00
792	FEOGA-Orientación	84.434,50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
79205	Proyecto LIFE	112,67
79215	Industrialización cooperativa	10.439,75
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	73.882,08
793	FEOGA-Garantía	103.703,17
79300	FEOGA-Garantía	51,46
79301	Reforestación	22.531,71
79302	Reconversión de viñedos	80.000,00
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
799	Otras transferencias	470,88
79900	Otras transferencias	170,37
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	300,51
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>826,24</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	826,24
820	A corto plazo	826,24
82000	A personal funcionario y no laboral	540,75
82001	A personal laboral	221,45
82003	A concesionarios	64,04
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.120.843,35</b>

3.3.12

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>3.015,11</b>
30	Venta de bienes	432,62
300	Venta de publicaciones	429,62
30000	Venta de publicaciones	429,62
309	Venta de otros bienes	3,00
30900	Venta de otros bienes	3,00
31	Prestación de servicios y precios públicos	965,58
310	Tarifas de publicidad	965,58
31000	Tarifas de publicidad	965,58
32	Tasas	1.150,52
322	Tasas por dirección e inspección de obras	174,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	174,00
329	Otras tasas	976,52
32900	Otras tasas	976,52
38	Reintegros de operaciones corrientes	15,63
380	De ejercicios cerrados	15,03
38000	De ejercicios cerrados	15,03
381	De presupuesto corriente	0,60
38100	De presupuesto corriente	0,60
39	Otros ingresos	450,76
390	Recargos y multas	450,76
39002	Multas y sanciones	450,76
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>159,36</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	159,36
434	De organismos autónomos estatales	159,36
43400	De organismos autónomos estatales	159,36
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>12,00</b>
52	Intereses de depósitos	12,00
520	Intereses de cuentas bancarias	12,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>468.474,30</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	468.474,30
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	468.474,30
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	468.474,30
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>204,34</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	204,34
820	A corto plazo	42,07
82000	A personal funcionario y no laboral	30,05
82001	A personal laboral	12,02
821	A largo plazo	162,27
82100	A personal funcionario y no laboral	120,20
82101	A personal laboral	42,07
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>471.865,11</b>

3.3.13  
26. SANIDAD



<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.926,58</b>
30	Venta de bienes	3,01
309	Venta de otros bienes	3,01
30900	Venta de otros bienes	3,01
31	Prestación de servicios y precios públicos	3,25
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,12
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,12
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3,01
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3,01
319	Otros ingresos por prestación de servicios	0,12
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	0,12
32	Tasas	1.603,74
322	Tasas por dirección e inspección de obras	40,21
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	40,21
326	Tasas en materia de sanidad	1.562,63
32600	Tasas en materia de sanidad	1.562,63
329	Otras tasas	0,90
32900	Otras tasas	0,90
38	Reintegros de operaciones corrientes	104,12
380	De ejercicios cerrados	69,12
38000	De ejercicios cerrados	69,12
381	De presupuesto corriente	35,00
38100	De presupuesto corriente	35,00
39	Otros ingresos	212,46
390	Recargos y multas	185,41
39001	Intereses de demora	2,10
39002	Multas y sanciones	183,31
399	Ingresos diversos	27,05
39900	Ingresos diversos	27,05
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.156,63</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.144,61
432	De diversos Ministerios	1.144,61
43240	Plan nacional de drogas	932,81
43241	Programa de farmacovigilancia	25,48
43242	Prevención del SIDA	186,32
49	Del exterior	12,02
499	Otras transferencias	12,02
49900	Otras transferencias	12,02
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>42,98</b>
52	Intereses de depósitos	21,04
520	Intereses de cuentas bancarias	21,04
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,04
54	Renta de bienes inmuebles	21,04
540	Alquileres y productos de inmuebles	21,04

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
54000	Alquileres y productos de inmuebles	21,04
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	0,90
550	De concesiones administrativas	0,90
55000	De concesiones administrativas	0,90
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>4,81</b>
61	De las demás inversiones reales	4,81
615	Venta de elementos de transporte	4,81
61500	Venta de elementos de transporte	4,81
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.058,13</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.058,13
730	Fondo de compensación interterritorial	1.058,13
73000	Fondo de compensación interterritorial	1.058,13
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>291,48</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	291,48
820	A corto plazo	33,06
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	27,05
821	A largo plazo	258,42
82100	A personal funcionario y no laboral	210,35
82101	A personal laboral	48,07
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>4.480,61</b>

3.3.14

27. BIENESTAR SOCIAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27 BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>18.854,93</b>
30	Venta de bienes	67,84
309	Venta de otros bienes	67,84
30900	Venta de otros bienes	67,84
31	Prestación de servicios y precios públicos	16.222,18
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	16.222,18
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	16.222,18
32	Tasas	776,12
322	Tasas por dirección e inspección de obras	776,12
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	776,12
38	Reintegros de operaciones corrientes	1.389,25
380	De ejercicios cerrados	1.023,51
38000	De ejercicios cerrados	1.023,51
381	De presupuesto corriente	365,74
38100	De presupuesto corriente	365,74
39	Otros ingresos	399,54
399	Ingresos diversos	399,54
39900	Ingresos diversos	399,54
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.261,60</b>
43	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	17.041,55
432	De diversos Ministerios	16.350,04
43200	De diversos Ministerios	16.350,04
434	De organismos autónomos estatales	691,51
43400	De organismos autónomos estatales	691,51
44	De la Seguridad Social	2.202,02
440	De la Seguridad Social	2.202,02
44000	De la Seguridad Social	2.202,02
48	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	18,03
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>150,25</b>
51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	30,05
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	30,05
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	30,05
52	Intereses de depósitos	120,20
520	Intereses de cuentas bancarias	120,20
52000	Intereses de cuentas bancarias	120,20
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.000,00</b>
73	De la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	2.000,00
730	Fondo de compensación interterritorial	2.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	2.000,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.394,35</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	1.394,35
820	A corto plazo	450,76

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
82000	A personal funcionario y no laboral	180,31
82001	A personal laboral	210,35
82002	A la mejora de la vivienda	60,10
821	A largo plazo	943,59
82100	A personal funcionario y no laboral	162,27
82101	A personal laboral	781,32
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>41.661,13</b>

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02. CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>02</b>	<b>CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>111A</b>	<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9.653,50</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.653,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.653,50
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.653,50
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>579,50</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	579,50
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	579,50
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	579,50
<b>Total Programa</b>		<b>10.233,00</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>02</b>	<b>CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>111C</b>	<b>OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.250,00</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.250,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.250,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.250,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.996,50</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.996,50
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.996,50
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.996,50
<b>Total Programa</b>		<b>3.246,50</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>13.479,50</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>13.479,50</b>

3.4.2

03. SINDICATURA DE CUENTAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>SINDICO Y AUDITORES</b>
<b>Programa</b>	<b>111B</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.151,96</b>
10	Altos cargos	67,67
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	67,67
10000	Retribuciones básicas	14,41
10001	Otras remuneraciones	53,26
11	Personal eventual	134,68
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	134,68
11000	Retribuciones básicas	51,49
11001	Otras remuneraciones	83,19
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	716,08
120	Retribuciones básicas	286,98
12000	Sueldos del Grupo A	172,72
12001	Sueldos del Grupo B	48,87
12002	Sueldos del Grupo C	27,33
12008	Antigüedad	38,06
121	Retribuciones complementarias	429,10
12100	Complemento de destino	153,94
12101	Complementos específicos	275,16
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	15,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1,76
13008	Antigüedad	1,76
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	14,04
13206	Sueldos del nivel VII	12,98
13208	Antigüedad	1,06
15	Incentivos al rendimiento	7,14
150	Productividad	6,12
15000	Productividad	6,12
151	Gratificaciones	1,02
15100	Gratificaciones	1,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	210,59
160	Cuotas sociales	193,83
16000	Seguridad Social	193,83
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	16,52
16202	Formación y perfeccionamiento	9,76
16205	Acción social	3,29
16206	Seguros	3,47
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,24
16305	Acción social	0,13
16306	Seguros	0,11
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>108,90</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	13,06

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>SINDICO Y AUDITORES</b>
<b>Programa</b>	<b>111B</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
212	Edificios y otras construcciones	1,80
21200	Edificios y otras construcciones	1,80
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,81
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,81
214	Elementos de transporte	1,95
21400	Elementos de transporte	1,95
215	Mobiliario y enseres	0,90
21500	Mobiliario y enseres	0,90
216	Equipos para procesos de información	3,60
21600	Equipos para procesos de información	3,60
22	Material, suministros y otros	86,03
220	Material de oficina	14,48
22000	Ordinario no inventariable	9,48
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	2,00
221	Suministros	14,39
22100	Energía eléctrica	9,02
22101	Agua	1,65
22103	Combustible	3,00
22109	Otros suministros	0,60
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	15,27
22200	Telefónicas	12,00
22201	Postales	1,80
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,24
22204	Informáticas	1,20
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	3,76
22400	Edificios y locales	1,20
22401	Vehículos	2,41
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	13,93
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	8,72

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>03</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>SINDICO Y AUDITORES</b>
<b>Programa</b>	<b>111B</b>	<b>CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,30
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	23,50
22700	Limpieza y aseo	8,70
22701	Seguridad	8,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,50
22709	Otros	0,30
23	Indemnizaciones por razón del servicio	9,81
230	Dietas y locomoción	3,81
23000	A personal funcionario y no laboral	3,51
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7,30</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>66,02</b>
60	Proyectos de inversión nueva	66,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
60301	Instalaciones técnicas	1,00
604	Elementos de transporte	40,00
60400	Elementos de transporte	40,00
605	Mobiliario y enseres	1,00
60500	Mobiliario y enseres	1,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	6,01
60902	Aplicaciones informáticas	6,01
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>15,33</b>
82	Concesión de préstamos	15,33
820	A corto plazo	15,33
82000	A personal funcionario y no laboral	12,26
82001	A personal laboral	3,07
<b>Total Programa</b>		<b>1.349,51</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>1.349,51</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.349,51</b>

3.4.3

04. CONSEJO CONSULTIVO

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Programa</b>	<b>112B</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>701,17</b>
10	Altos cargos	169,20
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	169,20
10000	Retribuciones básicas	43,19
10001	Otras remuneraciones	126,01
11	Personal eventual	47,31
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	47,31
11000	Retribuciones básicas	23,54
11001	Otras remuneraciones	23,77
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	320,13
120	Retribuciones básicas	146,86
12000	Sueldos del Grupo A	71,98
12002	Sueldos del Grupo C	45,54
12008	Antigüedad	29,34
121	Retribuciones complementarias	173,27
12100	Complemento de destino	65,76
12101	Complementos específicos	101,86
12102	Otros complementos	5,65
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	18,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	15,56
13006	Sueldos del nivel VII	12,98
13008	Antigüedad	2,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,47
13101	Complementos específicos	2,47
15	Incentivos al rendimiento	9,57
150	Productividad	6,17
15000	Productividad	6,17
151	Gratificaciones	3,40
15100	Gratificaciones	3,40
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	136,93
160	Cuotas sociales	117,82
16000	Seguridad Social	117,82
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>197,25</b>
20	Arrendamientos y cánones	2,46
202	Edificios y otras construcciones	2,40
20200	Edificios y otras construcciones	2,40
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	21,31

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Programa</b>	<b>112B</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
212	Edificios y otras construcciones	6,01
21200	Edificios y otras construcciones	6,01
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,50
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	3,01
21500	Mobiliario y enseres	3,01
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,09
21800	Otro inmovilizado material	0,09
22	Material, suministros y otros	169,57
220	Material de oficina	36,96
22000	Ordinario no inventariable	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,04
22002	Material informático no inventariable	0,90
221	Suministros	23,30
22100	Energía eléctrica	12,02
22101	Agua	3,00
22103	Combustible	6,61
22109	Otros suministros	0,65
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	0,84
222	Comunicaciones	4,79
22200	Telefónicas	3,01
22201	Postales	0,91
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22204	Informáticas	0,60
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,09
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,06
226	Gastos diversos	17,35
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,64
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	87,00



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>04</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>
<b>Programa</b>	<b>112B</b>	<b>ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22700	Limpieza y aseo	16,50
22701	Seguridad	33,60
22703	Postales	2,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	34,00
22709	Otros	0,60
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3,91
230	Dietas y locomoción	3,91
23000	A personal funcionario y no laboral	3,31
23001	A personal laboral	0,60
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>90,23</b>
60	Proyectos de inversión nueva	84,10
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	24,04
60600	Equipos para procesos de información	24,04
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	Proyectos de inversión de reposición	6,13
612	Edificios y otras construcciones	6,01
61200	Edificios y otras construcciones	6,01
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,97</b>
82	Concesión de préstamos	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
<b>Total Programa</b>		<b>996,62</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>996,62</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>996,62</b>

3.4.4

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>112D</b>	<b>ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>432,79</b>
10	Altos cargos	59,43
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,43
10000	Retribuciones básicas	14,41
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	40,07
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	40,07
11000	Retribuciones básicas	14,40
11001	Otras remuneraciones	25,67
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	176,12
120	Retribuciones básicas	70,30
12000	Sueldos del Grupo A	57,58
12008	Antigüedad	12,72
121	Retribuciones complementarias	105,82
12100	Complemento de destino	37,65
12101	Complementos específicos	68,17
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	61,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	48,30
13003	Sueldos del nivel IV	31,41
13004	Sueldos del nivel V	14,43
13008	Antigüedad	2,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,11
13101	Complementos específicos	13,11
15	Incentivos al rendimiento	12,24
150	Productividad	6,12
15000	Productividad	6,12
151	Gratificaciones	6,12
15100	Gratificaciones	6,12
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	83,52
160	Cuotas sociales	74,68
16000	Seguridad Social	74,68
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,70
16205	Acción social	3,08
16206	Seguros	0,62
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,14
16302	Formación y perfeccionamiento	1,85
16305	Acción social	3,08
16306	Seguros	0,21
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>217,61</b>
20	Arrendamientos y cánones	1,38
206	Equipos para procesos de información	1,38

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>112D</b>	<b>ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
20600	Equipos para procesos de información	1,38
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	4,89
212	Edificios y otras construcciones	1,22
21200	Edificios y otras construcciones	1,22
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,77
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,77
214	Elementos de transporte	1,22
21400	Elementos de transporte	1,22
215	Mobiliario y enseres	1,22
21500	Mobiliario y enseres	1,22
216	Equipos para procesos de información	0,31
21600	Equipos para procesos de información	0,31
218	Otro inmovilizado material	0,15
21800	Otro inmovilizado material	0,15
22	Material, suministros y otros	208,94
220	Material de oficina	17,77
22000	Ordinario no inventariable	4,91
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,00
22002	Material informático no inventariable	0,86
221	Suministros	5,01
22103	Combustible	2,45
22109	Otros suministros	2,50
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	5,06
22200	Telefónicas	4,63
22201	Postales	0,31
22202	Telegráficas	0,06
22204	Informáticas	0,06
223	Transportes	2,45
22300	Transportes	2,45
226	Gastos diversos	57,53
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,01
22602	Publicidad y propaganda	1,22
22603	Jurídico-contenciosos	1,22
22606	Reuniones, conferencias y cursos	48,08
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,12
22703	Postales	0,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,20
22709	Otros	0,31
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2,40

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>05</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>112D</b>	<b>ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
230	Dietas y locomoción	2,40
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,90
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>83,00</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	83,00
486	En materia de empleo y formación	83,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	83,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>9,02</b>
82	Concesión de préstamos	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
<b>Total Programa</b>		<b>742,42</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>742,42</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>742,42</b>

3.4.5

06. DEUDA PÚBLICA

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>06</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
<b>Programa</b>	<b>011A</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>36.340,27</b>
30	De Deuda pública	20.953,66
300	Intereses	20.353,66
30000	Intereses	20.353,66
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	600,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	600,00
31	De préstamos en moneda nacional	14.184,58
310	Intereses	14.184,58
31000	A largo plazo	13.184,58
31001	A corto plazo	1.000,00
33	De depósitos, fianzas y otros	1.202,03
339	Otros gastos financieros	1.202,03
33900	Otros gastos financieros	1.202,03
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>57.457,43</b>
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	57.457,43
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	57.457,43
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	57.457,43
<b>Total Programa</b>		<b>93.797,70</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>93.797,70</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>93.797,70</b>

3.4.6

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>PRESIDENCIA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>217,98</b>
10	Altos cargos	72,06
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	72,06
10000	Retribuciones básicas	72,06
11	Personal eventual	108,03
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	108,03
11000	Retribuciones básicas	53,23
11001	Otras remuneraciones	54,80
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	4,44
120	Retribuciones básicas	4,44
12008	Antigüedad	4,44
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	33,45
160	Cuotas sociales	33,45
16000	Seguridad Social	33,45
<b>Total Programa</b>		<b>217,98</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>217,98</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>VICEPRESIDENCIA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>533,28</b>
10	Altos cargos	168,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	168,37
10000	Retribuciones básicas	43,19
10001	Otras remuneraciones	125,18
11	Personal eventual	157,70
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	157,70
11000	Retribuciones básicas	67,62
11001	Otras remuneraciones	90,08
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	38,85
120	Retribuciones básicas	18,45
12003	Sueldos del Grupo D	14,90
12008	Antigüedad	3,55
121	Retribuciones complementarias	20,40
12100	Complemento de destino	8,33
12101	Complementos específicos	12,07
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	76,33
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	70,36
13200	Sueldos del nivel I	70,00
13208	Antigüedad	0,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,97
13301	Complementos específicos	5,97
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	92,03
160	Cuotas sociales	92,03
16000	Seguridad Social	92,03
<b>Total Programa</b>		<b>533,28</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>533,28</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.322,22</b>
10	Altos cargos	257,05
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	257,05
10000	Retribuciones básicas	71,98
10001	Otras remuneraciones	185,07
11	Personal eventual	158,03
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	158,03
11000	Retribuciones básicas	59,74
11001	Otras remuneraciones	98,29
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	858,09
120	Retribuciones básicas	386,96
12000	Sueldos del Grupo A	57,58
12002	Sueldos del Grupo C	27,32
12003	Sueldos del Grupo D	238,26
12004	Sueldos del Grupo E	20,40
12008	Antigüedad	43,40
121	Retribuciones complementarias	471,13
12100	Complemento de destino	191,59
12101	Complementos específicos	279,54
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	650,53
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	448,42
13003	Sueldos del nivel IV	15,70
13004	Sueldos del nivel V	144,21
13006	Sueldos del nivel VII	181,56
13007	Sueldos del nivel VIII	73,56
13008	Antigüedad	33,39
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	134,32
13101	Complementos específicos	124,70
13102	Otros complementos	9,62
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	67,79
13206	Sueldos del nivel VII	67,79
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	398,52
160	Cuotas sociales	398,52
16000	Seguridad Social	398,52
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>688,51</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	103,21
212	Edificios y otras construcciones	37,52
21200	Edificios y otras construcciones	37,52
214	Elementos de transporte	28,15
21400	Elementos de transporte	28,15
215	Mobiliario y enseres	34,41

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21500	Mobiliario y enseres	34,41
216	Equipos para procesos de información	3,13
21600	Equipos para procesos de información	3,13
22	Material, suministros y otros	556,04
220	Material de oficina	100,05
22000	Ordinario no inventariable	50,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	43,78
22002	Material informático no inventariable	6,25
221	Suministros	153,23
22100	Energía eléctrica	50,03
22101	Agua	3,13
22103	Combustible	43,77
22109	Otros suministros	46,91
22141	Vestuario	9,39
222	Comunicaciones	68,81
22200	Telefónicas	62,55
22201	Postales	3,13
22202	Telegráficas	3,13
223	Transportes	28,14
22300	Transportes	28,14
226	Gastos diversos	146,39
22601	Atenciones protocolarias y representativas	39,03
22602	Publicidad y propaganda	6,26
22606	Reuniones, conferencias y cursos	56,30
22609	Otros	44,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,42
22700	Limpieza y aseo	3,13
22706	Estudios y trabajos técnicos	18,76
22709	Otros	37,53
23	Indemnizaciones por razón del servicio	29,26
230	Dietas y locomoción	29,26
23000	A personal funcionario y no laboral	10,49
23001	A personal laboral	18,77
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>240,40</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,40
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,40
48010	Fondo de acción especial	240,40
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>188,67</b>
60	Proyectos de inversión nueva	68,79
605	Mobiliario y enseres	56,29
60500	Mobiliario y enseres	56,29

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
606	Equipos para procesos de información	12,50
60600	Equipos para procesos de información	12,50
61	Proyectos de inversión de reposición	119,88
612	Edificios y otras construcciones	113,62
61200	Edificios y otras construcciones	113,62
615	Mobiliario y enseres	6,26
61500	Mobiliario y enseres	6,26
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.949,00</b>
76	A corporaciones locales	7.780,00
760	A corporaciones locales	7.780,00
76010	Fondo de acción especial	7.780,00
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	169,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	169,00
78010	Fondo de acción especial	169,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>37,40</b>
82	Concesión de préstamos	37,40
820	A corto plazo	37,40
82000	A personal funcionario y no laboral	24,00
82001	A personal laboral	13,40
<b>Total Programa</b>		<b>11.426,20</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>11.426,20</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>CONSEJERO PORTAVOZ DEL GOBIERNO</b>
<b>Programa</b>	<b>112A</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>541,83</b>
10	Altos cargos	109,79
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	109,79
10000	Retribuciones básicas	28,80
10001	Otras remuneraciones	80,99
11	Personal eventual	300,61
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	300,61
11000	Retribuciones básicas	122,76
11001	Otras remuneraciones	177,85
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	40,45
120	Retribuciones básicas	19,67
12003	Sueldos del Grupo D	16,56
12008	Antigüedad	3,11
121	Retribuciones complementarias	20,78
12100	Complemento de destino	8,58
12101	Complementos específicos	12,20
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	90,98
160	Cuotas sociales	90,98
16000	Seguridad Social	90,98
<b>Total Programa</b>		<b>541,83</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>541,83</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>12.719,29</b>

3.4.7

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>598,02</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	344,29
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	344,29
11000	Retribuciones básicas	143,93
11001	Otras remuneraciones	200,36
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	83,01
120	Retribuciones básicas	38,65
12002	Sueldos del Grupo C	8,45
12003	Sueldos del Grupo D	27,64
12008	Antigüedad	2,56
121	Retribuciones complementarias	44,36
12100	Complemento de destino	19,21
12101	Complementos específicos	25,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	111,30
160	Cuotas sociales	111,30
16000	Seguridad Social	111,30
<b>Total Programa</b>		<b>598,02</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>598,02</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.150,07</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.510,91
120	Retribuciones básicas	1.272,50
12000	Sueldos del Grupo A	293,83
12001	Sueldos del Grupo B	90,69
12002	Sueldos del Grupo C	143,65
12003	Sueldos del Grupo D	621,84
12004	Sueldos del Grupo E	6,31
12008	Antigüedad	116,18
121	Retribuciones complementarias	1.238,41
12100	Complemento de destino	568,93
12101	Complementos específicos	669,48
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	887,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	770,46
13000	Sueldos del nivel I	108,27
13001	Sueldos del nivel II	55,00
13002	Sueldos del nivel III	155,67
13003	Sueldos del nivel IV	29,14
13004	Sueldos del nivel V	160,58
13006	Sueldos del nivel VII	204,59
13007	Sueldos del nivel VIII	5,69
13008	Antigüedad	51,52
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	117,37
13101	Complementos específicos	117,31
13102	Otros complementos	0,06
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	700,96
160	Cuotas sociales	689,39
16000	Seguridad Social	689,39
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	11,57
16202	Formación y perfeccionamiento	11,57
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.324,91</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	149,65
212	Edificios y otras construcciones	116,00
21200	Edificios y otras construcciones	116,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,85
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,85
214	Elementos de transporte	6,31

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21400	Elementos de transporte	6,31
215	Mobiliario y enseres	12,00
21500	Mobiliario y enseres	12,00
216	Equipos para procesos de información	6,00
21600	Equipos para procesos de información	6,00
218	Otro inmovilizado material	0,49
21800	Otro inmovilizado material	0,49
22	Material, suministros y otros	1.167,45
220	Material de oficina	136,52
22000	Ordinario no inventariable	62,15
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	34,37
22002	Material informático no inventariable	40,00
221	Suministros	151,76
22100	Energía eléctrica	72,34
22101	Agua	4,90
22103	Combustible	38,43
22109	Otros suministros	31,26
22110	Productos farmacéuticos	0,08
22141	Vestuario	4,75
222	Comunicaciones	108,85
22200	Telefónicas	6,13
22201	Postales	100,00
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	2,00
223	Transportes	3,07
22300	Transportes	3,07
225	Tributos	1,22
22500	Locales	0,61
22502	Estatales	0,61
226	Gastos diversos	69,40
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,85
22602	Publicidad y propaganda	9,50
22603	Jurídico-contenciosos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,05
22609	Otros	4,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	696,63
22700	Limpieza y aseo	155,65
22701	Seguridad	171,06
22702	Valoraciones y peritajes	3,01
22703	Postales	7,81

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>611A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22706	Estudios y trabajos técnicos	359,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	7,81
230	Dietas y locomoción	6,01
23000	A personal funcionario y no laboral	5,41
23001	A personal laboral	0,60
233	Otras indemnizaciones	1,80
23300	A personal funcionario y no laboral	1,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>976,22</b>
41	A organismos autónomos de la Junta	976,22
410	A organismos autónomos de la Junta	976,22
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	976,22
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>719,67</b>
60	Proyectos de inversión nueva	629,67
602	Edificios y otras construcciones	390,67
60200	Edificios y otras construcciones	390,67
605	Mobiliario y enseres	115,00
60500	Mobiliario y enseres	115,00
606	Equipos para procesos de información	124,00
60600	Equipos para procesos de información	124,00
61	Proyectos de inversión de reposición	90,00
612	Edificios y otras construcciones	90,00
61200	Edificios y otras construcciones	90,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>477,79</b>
71	A organismos autónomos de la Junta	477,79
710	A organismos autónomos de la Junta	477,79
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	477,79
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>197,83</b>
82	Concesión de préstamos	197,83
820	A corto plazo	197,83
82000	A personal funcionario y no laboral	156,44
82001	A personal laboral	41,39
<b>Total Programa</b>		<b>7.846,49</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>612D</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>342,87</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	307,56
120	Retribuciones básicas	144,47
12000	Sueldos del Grupo A	106,85
12002	Sueldos del Grupo C	8,45
12003	Sueldos del Grupo D	13,82
12008	Antigüedad	15,35
121	Retribuciones complementarias	163,09
12100	Complemento de destino	73,72
12101	Complementos específicos	89,37
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	35,31
160	Cuotas sociales	35,31
16000	Seguridad Social	35,31
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>858,59</b>
20	Arrendamientos y cánones	0,61
202	Edificios y otras construcciones	0,61
20200	Edificios y otras construcciones	0,61
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5,00
212	Edificios y otras construcciones	5,00
21200	Edificios y otras construcciones	5,00
22	Material, suministros y otros	851,14
221	Suministros	7,10
22100	Energía eléctrica	1,50
22101	Agua	0,60
22103	Combustible	5,00
224	Primas de seguros	444,64
22400	Edificios y locales	18,40
22401	Vehículos	417,22
22408	Otro inmovilizado	3,01
22409	Otros riesgos	6,01
225	Tributos	360,61
22500	Locales	360,61
226	Gastos diversos	37,44
22603	Jurídico-contenciosos	36,36
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,35
22700	Limpieza y aseo	1,35
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1,84
230	Dietas y locomoción	1,84
23000	A personal funcionario y no laboral	1,84
<b>Total Programa</b>		<b>1.201,46</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		9.047,95

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS</b>
<b>Programa</b>	<b>131A</b>	<b>COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>256,74</b>
10	Altos cargos	100,73
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	100,73
10000	Retribuciones básicas	28,79
10001	Otras remuneraciones	71,94
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	105,08
120	Retribuciones básicas	45,06
12000	Sueldos del Grupo A	26,72
12003	Sueldos del Grupo D	13,82
12008	Antigüedad	4,52
121	Retribuciones complementarias	60,02
12100	Complemento de destino	24,54
12101	Complementos específicos	35,48
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	50,93
160	Cuotas sociales	50,93
16000	Seguridad Social	50,93
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>416,52</b>
20	Arrendamientos y cánones	61,31
202	Edificios y otras construcciones	61,31
20200	Edificios y otras construcciones	61,31
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	28,19
212	Edificios y otras construcciones	22,67
21200	Edificios y otras construcciones	22,67
214	Elementos de transporte	3,07
21400	Elementos de transporte	3,07
215	Mobiliario y enseres	1,22
21500	Mobiliario y enseres	1,22
216	Equipos para procesos de información	1,23
21600	Equipos para procesos de información	1,23
22	Material, suministros y otros	164,74
220	Material de oficina	28,83
22000	Ordinario no inventariable	15,33
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,20
22002	Material informático no inventariable	4,30
221	Suministros	21,83
22100	Energía eléctrica	3,07
22101	Agua	0,61
22103	Combustible	3,07
22109	Otros suministros	15,08
222	Comunicaciones	20,43
22200	Telefónicas	19,23

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS</b>
<b>Programa</b>	<b>131A</b>	<b>COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22201	Postales	1,20
223	Transportes	1,80
22300	Transportes	1,80
224	Primas de seguros	1,50
22409	Otros riesgos	1,50
225	Tributos	15,69
22500	Locales	6,61
22502	Estatales	9,08
226	Gastos diversos	36,79
22606	Reuniones, conferencias y cursos	36,79
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37,87
22700	Limpieza y aseo	6,01
22703	Postales	1,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,66
23	Indemnizaciones por razón del servicio	162,28
230	Dietas y locomoción	9,02
23000	A personal funcionario y no laboral	9,02
233	Otras indemnizaciones	153,26
23300	A personal funcionario y no laboral	153,26
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>133,65</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	133,65
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	133,65
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	133,65
<b>Total Programa</b>		<b>806,91</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>806,91</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS</b>
<b>Programa</b>	<b>612A</b>	<b>PLANIFICACIÓN ECONÓMICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>236,55</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	229,23
120	Retribuciones básicas	101,23
12000	Sueldos del Grupo A	66,78
12002	Sueldos del Grupo C	16,90
12003	Sueldos del Grupo D	10,82
12008	Antigüedad	6,73
121	Retribuciones complementarias	128,00
12100	Complemento de destino	53,80
12101	Complementos específicos	74,20
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7,32
160	Cuotas sociales	7,32
16000	Seguridad Social	7,32
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6,76</b>
22	Material, suministros y otros	4,92
220	Material de oficina	1,84
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,84
226	Gastos diversos	3,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,08
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1,84
230	Dietas y locomoción	1,84
23000	A personal funcionario y no laboral	1,84
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16,69</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16,69
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16,69
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	16,69
<b>Total Programa</b>		<b>260,00</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS</b>
<b>Programa</b>	<b>612B</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>942,15</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	756,26
120	Retribuciones básicas	399,85
12000	Sueldos del Grupo A	227,05
12001	Sueldos del Grupo B	11,34
12002	Sueldos del Grupo C	33,80
12003	Sueldos del Grupo D	110,55
12008	Antigüedad	17,11
121	Retribuciones complementarias	356,41
12100	Complemento de destino	182,21
12101	Complementos específicos	174,20
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	135,52
160	Cuotas sociales	135,52
16000	Seguridad Social	135,52
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>8,60</b>
22	Material, suministros y otros	6,76
220	Material de oficina	1,84
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,84
226	Gastos diversos	4,92
22602	Publicidad y propaganda	1,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,08
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1,84
230	Dietas y locomoción	1,84
23000	A personal funcionario y no laboral	1,84
<b>Total Programa</b>		<b>950,75</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS</b>
<b>Programa</b>	<b>631A</b>	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>707,39</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	581,13
120	Retribuciones básicas	270,02
12000	Sueldos del Grupo A	80,14
12001	Sueldos del Grupo B	68,02
12002	Sueldos del Grupo C	67,60
12003	Sueldos del Grupo D	27,64
12008	Antigüedad	26,62
121	Retribuciones complementarias	311,11
12100	Complemento de destino	137,96
12101	Complementos específicos	173,15
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	30,14
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	23,99
13000	Sueldos del nivel I	21,66
13008	Antigüedad	2,33
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,15
13101	Complementos específicos	6,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	96,12
160	Cuotas sociales	96,12
16000	Seguridad Social	96,12
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6,76</b>
22	Material, suministros y otros	4,92
220	Material de oficina	1,84
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,84
226	Gastos diversos	3,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,08
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1,84
230	Dietas y locomoción	1,84
23000	A personal funcionario y no laboral	1,84
<b>Total Programa</b>		<b>714,15</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS</b>
<b>Programa</b>	<b>633A</b>	<b>IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500,00</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8.000,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	7.000,00
602	Edificios y otras construcciones	4.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	4.000,00
606	Equipos para procesos de información	3.000,00
60600	Equipos para procesos de información	3.000,00
61	Proyectos de inversión de reposición	1.000,00
612	Edificios y otras construcciones	1.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>500,00</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
<b>Total Programa</b>		<b>9.000,00</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>10.924,90</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>INTERVENCIÓN GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>612C</b>	<b>CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.986,38</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	3.443,27
120	Retribuciones básicas	1.646,20
12000	Sueldos del Grupo A	761,29
12001	Sueldos del Grupo B	272,06
12002	Sueldos del Grupo C	236,60
12003	Sueldos del Grupo D	193,46
12008	Antigüedad	182,79
121	Retribuciones complementarias	1.797,07
12100	Complemento de destino	789,98
12101	Complementos específicos	999,42
12102	Otros complementos	7,67
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	492,74
160	Cuotas sociales	492,74
16000	Seguridad Social	492,74
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>107,91</b>
22	Material, suministros y otros	101,77
220	Material de oficina	3,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,08
226	Gastos diversos	3,08
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	95,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,61
23	Indemnizaciones por razón del servicio	6,14
230	Dietas y locomoción	6,14
23000	A personal funcionario y no laboral	6,14
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>980,57</b>
60	Proyectos de inversión nueva	980,57
609	Inmovilizado inmaterial	980,57
60902	Aplicaciones informáticas	980,57
<b>Total Programa</b>		<b>5.074,86</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>5.074,86</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</b>
<b>Programa</b>	<b>613A</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.110,16</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.677,87
120	Retribuciones básicas	1.313,98
12000	Sueldos del Grupo A	427,39
12001	Sueldos del Grupo B	578,12
12002	Sueldos del Grupo C	36,51
12003	Sueldos del Grupo D	110,55
12008	Antigüedad	161,41
121	Retribuciones complementarias	1.363,89
12100	Complemento de destino	625,74
12101	Complementos específicos	738,15
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	381,92
160	Cuotas sociales	381,92
16000	Seguridad Social	381,92
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.796,60</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	84,25
212	Edificios y otras construcciones	59,41
21200	Edificios y otras construcciones	59,41
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,23
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,23
214	Elementos de transporte	4,60
21400	Elementos de transporte	4,60
215	Mobiliario y enseres	19,01
21500	Mobiliario y enseres	19,01
22	Material, suministros y otros	1.687,79
220	Material de oficina	89,98
22000	Ordinario no inventariable	70,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,26
22002	Material informático no inventariable	7,52
221	Suministros	412,54
22100	Energía eléctrica	70,51
22101	Agua	3,07
22103	Combustible	9,20
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	326,07
22141	Vestuario	3,69
222	Comunicaciones	3,80
22200	Telefónicas	3,07

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>15</b>	<b>ECONOMÍA Y HACIENDA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</b>
<b>Programa</b>	<b>613A</b>	<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22202	Telegráficas	0,24
22203	Télex y telefax	0,49
223	Transportes	1,53
22300	Transportes	1,53
226	Gastos diversos	1.133,95
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.130,88
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,99
22702	Valoraciones y peritajes	45,99
23	Indemnizaciones por razón del servicio	24,56
230	Dietas y locomoción	24,56
23000	A personal funcionario y no laboral	17,20
23001	A personal laboral	7,36
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>700,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	700,00
609	Inmovilizado inmaterial	700,00
60902	Aplicaciones informáticas	700,00
<b>Total Programa</b>		<b>5.606,76</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>5.606,76</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>32.059,40</b>

3.4.8

16. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>346,66</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	190,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	190,01
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	118,04
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	38,33
120	Retribuciones básicas	19,22
12003	Sueldos del Grupo D	14,80
12008	Antigüedad	4,42
121	Retribuciones complementarias	19,11
12100	Complemento de destino	8,03
12101	Complementos específicos	11,08
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	58,90
160	Cuotas sociales	58,90
16000	Seguridad Social	58,90
<b>Total Programa</b>		<b>346,66</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>346,66</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>632,89</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	362,33
120	Retribuciones básicas	142,69
12000	Sueldos del Grupo A	71,48
12001	Sueldos del Grupo B	12,14
12002	Sueldos del Grupo C	9,05
12003	Sueldos del Grupo D	36,98
12008	Antigüedad	13,04
121	Retribuciones complementarias	219,64
12100	Complemento de destino	83,62
12101	Complementos específicos	136,02
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	119,24
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	88,10
13002	Sueldos del nivel III	16,67
13004	Sueldos del nivel V	42,97
13006	Sueldos del nivel VII	25,77
13008	Antigüedad	2,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	31,14
13101	Complementos específicos	31,14
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	100,95
160	Cuotas sociales	100,95
16000	Seguridad Social	100,95
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.027,43</b>
20	Arrendamientos y cánones	42,07
202	Edificios y otras construcciones	42,07
20200	Edificios y otras construcciones	42,07
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	86,25
212	Edificios y otras construcciones	40,10
21200	Edificios y otras construcciones	40,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,10
214	Elementos de transporte	6,31
21400	Elementos de transporte	6,31
215	Mobiliario y enseres	18,03
21500	Mobiliario y enseres	18,03
216	Equipos para procesos de información	19,23
21600	Equipos para procesos de información	19,23

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
218	Otro inmovilizado material	0,48
21800	Otro inmovilizado material	0,48
22	Material, suministros y otros	874,31
220	Material de oficina	79,05
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	33,70
22002	Material informático no inventariable	14,42
221	Suministros	98,69
22100	Energía eléctrica	30,05
22101	Agua	4,81
22103	Combustible	36,06
22109	Otros suministros	24,04
22110	Productos farmacéuticos	0,12
22141	Vestuario	3,61
222	Comunicaciones	37,52
22200	Telefónicas	6,01
22201	Postales	27,04
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,75
223	Transportes	3,01
22300	Transportes	3,01
225	Tributos	1,20
22500	Locales	0,60
22502	Estatales	0,60
226	Gastos diversos	274,95
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,03
22609	Otros	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	379,89
22700	Limpieza y aseo	32,00
22701	Seguridad	105,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,01
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	232,07
23	Indemnizaciones por razón del servicio	24,80
230	Dietas y locomoción	21,79
23000	A personal funcionario y no laboral	12,77
23001	A personal laboral	9,02

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>541A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
233	Otras indemnizaciones	3,01
23300	A personal funcionario y no laboral	3,01
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>60,10</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>360,60</b>
60	Proyectos de inversión nueva	300,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,10
60301	Instalaciones técnicas	60,10
605	Mobiliario y enseres	48,08
60500	Mobiliario y enseres	48,08
606	Equipos para procesos de información	30,05
60600	Equipos para procesos de información	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	162,27
60900	Gastos de investigación y desarrollo	162,27
61	Proyectos de inversión de reposición	60,10
612	Edificios y otras construcciones	60,10
61200	Edificios y otras construcciones	60,10
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>60,10</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>180,30</b>
82	Concesión de préstamos	180,30
820	A corto plazo	120,20
82000	A personal funcionario y no laboral	120,20
821	A largo plazo	60,10
82101	A personal laboral	60,10
<b>Total Programa</b>		<b>2.321,42</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>2.321,42</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOL. DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>521A</b>	<b>TELECOMUNICACIONES</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>242,72</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	172,74
120	Retribuciones básicas	75,29
12000	Sueldos del Grupo A	42,89
12002	Sueldos del Grupo C	7,40
12003	Sueldos del Grupo D	14,80
12008	Antigüedad	10,20
121	Retribuciones complementarias	97,45
12100	Complemento de destino	39,90
12101	Complementos específicos	57,55
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	19,61
160	Cuotas sociales	19,61
16000	Seguridad Social	19,61
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>41.884,53</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	41.716,25
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	41.716,25
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	41.686,20
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	30,05
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>401,52</b>
60	Proyectos de inversión nueva	401,52
609	Inmovilizado inmaterial	401,52
60909	Otro inmovilizado inmaterial	401,52
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.769,59</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.529,18
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.529,18
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.529,18
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,41
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,41
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,41
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.838,19</b>
84	Adquisición de acciones, obligaciones y bonos	2.838,19
841	De empresas privadas	2.838,19
84100	De empresas privadas	2.838,19
<b>Total Programa</b>		<b>53.136,55</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOL. DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.313,98</b>
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	2.561,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.946,98
13000	Sueldos del nivel I	440,35
13001	Sueldos del nivel II	431,70
13002	Sueldos del nivel III	999,73
13008	Antigüedad	75,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	614,92
13101	Complementos específicos	614,92
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	752,08
160	Cuotas sociales	752,08
16000	Seguridad Social	752,08
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>5.304,51</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.204,94
216	Equipos para procesos de información	1.204,94
21600	Equipos para procesos de información	1.204,94
22	Material, suministros y otros	4.099,57
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	3.217,29
22200	Telefónicas	3.217,29
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	850,76
22706	Estudios y trabajos técnicos	350,76
22709	Otros	500,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.550,32</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	100,00
46	A corporaciones locales	781,32
460	A corporaciones locales	781,32
46000	A corporaciones locales	781,32
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.669,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.669,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.669,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>8.613,73</b>
60	Proyectos de inversión nueva	8.313,22
602	Edificios y otras construcciones	130,43
60200	Edificios y otras construcciones	130,43
606	Equipos para procesos de información	6.560,56

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOL. DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>521B</b>	<b>DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60600	Equipos para procesos de información	6.560,56
609	Inmovilizado inmaterial	1.622,23
60902	Aplicaciones informáticas	1.622,23
61	Proyectos de inversión de reposición	300,51
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.224,79</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
76	A corporaciones locales	1.202,02
760	A corporaciones locales	1.202,02
76000	A corporaciones locales	1.202,02
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	522,77
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	522,77
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	522,77
<b>Total Programa</b>		<b>23.007,33</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>76.143,88</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>541B</b>	<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>408,08</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	301,90
120	Retribuciones básicas	145,86
12000	Sueldos del Grupo A	71,48
12001	Sueldos del Grupo B	12,14
12002	Sueldos del Grupo C	9,05
12003	Sueldos del Grupo D	44,38
12008	Antigüedad	8,81
121	Retribuciones complementarias	156,04
12100	Complemento de destino	70,28
12101	Complementos específicos	85,76
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	55,81
160	Cuotas sociales	55,81
16000	Seguridad Social	55,81
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>186,26</b>
22	Material, suministros y otros	186,26
226	Gastos diversos	60,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	126,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	126,16
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.540,65</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.262,69
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.262,69
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.262,69
43	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	67,50
430	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	67,50
43000	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	67,50
46	A corporaciones locales	448,29
460	A corporaciones locales	448,29
46000	A corporaciones locales	448,29
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.762,17
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.762,17
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.762,17
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.908,84</b>
76	A corporaciones locales	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>16</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>541B</b>	<b>INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.256,05
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.256,05
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.256,05
<b>Total Programa</b>		<b>13.043,83</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>13.043,83</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>91.855,79</b>



3.4.9

17. OBRAS PÚBLICAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>369,88</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	190,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	190,01
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	118,04
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	53,00
120	Retribuciones básicas	25,09
12003	Sueldos del Grupo D	22,56
12008	Antigüedad	2,53
121	Retribuciones complementarias	27,91
12100	Complemento de destino	11,86
12101	Complementos específicos	16,05
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	67,45
160	Cuotas sociales	67,45
16000	Seguridad Social	67,45
<b>Total Programa</b>		<b>369,88</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>369,88</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.214,42</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
11	Personal eventual	198,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,13
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	126,16
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	3.160,66
120	Retribuciones básicas	1.541,00
12000	Sueldos del Grupo A	421,45
12001	Sueldos del Grupo B	37,01
12002	Sueldos del Grupo C	294,22
12003	Sueldos del Grupo D	603,12
12004	Sueldos del Grupo E	20,60
12008	Antigüedad	164,60
121	Retribuciones complementarias	1.619,66
12100	Complemento de destino	687,09
12101	Complementos específicos	932,57
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.760,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.615,02
13000	Sueldos del nivel I	70,68
13001	Sueldos del nivel II	39,90
13002	Sueldos del nivel III	169,39
13003	Sueldos del nivel IV	110,96
13004	Sueldos del nivel V	407,70
13006	Sueldos del nivel VII	504,15
13007	Sueldos del nivel VIII	136,16
13008	Antigüedad	176,08
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	145,39
13101	Complementos específicos	133,37
13102	Otros complementos	12,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.044,85
160	Cuotas sociales	1.041,28
16000	Seguridad Social	1.041,28
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,57
16202	Formación y perfeccionamiento	3,57
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.463,77</b>
20	Arrendamientos y cánones	5,41
202	Edificios y otras construcciones	5,11

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
20200	Edificios y otras construcciones	5,11
208	Otro inmovilizado material	0,30
20800	Otro inmovilizado material	0,30
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	239,25
212	Edificios y otras construcciones	141,26
21200	Edificios y otras construcciones	141,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,06
214	Elementos de transporte	18,03
21400	Elementos de transporte	18,03
215	Mobiliario y enseres	24,04
21500	Mobiliario y enseres	24,04
216	Equipos para procesos de información	19,86
21600	Equipos para procesos de información	19,86
22	Material, suministros y otros	2.161,17
220	Material de oficina	304,04
22000	Ordinario no inventariable	192,32
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	61,84
22002	Material informático no inventariable	49,88
221	Suministros	680,52
22100	Energía eléctrica	234,39
22101	Agua	35,76
22103	Combustible	51,09
22109	Otros suministros	234,70
22110	Productos farmacéuticos	0,72
22141	Vestuario	123,86
222	Comunicaciones	187,39
22200	Telefónicas	30,72
22201	Postales	140,00
22202	Telegráficas	1,64
22203	Télex y telefax	3,01
22204	Informáticas	6,01
22209	Otras	6,01
223	Transportes	12,02
22300	Transportes	12,02
224	Primas de seguros	15,03
22401	Vehículos	6,01
22409	Otros riesgos	9,02
225	Tributos	15,63
22500	Locales	4,81
22502	Estatales	10,82

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
226	Gastos diversos	373,38
22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,05
22602	Publicidad y propaganda	270,03
22603	Jurídico-contenciosos	24,04
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	9,02
22609	Otros	22,24
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	573,16
22700	Limpieza y aseo	218,17
22701	Seguridad	137,63
22702	Valoraciones y peritajes	6,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	202,33
22709	Otros	9,02
23	Indemnizaciones por razón del servicio	57,94
230	Dietas y locomoción	51,33
23000	A personal funcionario y no laboral	33,12
23001	A personal laboral	18,21
232	Traslado	6,61
23201	A personal laboral	6,61
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.011,11</b>
60	Proyectos de inversión nueva	518,88
602	Edificios y otras construcciones	350,00
60200	Edificios y otras construcciones	350,00
605	Mobiliario y enseres	78,73
60500	Mobiliario y enseres	78,73
606	Equipos para procesos de información	90,15
60600	Equipos para procesos de información	90,15
61	Proyectos de inversión de reposición	492,23
612	Edificios y otras construcciones	233,49
61200	Edificios y otras construcciones	233,49
615	Mobiliario y enseres	6,31
61500	Mobiliario y enseres	6,31
616	Equipos para procesos de información	252,43
61600	Equipos para procesos de información	252,43
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>414,70</b>
82	Concesión de préstamos	414,70
821	A largo plazo	414,70
82100	A personal funcionario y no laboral	144,24
82101	A personal laboral	270,46
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12,02</b>
93	Devolución de depósitos y fianzas recibidas	12,02

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>511A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
931	Devolución de fianzas	12,02
93100	Devolución de fianzas	12,02
<b>Total Programa</b>		<b>10.116,02</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>10.116,02</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES</b>
<b>Programa</b>	<b>513A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.246,68</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	984,36
120	Retribuciones básicas	514,94
12000	Sueldos del Grupo A	145,33
12001	Sueldos del Grupo B	139,67
12002	Sueldos del Grupo C	45,98
12003	Sueldos del Grupo D	120,29
12008	Antigüedad	63,67
121	Retribuciones complementarias	469,42
12100	Complemento de destino	220,03
12101	Complementos específicos	249,39
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	21,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	18,05
13004	Sueldos del nivel V	14,57
13008	Antigüedad	3,48
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	3,29
13101	Complementos específicos	3,29
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	190,61
160	Cuotas sociales	190,61
16000	Seguridad Social	190,61
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>105.411,12</b>
60	Proyectos de inversión nueva	105.411,12
607	Bienes destinados al uso general	105.411,12
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	105.411,12
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.803,04</b>
76	A corporaciones locales	1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
<b>Total Programa</b>		<b>108.460,84</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES</b>
<b>Programa</b>	<b>513B</b>	<b>CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.803,19</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.030,73
120	Retribuciones básicas	522,60
12000	Sueldos del Grupo A	152,28
12001	Sueldos del Grupo B	172,68
12002	Sueldos del Grupo C	36,78
12003	Sueldos del Grupo D	82,70
12008	Antigüedad	78,16
121	Retribuciones complementarias	508,13
12100	Complemento de destino	234,65
12101	Complementos específicos	273,48
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	12.099,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.253,30
13001	Sueldos del nivel II	79,80
13002	Sueldos del nivel III	406,52
13003	Sueldos del nivel IV	2.139,79
13004	Sueldos del nivel V	3.305,21
13005	Sueldos del nivel VI	498,61
13006	Sueldos del nivel VII	2.723,67
13008	Antigüedad	1.099,70
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.846,63
13101	Complementos específicos	1.831,03
13102	Otros complementos	15,60
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.672,53
160	Cuotas sociales	3.672,53
16000	Seguridad Social	3.672,53
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.066,40</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68
23001	A personal laboral	961,62
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>29.257,68</b>
61	Proyectos de inversión de reposición	29.257,68
617	Bienes destinados al uso general	28.831,81
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	28.831,81
619	Inmovilizado inmaterial	425,87
61909	Otro inmovilizado inmaterial	425,87
<b>Total Programa</b>		<b>47.127,27</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES</b>
<b>Programa</b>	<b>513C</b>	<b>ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.635,85</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.161,29
120	Retribuciones básicas	597,92
12000	Sueldos del Grupo A	217,99
12001	Sueldos del Grupo B	12,86
12002	Sueldos del Grupo C	82,75
12003	Sueldos del Grupo D	218,03
12008	Antigüedad	66,29
121	Retribuciones complementarias	563,37
12100	Complemento de destino	264,46
12101	Complementos específicos	298,91
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	198,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	190,21
13002	Sueldos del nivel III	16,94
13004	Sueldos del nivel V	131,05
13005	Sueldos del nivel VI	13,86
13008	Antigüedad	28,36
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	7,85
13101	Complementos específicos	7,85
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	276,50
160	Cuotas sociales	276,50
16000	Seguridad Social	276,50
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>15,63</b>
22	Material, suministros y otros	9,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	9,02
22706	Estudios y trabajos técnicos	9,02
23	Indemnizaciones por razón del servicio	6,61
230	Dietas y locomoción	6,61
23000	A personal funcionario y no laboral	6,01
23001	A personal laboral	0,60
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.876,53</b>
43	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.292,18
430	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.292,18
43000	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.292,18
45	A comunidades autónomas	1.562,63
450	A comunidades autónomas	1.562,63
45000	A comunidades autónomas	1.562,63
47	A empresas privadas	1.021,72
475	En materia de promoción de sectores productivos	1.021,72
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	1.021,72
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>991,66</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES</b>
<b>Programa</b>	<b>513C</b>	<b>ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60	Proyectos de inversión nueva	811,36
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	180,30
60300	Maquinaria	180,30
608	Otro inmovilizado material	540,91
60800	Otro inmovilizado material	540,91
609	Inmovilizado inmaterial	90,15
60909	Otro inmovilizado inmaterial	90,15
61	Proyectos de inversión de reposición	180,30
612	Edificios y otras construcciones	180,30
61200	Edificios y otras construcciones	180,30
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>570,96</b>
76	A corporaciones locales	150,25
760	A corporaciones locales	150,25
76000	A corporaciones locales	150,25
77	A empresas privadas	420,71
775	En materia de promoción de sectores productivos	420,71
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	420,71
<b>Total Programa</b>		<b>7.090,63</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>162.678,74</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>431A</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.780,14</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.033,05
120	Retribuciones básicas	1.087,44
12000	Sueldos del Grupo A	450,51
12001	Sueldos del Grupo B	160,35
12002	Sueldos del Grupo C	64,36
12003	Sueldos del Grupo D	285,69
12008	Antigüedad	126,53
121	Retribuciones complementarias	945,61
12100	Complemento de destino	462,24
12101	Complementos específicos	483,37
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	317,73
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	302,18
13000	Sueldos del nivel I	47,12
13001	Sueldos del nivel II	19,95
13003	Sueldos del nivel IV	79,26
13004	Sueldos del nivel V	116,49
13008	Antigüedad	39,36
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	15,55
13102	Otros complementos	15,55
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	378,99
160	Cuotas sociales	378,99
16000	Seguridad Social	378,99
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.519,64</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	90,15
212	Edificios y otras construcciones	90,15
21200	Edificios y otras construcciones	90,15
22	Material, suministros y otros	2.424,90
225	Tributos	601,01
22500	Locales	601,01
226	Gastos diversos	1.429,39
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.429,39
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	394,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	394,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	4,59
230	Dietas y locomoción	4,59
23000	A personal funcionario y no laboral	4,59

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>431A</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>195,59</b>
46	A corporaciones locales	60,10
461	En materia de promoción y protección social	60,10
46171	Oficinas gestoras de rehabilitación	60,10
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	135,49
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	135,49
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	135,49
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.286,83</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.702,03
600	Terrenos y bienes naturales	1.202,03
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	1.202,03
602	Edificios y otras construcciones	500,00
60201	Grupos de viviendas	500,00
61	Proyectos de inversión de reposición	3.584,80
612	Edificios y otras construcciones	3.584,80
61201	Grupos de viviendas	3.584,80
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>29.964,00</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.000,00
76	A corporaciones locales	174,29
760	A corporaciones locales	174,29
76000	A corporaciones locales	174,29
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	23.789,71
781	En materia de promoción y protección social	23.789,71
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	20.412,02
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.377,69
<b>Total Programa</b>		<b>40.746,20</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA</b>
<b>Programa</b>	<b>432A</b>	<b>ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.195,44</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.003,42
120	Retribuciones básicas	513,93
12000	Sueldos del Grupo A	247,06
12001	Sueldos del Grupo B	98,68
12002	Sueldos del Grupo C	36,78
12003	Sueldos del Grupo D	67,67
12008	Antigüedad	63,74
121	Retribuciones complementarias	489,49
12100	Complemento de destino	227,95
12101	Complementos específicos	261,54
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	192,02
160	Cuotas sociales	192,02
16000	Seguridad Social	192,02
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>15,15</b>
22	Material, suministros y otros	15,03
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15,03
22706	Estudios y trabajos técnicos	15,03
23	Indemnizaciones por razón del servicio	0,12
230	Dietas y locomoción	0,12
23000	A personal funcionario y no laboral	0,06
23001	A personal laboral	0,06
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>180,30</b>
60	Proyectos de inversión nueva	180,30
609	Inmovilizado inmaterial	180,30
60909	Otro inmovilizado inmaterial	180,30
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.136,17</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	641,89
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	641,89
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	641,89
76	A corporaciones locales	8.494,28
760	A corporaciones locales	8.494,28
76000	A corporaciones locales	8.494,28
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.670,91</b>
82	Concesión de préstamos	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
<b>Total Programa</b>		<b>12.197,97</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>52.944,17</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA</b>
<b>Programa</b>	<b>441B</b>	<b>COORDINACIÓN HIDROLÓGICA</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>288,59</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	194,23
120	Retribuciones básicas	102,07
12000	Sueldos del Grupo A	58,14
12003	Sueldos del Grupo D	37,59
12008	Antigüedad	6,34
121	Retribuciones complementarias	92,16
12100	Complemento de destino	45,66
12101	Complementos específicos	46,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	43,99
160	Cuotas sociales	43,99
16000	Seguridad Social	43,99
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3,00</b>
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>235,33</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	135,33
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	100,00
<b>Total Programa</b>		<b>526,92</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA</b>
<b>Programa</b>	<b>512A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>959,38</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	789,44
120	Retribuciones básicas	390,98
12000	Sueldos del Grupo A	217,99
12001	Sueldos del Grupo B	123,35
12003	Sueldos del Grupo D	30,08
12008	Antigüedad	19,56
121	Retribuciones complementarias	398,46
12100	Complemento de destino	186,91
12101	Complementos específicos	211,55
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	53,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	42,57
13000	Sueldos del nivel I	23,56
13004	Sueldos del nivel V	14,57
13008	Antigüedad	4,44
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	10,58
13101	Complementos específicos	10,58
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	116,79
160	Cuotas sociales	116,79
16000	Seguridad Social	116,79
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>315,60</b>
22	Material, suministros y otros	300,51
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,51
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,51
23	Indemnizaciones por razón del servicio	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.804,98</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.804,98
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.804,98
42040	Al ente público Aguas de Castilla-La Mancha	2.804,98
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>51.252,11</b>
60	Proyectos de inversión nueva	51.252,11
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	51.136,71
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	51.136,71
609	Inmovilizado inmaterial	115,40
60909	Otro inmovilizado inmaterial	115,40
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.015,19</b>
76	A corporaciones locales	9.015,19
760	A corporaciones locales	6.179,31

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA</b>
<b>Programa</b>	<b>512A</b>	<b>CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
76000	A corporaciones locales	6.179,31
765	En materia de promoción de sectores productivos	2.835,88
76554	Redes de distribución baja	2.835,88
<b>Total Programa</b>		<b>64.347,26</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>64.874,18</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>290.982,99</b>



3.4.10

18. EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>488,44</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	227,49
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	227,49
11000	Retribuciones básicas	86,36
11001	Otras remuneraciones	141,13
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	107,98
120	Retribuciones básicas	52,74
12003	Sueldos del Grupo D	44,68
12008	Antigüedad	8,06
121	Retribuciones complementarias	55,24
12100	Complemento de destino	23,98
12101	Complementos específicos	31,26
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	93,55
160	Cuotas sociales	93,55
16000	Seguridad Social	93,55
<b>Total Programa</b>		<b>488,44</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>488,44</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.525,38</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
11	Personal eventual	198,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,13
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	126,16
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	10.433,62
120	Retribuciones básicas	5.490,37
12000	Sueldos del Grupo A	877,96
12001	Sueldos del Grupo B	623,00
12002	Sueldos del Grupo C	590,22
12003	Sueldos del Grupo D	2.644,85
12004	Sueldos del Grupo E	33,99
12008	Antigüedad	720,35
121	Retribuciones complementarias	4.943,25
12100	Complemento de destino	2.403,10
12101	Complementos específicos	2.534,18
12102	Otros complementos	5,97
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	3.359,11
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.969,03
13000	Sueldos del nivel I	210,00
13001	Sueldos del nivel II	355,61
13002	Sueldos del nivel III	570,36
13003	Sueldos del nivel IV	39,25
13004	Sueldos del nivel V	418,19
13005	Sueldos del nivel VI	13,72
13006	Sueldos del nivel VII	817,02
13007	Sueldos del nivel VIII	281,96
13008	Antigüedad	262,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	390,08
13101	Complementos específicos	388,11
13102	Otros complementos	1,97
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.484,15
160	Cuotas sociales	2.484,15
16000	Seguridad Social	2.484,15
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.110,18</b>
20	Arrendamientos y cánones	790,07
202	Edificios y otras construcciones	542,05

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
20200	Edificios y otras construcciones	542,05
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,64
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,64
206	Equipos para procesos de información	247,38
20600	Equipos para procesos de información	247,38
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.859,32
212	Edificios y otras construcciones	1.493,30
21200	Edificios y otras construcciones	1.493,30
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	94,66
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	94,66
214	Elementos de transporte	63,11
21400	Elementos de transporte	63,11
215	Mobiliario y enseres	113,59
21500	Mobiliario y enseres	113,59
216	Equipos para procesos de información	94,66
21600	Equipos para procesos de información	94,66
22	Material, suministros y otros	4.151,57
220	Material de oficina	429,20
22000	Ordinario no inventariable	315,61
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	94,66
22002	Material informático no inventariable	18,93
221	Suministros	785,37
22100	Energía eléctrica	188,31
22101	Agua	31,55
22102	Gas	0,95
22103	Combustible	432,38
22105	Productos alimenticios	100,00
22109	Otros suministros	32,18
222	Comunicaciones	584,37
22200	Telefónicas	61,20
22201	Postales	521,28
22202	Telegráficas	1,89
223	Transportes	32,18
22300	Transportes	32,18
224	Primas de seguros	22,22
22409	Otros riesgos	22,22
225	Tributos	32,18
22500	Locales	32,18
226	Gastos diversos	1.901,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	26,78
22602	Publicidad y propaganda	1.691,28

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22603	Jurídico-contenciosos	4,74
22606	Reuniones, conferencias y cursos	172,52
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	3,79
22609	Otros	1,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	365,05
22700	Limpieza y aseo	44,17
22701	Seguridad	205,98
22704	Custodia, depósito y almacenaje	12,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	97,86
22709	Otros	4,42
23	Indemnizaciones por razón del servicio	309,22
230	Dietas y locomoción	302,91
23000	A personal funcionario y no laboral	239,80
23001	A personal laboral	63,11
233	Otras indemnizaciones	6,31
23300	A personal funcionario y no laboral	6,31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.210,00</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.210,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.210,00
48410	Programas con la Fundación cultura y de deportes	2.210,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>18.848,70</b>
60	Proyectos de inversión nueva	18.213,70
602	Edificios y otras construcciones	3.647,42
60200	Edificios y otras construcciones	3.647,42
605	Mobiliario y enseres	850,00
60500	Mobiliario y enseres	850,00
606	Equipos para procesos de información	13.235,47
60600	Equipos para procesos de información	13.235,47
609	Inmovilizado inmaterial	480,81
60902	Aplicaciones informáticas	480,81
61	Proyectos de inversión de reposición	635,00
612	Edificios y otras construcciones	480,00
61200	Edificios y otras construcciones	480,00
616	Equipos para procesos de información	155,00
61600	Equipos para procesos de información	155,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>272,47</b>
82	Concesión de préstamos	272,47
820	A corto plazo	182,32
82000	A personal funcionario y no laboral	82,76
82001	A personal laboral	99,56
821	A largo plazo	90,15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
82100	A personal funcionario y no laboral	90,15
<b>Total Programa</b>		<b>44.966,73</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>44.966,73</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>857,52</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	671,93
120	Retribuciones básicas	323,23
12000	Sueldos del Grupo A	158,32
12001	Sueldos del Grupo B	24,44
12002	Sueldos del Grupo C	36,43
12003	Sueldos del Grupo D	81,91
12008	Antigüedad	22,13
121	Retribuciones complementarias	348,70
12100	Complemento de destino	159,01
12101	Complementos específicos	189,69
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	135,22
160	Cuotas sociales	135,22
16000	Seguridad Social	135,22
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>12,26</b>
22	Material, suministros y otros	12,26
226	Gastos diversos	12,26
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,26
<b>Total Programa</b>		<b>869,78</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>869,78</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.342,85</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	918,77
120	Retribuciones básicas	452,53
12000	Sueldos del Grupo A	115,15
12001	Sueldos del Grupo B	61,08
12002	Sueldos del Grupo C	63,75
12003	Sueldos del Grupo D	163,81
12008	Antigüedad	48,74
121	Retribuciones complementarias	466,24
12100	Complemento de destino	213,67
12101	Complementos específicos	252,57
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.373,71
160	Cuotas sociales	145,73
16000	Seguridad Social	145,73
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro personal (excepto los recogidos en los	1.719,55
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1.719,55
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	3.508,43
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	1.795,79
16705	Acción social	1.712,64
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.716,82</b>
22	Material, suministros y otros	12,26
226	Gastos diversos	12,26
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,26
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.704,56
230	Dietas y locomoción	1.704,56
23000	A personal funcionario y no laboral	1.704,56
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>540,91</b>
82	Concesión de préstamos	540,91
820	A corto plazo	90,15
82000	A personal funcionario y no laboral	54,09
82001	A personal laboral	36,06
821	A largo plazo	450,76
82100	A personal funcionario y no laboral	300,51
82101	A personal laboral	150,25
<b>Total Programa</b>		<b>8.600,58</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>8.600,58</b>



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.477,24</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.787,60
120	Retribuciones básicas	901,86
12000	Sueldos del Grupo A	230,29
12001	Sueldos del Grupo B	158,81
12002	Sueldos del Grupo C	9,11
12003	Sueldos del Grupo D	387,18
12004	Sueldos del Grupo E	13,60
12008	Antigüedad	102,87
121	Retribuciones complementarias	885,74
12100	Complemento de destino	414,47
12101	Complementos específicos	469,99
12102	Otros complementos	1,28
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	325,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	313,04
13003	Sueldos del nivel IV	15,70
13004	Sueldos del nivel V	14,43
13006	Sueldos del nivel VII	207,50
13007	Sueldos del nivel VIII	49,04
13008	Antigüedad	26,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,02
13101	Complementos específicos	12,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	352,41
160	Cuotas sociales	352,41
16000	Seguridad Social	352,41
17	Personal docente	1.961,80
170	Retribuciones básicas	906,63
17000	Sueldos del Grupo A	555,63
17001	Sueldos del Grupo B	42,74
17008	Antigüedad	308,26
171	Retribuciones complementarias	1.055,17
17100	Complemento de destino	225,92
17101	Componente general del complemento específico	353,59
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	226,55
17105	Complemento específico por formación permanente	249,11
<b>Total Programa</b>		<b>4.477,24</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA</b>
<b>Programa</b>	<b>421B</b>	<b>FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.697,23</b>
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	17,90
160	Cuotas sociales	17,90
16000	Seguridad Social	17,90
17	Personal docente	6.679,33
170	Retribuciones básicas	3.350,65
17000	Sueldos del Grupo A	1.277,86
17001	Sueldos del Grupo B	1.491,27
17008	Antigüedad	581,52
171	Retribuciones complementarias	3.328,68
17100	Complemento de destino	1.421,86
17101	Componente general del complemento específico	1.415,04
17105	Complemento específico por formación permanente	491,78
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.991,80</b>
22	Material, suministros y otros	1.811,14
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.811,14
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.811,14
23	Indemnizaciones por razón del servicio	180,66
230	Dietas y locomoción	180,66
23000	A personal funcionario y no laboral	162,26
23001	A personal laboral	18,40
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.505,12</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	510,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	510,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	510,50
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	994,62
487	En materia educativa	994,62
4871A	Formación del profesorado	994,62
<b>Total Programa</b>		<b>10.194,15</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>925,20</b>
22	Material, suministros y otros	630,70
221	Suministros	47,98
22141	Vestuario	47,98
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	582,72
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	582,72
23	Indemnizaciones por razón del servicio	294,50
230	Dietas y locomoción	294,50
23000	A personal funcionario y no laboral	294,50
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>188,77</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	188,77
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	188,77
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	188,77
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>252,43</b>
60	Proyectos de inversión nueva	252,43
605	Mobiliario y enseres	252,43
60500	Mobiliario y enseres	252,43
<b>Total Programa</b>		<b>1.366,40</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA</b>
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.688,60</b>
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	2.305,33
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.606,14
13003	Sueldos del nivel IV	816,29
13005	Sueldos del nivel VI	390,94
13006	Sueldos del nivel VII	32,43
13007	Sueldos del nivel VIII	177,76
13008	Antigüedad	188,72
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	42,63
13101	Complementos específicos	42,37
13102	Otros complementos	0,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	656,56
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	656,56
15	Incentivos al rendimiento	878,83
151	Gratificaciones	878,83
15100	Gratificaciones	878,83
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	504,44
160	Cuotas sociales	504,44
16000	Seguridad Social	504,44
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>27.508,92</b>
22	Material, suministros y otros	27.508,92
223	Transportes	21.734,24
22300	Transportes	21.734,24
226	Gastos diversos	12,62
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,62
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	469,74
22706	Estudios y trabajos técnicos	469,74
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.292,32
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.292,32
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.061,41</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
43	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	6,00
430	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	6,00
43000	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	6,00
46	A corporaciones locales	711,42
467	En materia educativa	711,42
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	711,42
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	16.307,99
487	En materia educativa	16.307,99

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA</b>
<b>Programa</b>	<b>423A</b>	<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
48711	Desarrollo de programas educativos	16.307,99
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.201,52</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.201,52
602	Edificios y otras construcciones	300,00
60200	Edificios y otras construcciones	300,00
608	Otro inmovilizado material	901,52
60800	Otro inmovilizado material	901,52
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>300,51</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,51
787	En materia educativa	300,51
78715	Apoyo a proyectos de interés educativo	300,51
<b>Total Programa</b>		<b>49.760,96</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>65.798,75</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.193,34</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.012,91
120	Retribuciones básicas	493,17
12000	Sueldos del Grupo A	158,32
12001	Sueldos del Grupo B	122,16
12002	Sueldos del Grupo C	18,22
12003	Sueldos del Grupo D	134,03
12008	Antigüedad	60,44
121	Retribuciones complementarias	519,74
12100	Complemento de destino	239,61
12101	Complementos específicos	280,13
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	130,06
160	Cuotas sociales	130,06
16000	Seguridad Social	130,06
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>30,65</b>
22	Material, suministros y otros	30,65
226	Gastos diversos	30,65
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,65
<b>Total Programa</b>		<b>1.223,99</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>303.498,65</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	7.829,02
120	Retribuciones básicas	4.685,20
12003	Sueldos del Grupo D	186,14
12008	Antigüedad	15,28
12009	Sustituciones	4.483,78
121	Retribuciones complementarias	3.143,82
12100	Complemento de destino	85,26
12101	Complementos específicos	69,37
12109	Sustituciones	2.989,19
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.259,00
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7,93
13004	Sueldos del nivel V	7,22
13008	Antigüedad	0,71
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,48
13101	Complementos específicos	0,48
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.250,59
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.250,59
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	8.854,55
160	Cuotas sociales	8.854,55
16000	Seguridad Social	8.854,55
17	Personal docente	285.556,08
170	Retribuciones básicas	152.893,62
17001	Sueldos del Grupo B	127.987,67
17008	Antigüedad	20.452,73
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.453,22
171	Retribuciones complementarias	126.375,67
17100	Complemento de destino	53.377,86
17101	Componente general del complemento específico	42.367,27
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	2.358,82
17103	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de puestos de trabajo docentes	4.920,79
17105	Complemento específico por formación permanente	20.260,18
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3.090,75
172	Profesores de religión	6.227,81
17200	Retribuciones básicas	3.356,10
17201	Retribuciones complementarias	2.684,87
17209	Sustituciones	186,84
179	Otras retribuciones de personal docente	58,98
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	58,98
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.539,76</b>
20	Arrendamientos y cánones	210,35

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	210,35
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	210,35
22	Material, suministros y otros	5.659,37
221	Suministros	51,69
22109	Otros suministros	12,02
22141	Vestuario	39,67
223	Transportes	56,20
22300	Transportes	56,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	83,61
22704	Custodia, depósito y almacenaje	53,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,05
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.467,87
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	5.467,87
23	Indemnizaciones por razón del servicio	670,04
230	Dietas y locomoción	670,04
23000	A personal funcionario y no laboral	603,04
23001	A personal laboral	67,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>45.293,80</b>
46	A corporaciones locales	223,15
460	A corporaciones locales	223,15
46000	A corporaciones locales	223,15
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	45.070,65
487	En materia educativa	45.070,65
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	45.070,65
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>22.140,24</b>
60	Proyectos de inversión nueva	16.520,77
602	Edificios y otras construcciones	15.126,88
60200	Edificios y otras construcciones	15.126,88
605	Mobiliario y enseres	1.322,21
60500	Mobiliario y enseres	1.322,21
609	Inmovilizado inmaterial	71,68
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	71,68
61	Proyectos de inversión de reposición	5.619,47
612	Edificios y otras construcciones	5.619,47
61200	Edificios y otras construcciones	5.619,47
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.719,05</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	669,20
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	669,20
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	669,20
76	A corporaciones locales	2.049,85
760	A corporaciones locales	2.049,85



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422A</b>	<b>EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
76000	A corporaciones locales	2.049,85
<b>Total Programa</b>		<b>380.191,50</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>314.685,57</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	14.288,23
120	Retribuciones básicas	8.395,26
12000	Sueldos del Grupo A	28,79
12001	Sueldos del Grupo B	146,59
12002	Sueldos del Grupo C	437,08
12003	Sueldos del Grupo D	2.762,32
12004	Sueldos del Grupo E	231,11
12008	Antigüedad	603,43
12009	Sustituciones	4.185,94
121	Retribuciones complementarias	5.892,97
12100	Complemento de destino	1.729,45
12101	Complementos específicos	1.650,29
12102	Otros complementos	1,66
12109	Sustituciones	2.511,57
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	22.076,40
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17.249,00
13000	Sueldos del nivel I	116,67
13001	Sueldos del nivel II	177,81
13002	Sueldos del nivel III	33,56
13003	Sueldos del nivel IV	251,17
13004	Sueldos del nivel V	346,09
13005	Sueldos del nivel VI	315,49
13006	Sueldos del nivel VII	7.119,73
13007	Sueldos del nivel VIII	7.490,14
13008	Antigüedad	1.398,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	229,65
13101	Complementos específicos	228,93
13102	Otros complementos	0,72
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	4.597,75
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.597,75
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	19.469,32
160	Cuotas sociales	19.444,43
16000	Seguridad Social	19.444,43
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	24,89
16704	Transporte del personal	24,89
17	Personal docente	258.851,62
170	Retribuciones básicas	145.783,77
17000	Sueldos del Grupo A	108.045,37
17001	Sueldos del Grupo B	20.939,98
17008	Antigüedad	12.523,16

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.275,26
171	Retribuciones complementarias	108.812,26
17100	Complemento de destino	54.099,77
17101	Componente general del complemento específico	25.703,85
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	5.006,95
17103	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de puestos de trabajo docentes	10.275,39
17105	Complemento específico por formación permanente	10.873,72
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2.852,58
172	Profesores de religión	4.251,29
17200	Retribuciones básicas	2.309,12
17201	Retribuciones complementarias	1.807,72
17209	Sustituciones	134,45
179	Otras retribuciones de personal docente	4,30
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	4,30
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>27.580,16</b>
20	Arrendamientos y cánones	126,21
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	126,21
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	126,21
22	Material, suministros y otros	26.945,74
221	Suministros	238,80
22141	Vestuario	238,80
223	Transportes	56,20
22300	Transportes	56,20
226	Gastos diversos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.977,59
22700	Limpieza y aseo	1.404,53
22704	Custodia, depósito y almacenaje	535,56
22709	Otros	37,50
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	24.661,13
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	24.661,13
23	Indemnizaciones por razón del servicio	508,21
230	Dietas y locomoción	412,32
23000	A personal funcionario y no laboral	376,72
23001	A personal laboral	35,60
233	Otras indemnizaciones	95,89
23300	A personal funcionario y no laboral	95,89
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>42.907,91</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	35,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	35,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	35,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422B</b>	<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
46	A corporaciones locales	3.359,30
460	A corporaciones locales	3.359,30
46000	A corporaciones locales	3.359,30
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	39.513,61
487	En materia educativa	39.513,61
48714	Programas de inserción profesional	2.077,20
48718	Conciertos educativos	37.436,41
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>34.563,95</b>
60	Proyectos de inversión nueva	32.159,89
602	Edificios y otras construcciones	29.154,82
60200	Edificios y otras construcciones	29.154,82
605	Mobiliario y enseres	3.005,07
60500	Mobiliario y enseres	3.005,07
61	Proyectos de inversión de reposición	2.404,06
612	Edificios y otras construcciones	2.404,06
61200	Edificios y otras construcciones	2.404,06
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.864,93</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.679,57
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.679,57
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.679,57
76	A corporaciones locales	3.185,36
760	A corporaciones locales	3.185,36
76000	A corporaciones locales	3.185,36
<b>Total Programa</b>		<b>428.602,52</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>42.329,30</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	533,78
120	Retribuciones básicas	482,18
12002	Sueldos del Grupo C	9,11
12003	Sueldos del Grupo D	22,34
12008	Antigüedad	6,32
12009	Sustituciones	444,41
121	Retribuciones complementarias	51,60
12100	Complemento de destino	15,15
12101	Complementos específicos	13,64
12102	Otros complementos	1,72
12109	Sustituciones	21,09
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	7.174,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	6.080,15
13001	Sueldos del nivel II	1.155,73
13002	Sueldos del nivel III	117,43
13003	Sueldos del nivel IV	164,83
13004	Sueldos del nivel V	2.826,37
13005	Sueldos del nivel VI	308,64
13006	Sueldos del nivel VII	311,25
13007	Sueldos del nivel VIII	674,24
13008	Antigüedad	521,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	733,53
13101	Complementos específicos	721,26
13102	Otros complementos	12,27
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	360,90
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	360,90
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.231,44
160	Cuotas sociales	3.231,44
16000	Seguridad Social	3.231,44
17	Personal docente	31.389,50
170	Retribuciones básicas	16.856,14
17000	Sueldos del Grupo A	2.777,06
17001	Sueldos del Grupo B	11.631,84
17008	Antigüedad	1.956,28
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	490,96
171	Retribuciones complementarias	14.529,03
17100	Complemento de destino	6.630,47
17101	Componente general del complemento específico	5.143,50
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	270,27
17103	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de puestos de trabajo docentes	540,53

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422D</b>	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
17105	Complemento específico por formación permanente	1.566,71
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	377,55
179	Otras retribuciones de personal docente	4,33
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	4,33
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>627,21</b>
22	Material, suministros y otros	627,21
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	627,21
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	627,21
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.133,17</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.133,17
487	En materia educativa	4.133,17
48717	Conciertos educativos de educación especial	4.133,17
<b>Total Programa</b>		<b>47.089,68</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422F</b>	<b>EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.395,81</b>
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	56,34
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	56,34
13006	Sueldos del nivel VII	38,91
13007	Sueldos del nivel VIII	12,26
13008	Antigüedad	5,17
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	305,51
160	Cuotas sociales	305,51
16000	Seguridad Social	305,51
17	Personal docente	9.033,96
170	Retribuciones básicas	4.975,35
17000	Sueldos del Grupo A	1.053,55
17001	Sueldos del Grupo B	3.112,84
17008	Antigüedad	664,04
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	144,92
171	Retribuciones complementarias	4.057,69
17100	Complemento de destino	1.750,57
17101	Componente general del complemento específico	1.456,86
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	80,77
17103	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de puestos de trabajo docentes	161,54
17105	Complemento específico por formación permanente	504,45
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	103,50
179	Otras retribuciones de personal docente	0,92
17900	Retribuciones en especie: casa vivienda	0,92
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>636,25</b>
22	Material, suministros y otros	614,54
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	614,54
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	614,54
23	Indemnizaciones por razón del servicio	21,71
230	Dietas y locomoción	14,40
23000	A personal funcionario y no laboral	14,40
233	Otras indemnizaciones	7,31
23300	A personal funcionario y no laboral	7,31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.332,09</b>
46	A corporaciones locales	2.922,09
460	A corporaciones locales	2.922,09
46000	A corporaciones locales	2.922,09
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	410,00
487	En materia educativa	410,00
48719	Entidades colaboradoras EPA	410,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>145,35</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>
<b>Programa</b>	<b>422F</b>	<b>EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60	Proyectos de inversión nueva	92,55
605	Mobiliario y enseres	92,55
60500	Mobiliario y enseres	92,55
61	Proyectos de inversión de reposición	52,80
615	Mobiliario y enseres	52,80
61500	Mobiliario y enseres	52,80
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.271,44</b>
76	A corporaciones locales	1.271,44
760	A corporaciones locales	1.271,44
76000	A corporaciones locales	1.271,44
<b>Total Programa</b>		<b>14.780,94</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>871.888,63</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES</b>
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.659,21</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	253,31
120	Retribuciones básicas	120,19
12000	Sueldos del Grupo A	43,18
12001	Sueldos del Grupo B	12,22
12003	Sueldos del Grupo D	52,12
12008	Antigüedad	12,67
121	Retribuciones complementarias	133,12
12100	Complemento de destino	59,11
12101	Complementos específicos	74,01
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	2.535,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.303,69
13000	Sueldos del nivel I	233,34
13001	Sueldos del nivel II	39,52
13002	Sueldos del nivel III	33,56
13003	Sueldos del nivel IV	329,66
13004	Sueldos del nivel V	28,85
13005	Sueldos del nivel VI	205,76
13006	Sueldos del nivel VII	583,59
13007	Sueldos del nivel VIII	625,20
13008	Antigüedad	224,21
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	232,24
13101	Complementos específicos	197,55
13102	Otros complementos	34,69
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	819,60
160	Cuotas sociales	819,60
16000	Seguridad Social	819,60
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.572,98</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	210,40
212	Edificios y otras construcciones	159,40
21200	Edificios y otras construcciones	159,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	51,00
22	Material, suministros y otros	2.362,58
220	Material de oficina	28,40
22000	Ordinario no inventariable	12,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16,20

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES</b>
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
221	Suministros	1.300,60
22100	Energía eléctrica	190,60
22101	Agua	87,20
22102	Gas	76,00
22105	Productos alimenticios	710,00
22109	Otros suministros	215,00
22141	Vestuario	21,80
225	Tributos	19,00
22500	Locales	19,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,00
22609	Otros	46,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	954,58
22700	Limpieza y aseo	44,17
22701	Seguridad	80,00
22709	Otros	830,41
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>92.276,21</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	91.825,45
427	En materia educativa	91.825,45
42712	Apoyo a congresos y otras actividades	60,11
4271B	Programa de estabilidad y promoción profesional	883,50
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	79.494,71
42721	Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	5.566,21
42724	Centros asociados de la UNED	270,46
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	2.960,10
42727	Convenios con centros Universitarios	330,56
4272D	Plan de incentivo a la calidad docente	2.259,80
46	A corporaciones locales	120,21
460	A corporaciones locales	120,21
46000	A corporaciones locales	120,21
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	330,55
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
487	En materia educativa	270,45
48728	Préstamos para estudios universitarios	60,10
48729	Ayudas al transporte universitario	150,25
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.015,71</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.510,86
602	Edificios y otras construcciones	2.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.000,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES</b>
<b>Programa</b>	<b>422C</b>	<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
605	Mobiliario y enseres	510,86
60500	Mobiliario y enseres	510,86
61	Proyectos de inversión de reposición	504,85
612	Edificios y otras construcciones	504,85
61200	Edificios y otras construcciones	504,85
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.283,88</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.223,78
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.056,61
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.056,61
727	En materia educativa	7.167,17
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	6.291,27
72722	Programa de colaboración con la Universidad de la Región	815,80
72723	Infraestructuras de centros universitarios	60,10
76	A corporaciones locales	60,10
767	En materia educativa	60,10
76723	Colaboración con corporaciones locales, para infraestructura universitaria	60,10
<b>Total Programa</b>		<b>109.807,99</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>109.807,99</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>08</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES Y ACTIVIDADES CULTURALES</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.138,74</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	782,83
120	Retribuciones básicas	408,94
12000	Sueldos del Grupo A	115,15
12001	Sueldos del Grupo B	48,87
12002	Sueldos del Grupo C	66,86
12003	Sueldos del Grupo D	96,80
12004	Sueldos del Grupo E	13,60
12008	Antigüedad	67,66
121	Retribuciones complementarias	373,89
12100	Complemento de destino	174,27
12101	Complementos específicos	199,62
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.736,41
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.566,86
13000	Sueldos del nivel I	326,67
13001	Sueldos del nivel II	98,78
13002	Sueldos del nivel III	16,78
13003	Sueldos del nivel IV	15,70
13004	Sueldos del nivel V	14,43
13006	Sueldos del nivel VII	817,02
13007	Sueldos del nivel VIII	122,59
13008	Antigüedad	154,89
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	169,55
13101	Complementos específicos	102,22
13102	Otros complementos	67,33
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	619,50
160	Cuotas sociales	619,50
16000	Seguridad Social	619,50
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>696,24</b>
22	Material, suministros y otros	696,24
220	Material de oficina	4,42
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,42
221	Suministros	174,20
22100	Energía eléctrica	150,30
22101	Agua	10,00
22109	Otros suministros	12,63
22110	Productos farmacéuticos	0,32
22141	Vestuario	0,95
226	Gastos diversos	102,06
22606	Reuniones, conferencias y cursos	102,06
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	415,56

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>08</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES Y ACTIVIDADES CULTURALES</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22700	Limpieza y aseo	4,42
22701	Seguridad	336,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	56,88
22709	Otros	17,69
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.144,74</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	240,40
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	240,40
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	240,40
46	A corporaciones locales	120,20
460	A corporaciones locales	120,20
46000	A corporaciones locales	120,20
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.784,14
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.784,14
48412	Programas culturales con otras fundaciones	61,30
48423	Programas cofinanciados con el INEM	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	501,84
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.607,08</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.349,60
602	Edificios y otras construcciones	1.284,29
60200	Edificios y otras construcciones	1.284,29
605	Mobiliario y enseres	247,93
60500	Mobiliario y enseres	247,93
607	Bienes destinados al uso general	480,81
60700	Bienes naturales	480,81
608	Otro inmovilizado material	336,57
60800	Otro inmovilizado material	336,57
61	Proyectos de inversión de reposición	3.257,48
612	Edificios y otras construcciones	240,40
61200	Edificios y otras construcciones	240,40
617	Bienes destinados al uso general	3.017,08
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	3.017,08
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.732,53</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.748,24
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.748,24
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.748,24
76	A corporaciones locales	1.683,85
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.683,85
76416	Inventarios, catalogaciones y proyectos museográficos	188,66
76421	Convenio sobre patrimonio civil	901,50
76422	Programas a Plena luz	593,69
77	A empresas privadas	227,48

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>08</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES Y ACTIVIDADES CULTURALES</b>
<b>Programa</b>	<b>458A</b>	<b>PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
774	En materia de promoción cultural y del deporte	227,48
77422	Programas a Plena Luz	227,48
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,96
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.072,96
78416	Inventarios, catalogación y proyectos museográficos	134,76
78422	Programas a Plena Luz	1.938,20
<b>Total Programa</b>		<b>22.319,33</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>22.319,33</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES</b>
<b>Programa</b>	<b>457A</b>	<b>INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.032,75</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	801,30
120	Retribuciones básicas	422,38
12000	Sueldos del Grupo A	187,11
12001	Sueldos del Grupo B	24,44
12002	Sueldos del Grupo C	36,43
12003	Sueldos del Grupo D	81,91
12008	Antigüedad	92,49
121	Retribuciones complementarias	378,92
12100	Complemento de destino	173,75
12101	Complementos específicos	205,17
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	181,08
160	Cuotas sociales	181,08
16000	Seguridad Social	181,08
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.400,27</b>
22	Material, suministros y otros	2.400,27
220	Material de oficina	12,26
22000	Ordinario no inventariable	6,13
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
221	Suministros	245,21
22105	Productos alimenticios	6,13
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	232,95
22109	Otros suministros	6,13
222	Comunicaciones	3,07
22203	Télex y telefax	3,07
224	Primas de seguros	183,91
22409	Otros riesgos	183,91
226	Gastos diversos	1.943,56
22606	Reuniones, conferencias y cursos	305,24
22609	Otros	1.638,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	6,13
22709	Otros	6,13
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.332,69</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	90,15
424	En materia de promoción cultural y del deporte	90,15
42433	Convenios con la Universidad en materia deportiva	90,15

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES</b>
<b>Programa</b>	<b>457A</b>	<b>INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
46	A corporaciones locales	480,81
464	En materia de promoción cultural y del deporte	480,81
46432	Actividades deportivas municipales	480,81
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.761,73
484	En materia de promoción cultural y del deporte	3.761,73
48431	Asociaciones deportivas	3.533,35
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	228,38
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.656,95</b>
60	Proyectos de inversión nueva	6.324,09
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.591,82
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.591,82
602	Edificios y otras construcciones	732,27
60200	Edificios y otras construcciones	732,27
61	Proyectos de inversión de reposición	332,86
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	173,36
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	173,36
612	Edificios y otras construcciones	159,50
61200	Edificios y otras construcciones	159,50
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.957,18</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.987,87
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.701,18
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.701,18
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
73	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	54,16
730	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	54,16
73000	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	54,16
76	A corporaciones locales	4.915,15
764	En materia de promoción cultural y del deporte	4.915,15
76436	Instalaciones deportivas	4.915,15
<b>Total Programa</b>		<b>22.379,84</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>22.379,84</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>126B</b>	<b>SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.226,67</b>
22	Material, suministros y otros	1.226,67
220	Material de oficina	6,61
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,61
221	Suministros	3,60
22109	Otros suministros	3,60
226	Gastos diversos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.204,44
22704	Custodia, depósito y almacenaje	36,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.168,38
<b>Total Programa</b>		<b>1.226,67</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>421A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>68,96</b>
10	Altos cargos	54,90
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	54,90
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	40,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	14,06
160	Cuotas sociales	14,06
16000	Seguridad Social	14,06
<b>Total Programa</b>		<b>68,96</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.024,69</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.290,14
120	Retribuciones básicas	1.194,31
12000	Sueldos del Grupo A	244,68
12001	Sueldos del Grupo B	647,43
12002	Sueldos del Grupo C	72,85
12003	Sueldos del Grupo D	119,13
12004	Sueldos del Grupo E	13,60
12008	Antigüedad	96,62
121	Retribuciones complementarias	1.095,83
12100	Complemento de destino	512,81
12101	Complementos específicos	583,02
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	2.558,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.389,20
13000	Sueldos del nivel I	23,34
13001	Sueldos del nivel II	266,71
13002	Sueldos del nivel III	788,44
13003	Sueldos del nivel IV	15,70
13004	Sueldos del nivel V	115,37
13005	Sueldos del nivel VI	905,32
13006	Sueldos del nivel VII	25,94
13007	Sueldos del nivel VIII	67,43
13008	Antigüedad	180,95
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	169,60
13101	Complementos específicos	144,79
13102	Otros complementos	24,81
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.125,38
160	Cuotas sociales	1.125,38
16000	Seguridad Social	1.125,38
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.304,34</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	60,00
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
22	Material, suministros y otros	1.244,34
220	Material de oficina	10,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
221	Suministros	117,50

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22100	Energía eléctrica	100,00
22101	Agua	1,00
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,50
22141	Vestuario	1,00
226	Gastos diversos	132,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	125,00
22609	Otros	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	984,84
22700	Limpieza y aseo	8,00
22701	Seguridad	48,68
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	914,16
22709	Otros	10,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.457,46</b>
46	A corporaciones locales	931,57
464	En materia de promoción cultural y del deporte	931,57
46411	Cooperación con la Administración local	931,57
47	A empresas privadas	162,27
474	En materia de promoción cultura y del deporte	162,27
47414	Ayudas a la edición	162,27
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	363,62
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,46
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,46
484	En materia de promoción cultural y del deporte	93,16
48415	Becas de investigación y formación	33,06
48418	Apoyo a la creación literaria	60,10
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.453,46</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.008,71
602	Edificios y otras construcciones	180,31
60200	Edificios y otras construcciones	180,31
604	Elementos de transporte	480,81
60400	Elementos de transporte	480,81
605	Mobiliario y enseres	159,99
60500	Mobiliario y enseres	159,99
608	Otro inmovilizado material	1.187,60
60800	Otro inmovilizado material	1.187,60
61	Proyectos de inversión de reposición	444,75
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	180,30
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	180,30
612	Edificios y otras construcciones	264,45

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>452A</b>	<b>LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
61200	Edificios y otras construcciones	264,45
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.918,53</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130,86
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130,86
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	130,86
76	A corporaciones locales	2.697,52
764	En materia de promoción cultural y del deporte	2.697,52
7641A	Proyectos culturales	1.593,43
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	400,40
7641C	Colecciones bibliotecarias	703,69
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
<b>Total Programa</b>		<b>14.158,48</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>801,59</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	487,56
120	Retribuciones básicas	264,32
12000	Sueldos del Grupo A	100,75
12001	Sueldos del Grupo B	24,44
12002	Sueldos del Grupo C	9,11
12003	Sueldos del Grupo D	74,46
12008	Antigüedad	55,56
121	Retribuciones complementarias	223,24
12100	Complemento de destino	105,04
12101	Complementos específicos	118,20
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	166,69
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	166,69
13000	Sueldos del nivel I	23,34
13001	Sueldos del nivel II	138,30
13008	Antigüedad	5,05
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	147,34
160	Cuotas sociales	147,34
16000	Seguridad Social	147,34
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.786,37</b>
22	Material, suministros y otros	3.786,37
226	Gastos diversos	3.616,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	124,90
22609	Otros	3.491,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	170,27
22706	Estudios y trabajos técnicos	170,27
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.532,07</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
42020	Colaboración con otros entes públicos	18,03
46	A corporaciones locales	1.202,03
464	En materia de promoción cultural y del deporte	1.202,03
46412	Programas culturales municipales	1.202,03
47	A empresas privadas	285,48
474	En materia de promoción cultura y del deporte	285,48
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	285,48
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.026,53
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.026,53
48411	Asociaciones culturales	1.026,53
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.408,89</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.591,69

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>18</b>	<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>10</b>	<b>VICECONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>455A</b>	<b>GESTIÓN CULTURAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.591,69
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.591,69
76	A corporaciones locales	5.817,20
764	En materia de promoción cultural y del deporte	5.817,20
7641A	Proyectos culturales	5.637,20
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	180,00
<b>Total Programa</b>		<b>14.528,92</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>29.983,03</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.177.103,10</b>

3.4.11

20. INDUSTRIA Y TRABAJO



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>258,60</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	115,04
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	115,04
11000	Retribuciones básicas	43,18
11001	Otras remuneraciones	71,86
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	34,52
120	Retribuciones básicas	15,78
12003	Sueldos del Grupo D	14,51
12008	Antigüedad	1,27
121	Retribuciones complementarias	18,74
12100	Complemento de destino	7,87
12101	Complementos específicos	10,87
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	49,62
160	Cuotas sociales	49,62
16000	Seguridad Social	49,62
<b>Total Programa</b>		<b>258,60</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>258,60</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.269,55</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
11	Personal eventual	198,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,13
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	126,16
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.007,31
120	Retribuciones básicas	1.017,41
12000	Sueldos del Grupo A	266,45
12001	Sueldos del Grupo B	11,91
12002	Sueldos del Grupo C	133,09
12003	Sueldos del Grupo D	399,01
12004	Sueldos del Grupo E	13,25
12008	Antigüedad	87,45
12009	Sustituciones	106,25
121	Retribuciones complementarias	989,90
12100	Complemento de destino	413,04
12101	Complementos específicos	576,86
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.278,71
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.052,26
13000	Sueldos del nivel I	68,21
13001	Sueldos del nivel II	19,25
13002	Sueldos del nivel III	326,91
13004	Sueldos del nivel V	168,61
13006	Sueldos del nivel VII	366,45
13007	Sueldos del nivel VIII	11,95
13008	Antigüedad	90,88
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	163,26
13101	Complementos específicos	163,01
13102	Otros complementos	0,25
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	63,19
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	63,19
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	735,03
160	Cuotas sociales	731,37
16000	Seguridad Social	731,37
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,04
16202	Formación y perfeccionamiento	3,04
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,62

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
16302	Formación y perfeccionamiento	0,62
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.054,31</b>
20	Arrendamientos y cánones	112,23
202	Edificios y otras construcciones	112,23
20200	Edificios y otras construcciones	112,23
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	267,21
210	Infraestructura y bienes naturales	25,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	25,00
212	Edificios y otras construcciones	134,41
21200	Edificios y otras construcciones	134,41
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	52,45
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	52,45
214	Elementos de transporte	24,02
21400	Elementos de transporte	24,02
215	Mobiliario y enseres	29,32
21500	Mobiliario y enseres	29,32
216	Equipos para procesos de información	2,01
21600	Equipos para procesos de información	2,01
22	Material, suministros y otros	2.655,03
220	Material de oficina	639,65
22000	Ordinario no inventariable	445,72
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	43,44
22002	Material informático no inventariable	150,49
221	Suministros	422,87
22100	Energía eléctrica	200,47
22101	Agua	22,00
22102	Gas	30,00
22103	Combustible	78,00
22109	Otros suministros	80,00
22141	Vestuario	12,40
222	Comunicaciones	265,31
22200	Telefónicas	33,70
22201	Postales	230,00
22202	Telegráficas	1,61
223	Transportes	42,07
22300	Transportes	42,07
225	Tributos	1,86
22500	Locales	1,86
226	Gastos diversos	565,59
22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,96
22602	Publicidad y propaganda	422,10

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22603	Jurídico-contenciosos	1,05
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	61,48
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	717,68
22700	Limpieza y aseo	380,00
22701	Seguridad	170,45
22706	Estudios y trabajos técnicos	167,23
23	Indemnizaciones por razón del servicio	19,84
230	Dietas y locomoción	19,84
23000	A personal funcionario y no laboral	13,83
23001	A personal laboral	6,01
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>600,10</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,10
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	540,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	180,00
48006	A Comisiones Obreras	180,00
48007	A la Unión General de Trabajadores	180,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	60,10
48510	Actividades de promoción y formación	60,10
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.473,92</b>
60	Proyectos de inversión nueva	616,87
604	Elementos de transporte	36,06
60400	Elementos de transporte	36,06
605	Mobiliario y enseres	30,05
60500	Mobiliario y enseres	30,05
606	Equipos para procesos de información	333,76
60600	Equipos para procesos de información	333,76
609	Inmovilizado inmaterial	217,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	217,00
61	Proyectos de inversión de reposición	857,05
612	Edificios y otras construcciones	845,03
61200	Edificios y otras construcciones	845,03
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,02
61300	Maquinaria	12,02
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.803,04</b>
76	A corporaciones locales	1.803,04
765	En materia de promoción de sectores productivos	1.803,04
76514	Desarrollo local	1.803,04
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>129,90</b>
82	Concesión de préstamos	129,90
820	A corto plazo	34,90

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>721A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
82000	A personal funcionario y no laboral	25,90
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
<b>Total Programa</b>		<b>11.330,82</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>11.330,82</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>724A</b>	<b>PROMOCIÓN Y EMPLEO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.962,57</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.449,78
120	Retribuciones básicas	746,72
12000	Sueldos del Grupo A	406,69
12001	Sueldos del Grupo B	35,71
12002	Sueldos del Grupo C	44,37
12003	Sueldos del Grupo D	188,63
12008	Antigüedad	71,32
121	Retribuciones complementarias	703,06
12100	Complemento de destino	334,41
12101	Complementos específicos	368,65
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	126,50
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	114,16
13000	Sueldos del nivel I	90,94
13003	Sueldos del nivel IV	15,30
13008	Antigüedad	7,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,34
13101	Complementos específicos	12,02
13102	Otros complementos	0,32
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	335,92
160	Cuotas sociales	335,92
16000	Seguridad Social	335,92
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>44,92</b>
22	Material, suministros y otros	29,73
220	Material de oficina	15,76
22000	Ordinario no inventariable	9,76
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
226	Gastos diversos	8,38
22609	Otros	8,38
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,59
23	Indemnizaciones por razón del servicio	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.589,23</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>724A</b>	<b>PROMOCIÓN Y EMPLEO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
42002	Ayudas a entes públicos	60,10
47	A empresas privadas	1.622,73
475	En materia de promoción de sectores productivos	1.622,73
47572	Mejora de la estrategia comercial	1.622,73
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.906,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.906,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.395,54
48572	Mejora de la estrategia comercial	510,86
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>38.060,59</b>
76	A corporaciones locales	1.803,40
760	A corporaciones locales	1.803,40
76000	A corporaciones locales	1.803,40
77	A empresas privadas	35.656,68
775	En materia de promoción de sectores productivos	35.656,68
77513	Inversión y competitividad	35.656,68
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,51
785	En materia de promoción de sectores productivos	600,51
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	300,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.484,51</b>
84	Adquisición de acciones, obligaciones y bonos	2.484,51
842	De otras empresas públicas	2.484,51
84200	De otras empresas públicas	2.484,51
<b>Total Programa</b>		<b>46.141,82</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>46.141,82</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.108,34</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.832,76
120	Retribuciones básicas	1.477,70
12000	Sueldos del Grupo A	532,90
12001	Sueldos del Grupo B	345,17
12002	Sueldos del Grupo C	97,60
12003	Sueldos del Grupo D	362,74
12008	Antigüedad	139,29
121	Retribuciones complementarias	1.355,06
12100	Complemento de destino	661,72
12101	Complementos específicos	693,34
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	580,75
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	489,40
13002	Sueldos del nivel III	343,25
13003	Sueldos del nivel IV	45,89
13004	Sueldos del nivel V	42,16
13008	Antigüedad	58,10
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	40,02
13101	Complementos específicos	39,38
13102	Otros complementos	0,64
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	45,47
13200	Sueldos del nivel I	45,47
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,86
13301	Complementos específicos	5,86
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	644,46
160	Cuotas sociales	644,46
16000	Seguridad Social	644,46
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>354,42</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	Material, suministros y otros	263,19
220	Material de oficina	42,00
22000	Ordinario no inventariable	22,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
226	Gastos diversos	76,95
22602	Publicidad y propaganda	42,07



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,05
22609	Otros	4,83
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	144,24
22706	Estudios y trabajos técnicos	144,24
23	Indemnizaciones por razón del servicio	81,23
230	Dietas y locomoción	81,23
23000	A personal funcionario y no laboral	81,23
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>496,51</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	348,51
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,51
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,51
425	En materia de promoción de sectores productivos	48,00
42543	Formación e investigación aplicada a la minería	48,00
47	A empresas privadas	39,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	39,00
47551	Formación	39,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	109,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	109,00
48544	Formación en seguridad minera	54,00
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>186,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	150,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	78,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	Proyectos de inversión de reposición	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.931,38</b>
76	A corporaciones locales	228,38
765	En materia de promoción de sectores productivos	228,38
76541	Ordenación minera	108,18
76556	Energías renovables	120,20
77	A empresas privadas	4.743,00
775	En materia de promoción de sectores productivos	4.743,00
77545	Mejora del ambiente minero	48,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>722A</b>	<b>POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
77552	Plan estratégico del gas	1.450,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.750,00
77556	Plan de energías renovables	495,00
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	960,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	840,00
78541	Ordenación minera	30,00
78556	Plan de energías renovables	810,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
<b>Total Programa</b>		<b>11.076,65</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>11.076,65</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>751A</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.456,32</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.178,98
120	Retribuciones básicas	617,21
12000	Sueldos del Grupo A	182,31
12001	Sueldos del Grupo B	23,81
12002	Sueldos del Grupo C	159,71
12003	Sueldos del Grupo D	145,10
12008	Antigüedad	106,28
121	Retribuciones complementarias	561,77
12100	Complemento de destino	265,29
12101	Complementos específicos	296,48
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	226,97
160	Cuotas sociales	226,97
16000	Seguridad Social	226,97
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>404,22</b>
22	Material, suministros y otros	374,79
226	Gastos diversos	231,91
22602	Publicidad y propaganda	209,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,54
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	142,88
22706	Estudios y trabajos técnicos	142,88
23	Indemnizaciones por razón del servicio	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.198,96</b>
41	A organismos autónomos de la Junta	932,00
410	A organismos autónomos de la Junta	932,00
41030	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	932,00
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12,02
425	En materia de promoción de sectores productivos	12,02
42574	Acta de promoción comercial, turística y artesanía	12,02
46	A corporaciones locales	390,66
465	En materia de promoción de sectores productivos	390,66
46510	Actividades de promoción y formación	90,15
46524	Proyectos de mejora en promoción turística	300,51
47	A empresas privadas	330,56

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, COMERCIO Y ARTESANÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>751A</b>	<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, ARTESANÍA Y COMERCIO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
475	En materia de promoción de sectores productivos	330,56
47523	Incentivación PYMES turísticas	270,46
47573	Organización de actividades feriales	60,10
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.533,72
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	2.353,42
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	1.352,28
48573	Organización de actividades feriales	601,01
48575	Fomento a la exportación	400,13
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.279,27</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.159,07
607	Bienes destinados al uso general	30,05
60700	Bienes naturales	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	2.129,02
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.129,02
61	Proyectos de inversión de reposición	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.398,66</b>
71	A organismos autónomos de la Junta	30,00
710	A organismos autónomos de la Junta	30,00
71030	Al Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha	30,00
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.449,60
725	En materia de promoción de sectores productivos	2.449,60
72571	Infraestructuras comerciales	2.449,60
76	A corporaciones locales	4.196,33
765	En materia de promoción de sectores productivos	4.196,33
76525	Infraestructura turística	4.196,33
77	A empresas privadas	1.692,68
775	En materia de promoción de sectores productivos	1.692,68
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.021,72
77576	Ayudas a industrias artesanas	670,96
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,05
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,05
78002	Asociaciones sin fin de lucro	30,05
<b>Total Programa</b>		<b>16.737,43</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>16.737,43</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>322A</b>	<b>FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.567,66</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	3.595,99
120	Retribuciones básicas	1.921,36
12000	Sueldos del Grupo A	378,64
12001	Sueldos del Grupo B	392,78
12002	Sueldos del Grupo C	122,60
12003	Sueldos del Grupo D	703,71
12004	Sueldos del Grupo E	13,25
12008	Antigüedad	230,67
12009	Sustituciones	79,71
121	Retribuciones complementarias	1.674,63
12100	Complemento de destino	820,25
12101	Complementos específicos	854,38
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	176,65
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	176,65
13004	Sueldos del nivel V	56,21
13006	Sueldos del nivel VII	101,09
13008	Antigüedad	19,35
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	744,65
160	Cuotas sociales	744,65
16000	Seguridad Social	744,65
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>154,46</b>
22	Material, suministros y otros	139,13
226	Gastos diversos	96,22
22602	Publicidad y propaganda	62,53
22606	Reuniones, conferencias y cursos	33,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	42,91
22706	Estudios y trabajos técnicos	42,91
23	Indemnizaciones por razón del servicio	15,33
230	Dietas y locomoción	15,33
23000	A personal funcionario y no laboral	15,33
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20.502,88</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A corporaciones locales	181,00
466	En materia de empleo y formación	181,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>322A</b>	<b>FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A empresas privadas	13.664,39
476	En materia de empleo y formación	13.664,39
4761A	Empleo autónomo hombres	504,81
4761B	Empleo autónomo mujeres	744,64
4761C	Empleo autónomo discapacitados	12,00
4761D	Autoempleo de hombres	550,00
4761E	Autoempleo de mujeres	800,00
4761F	Autoempleo de discapacitados	13,00
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.500,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.000,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	48,00
4761J	Aval-Empleo para hombres	200,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	400,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	6,01
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
4761P	Integración laboral del minusválido	3.612,00
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	650,00
4763B	Ayudas para la reducción del tiempo de trabajo	601,01
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	6.597,49
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
486	En materia de empleo y formación	5.997,49
4861J	Aval-Empleo para hombres	60,10
4861K	Aval-Empleo para mujeres	60,10
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	12,00
4861M	Aval-Autoempleo para hombres	30,05
4861N	Aval-Autoempleo para mujeres	30,05
4861O	Aval-Autoempleo para discapacitados	6,01
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	3.600,00
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	490,76
48632	Fondo de ayuda sindical	560,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	180,30
48634	Jubilaciones anticipadas	368,00
48635	Seguridad y salud laboral	600,10
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>48,08</b>
60	Proyectos de inversión nueva	48,08
609	Inmovilizado inmaterial	48,08

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO</b>
<b>Programa</b>	<b>322A</b>	<b>FOMENTO DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60909	Otro inmovilizado inmaterial	48,08
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.095,15</b>
76	A corporaciones locales	400,00
766	En materia de empleo y formación	400,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	400,00
77	A empresas privadas	8.271,45
776	En materia de empleo y formación	8.271,45
7761A	Empleo autónomo hombres	366,00
7761B	Empleo autónomo mujeres	542,00
7761C	Empleo autónomo discapacitados	9,00
7761D	Autoempleo para hombres	781,32
7761E	Autoempleo para mujeres	1.152,44
7761F	Autoempleo para discapacitados	19,53
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	5.000,00
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	180,30
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	220,86
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	423,70
786	En materia de empleo y formación	423,70
78633	Asociaciones de empresas de economía social	63,10
78636	Creación de simuladores de seguridad y salud laboral	240,40
78637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	120,20
<b>Total Programa</b>		<b>34.368,23</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>34.368,23</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>Programa</b>	<b>324A</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.096,37</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.808,26
120	Retribuciones básicas	931,77
12000	Sueldos del Grupo A	70,12
12001	Sueldos del Grupo B	488,00
12002	Sueldos del Grupo C	78,24
12003	Sueldos del Grupo D	159,61
12008	Antigüedad	135,80
121	Retribuciones complementarias	876,49
12100	Complemento de destino	424,47
12101	Complementos específicos	452,02
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	674,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	642,33
13000	Sueldos del nivel I	341,03
13001	Sueldos del nivel II	115,50
13004	Sueldos del nivel V	84,31
13006	Sueldos del nivel VII	50,55
13007	Sueldos del nivel VIII	11,95
13008	Antigüedad	38,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	32,19
13101	Complementos específicos	32,19
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	563,22
160	Cuotas sociales	563,22
16000	Seguridad Social	563,22
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>879,00</b>
22	Material, suministros y otros	849,00
220	Material de oficina	171,00
22000	Ordinario no inventariable	168,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
224	Primas de seguros	38,00
22409	Otros riesgos	38,00
226	Gastos diversos	147,00
22602	Publicidad y propaganda	138,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	493,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	493,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	30,00



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>20</b>	<b>INDUSTRIA Y TRABAJO</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO</b>
<b>Programa</b>	<b>324A</b>	<b>FORMACIÓN OCUPACIONAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
230	Dietas y locomoción	30,00
23000	A personal funcionario y no laboral	24,00
23001	A personal laboral	6,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>83.187,87</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	350,00
426	En materia de empleo y formación	350,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	350,00
46	A corporaciones locales	34.396,65
466	En materia de empleo y formación	34.396,65
46610	Acuerdo regional por el empleo. Planes sociales	25.641,49
46621	Formación profesional ocupacional	642,00
46622	Formación del Fondo Social Europeo	8.113,16
47	A empresas privadas	16.613,72
476	En materia de empleo y formación	16.613,72
47610	Acuerdo regional por el empleo	901,52
47612	Programas de empleo Fondo Social Europeo	1.020,42
47621	Formación profesional ocupacional	12.992,00
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.699,78
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	31.827,50
486	En materia de empleo y formación	31.827,50
48610	Acuerdo regional por el empleo	9.123,07
48621	Formación profesional ocupacional	12.320,00
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.006,58
48625	Becas alumnos FIP	2.950,00
48627	Iniciativas comunitarias	3.037,19
48628	Patronatos de formación	240,40
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>450,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	150,00
602	Edificios y otras construcciones	150,00
60200	Edificios y otras construcciones	150,00
61	Proyectos de inversión de reposición	300,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>601,00</b>
76	A corporaciones locales	601,00
766	En materia de empleo y formación	601,00
76628	Convenios para centros de formación	601,00
<b>Total Programa</b>		<b>88.214,24</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>88.214,24</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>208.127,79</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

3.4.12

21. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>377,22</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	208,27
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	208,27
11000	Retribuciones básicas	79,41
11001	Otras remuneraciones	128,86
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	60,23
120	Retribuciones básicas	30,43
12003	Sueldos del Grupo D	21,49
12008	Antigüedad	8,94
121	Retribuciones complementarias	29,80
12100	Complemento de destino	16,14
12101	Complementos específicos	13,66
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	49,30
160	Cuotas sociales	49,30
16000	Seguridad Social	49,30
<b>Total Programa</b>		<b>377,22</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>377,22</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>14.618,61</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
11	Personal eventual	198,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,13
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	126,16
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	6.846,50
120	Retribuciones básicas	3.396,01
12000	Sueldos del Grupo A	955,18
12001	Sueldos del Grupo B	340,73
12002	Sueldos del Grupo C	674,38
12003	Sueldos del Grupo D	902,33
12004	Sueldos del Grupo E	39,23
12008	Antigüedad	400,21
12009	Sustituciones	83,95
121	Retribuciones complementarias	3.450,49
12100	Complemento de destino	1.413,53
12101	Complementos específicos	1.954,77
12109	Sustituciones	82,19
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	4.889,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	4.133,01
13000	Sueldos del nivel I	157,10
13001	Sueldos del nivel II	304,03
13002	Sueldos del nivel III	822,87
13003	Sueldos del nivel IV	196,28
13004	Sueldos del nivel V	1.359,23
13005	Sueldos del nivel VI	65,97
13006	Sueldos del nivel VII	742,17
13007	Sueldos del nivel VIII	153,28
13008	Antigüedad	332,08
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	647,88
13101	Complementos específicos	647,15
13102	Otros complementos	0,73
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	73,97
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	73,97
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	34,94
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	34,94
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.633,81

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
160	Cuotas sociales	2.605,99
16000	Seguridad Social	2.605,99
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	27,82
16202	Formación y perfeccionamiento	27,82
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.029,80</b>
20	Arrendamientos y cánones	395,43
202	Edificios y otras construcciones	389,37
20200	Edificios y otras construcciones	389,37
209	Cánones	6,06
20900	Cánones	6,06
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.255,31
212	Edificios y otras construcciones	277,88
21200	Edificios y otras construcciones	277,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	141,93
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	141,93
214	Elementos de transporte	586,52
21400	Elementos de transporte	586,52
215	Mobiliario y enseres	100,01
21500	Mobiliario y enseres	100,01
216	Equipos para procesos de información	129,93
21600	Equipos para procesos de información	129,93
218	Otro inmovilizado material	19,04
21800	Otro inmovilizado material	19,04
22	Material, suministros y otros	3.760,39
220	Material de oficina	328,59
22000	Ordinario no inventariable	267,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	34,84
22002	Material informático no inventariable	25,82
221	Suministros	1.691,97
22100	Energía eléctrica	564,81
22101	Agua	29,77
22102	Gas	15,12
22103	Combustible	448,57
22105	Productos alimenticios	162,30
22109	Otros suministros	361,85
22110	Productos farmacéuticos	7,32
22141	Vestuario	102,23
222	Comunicaciones	605,24
22201	Postales	592,93
22202	Telegráficas	0,11
22203	Télex y telefax	3,18

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22204	Informáticas	1,92
22209	Otras	7,10
223	Transportes	9,51
22300	Transportes	9,51
224	Primas de seguros	6,37
22409	Otros riesgos	6,37
226	Gastos diversos	328,52
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,76
22602	Publicidad y propaganda	162,78
22603	Jurídico-contenciosos	7,31
22606	Reuniones, conferencias y cursos	51,46
22609	Otros	86,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	771,09
22700	Limpieza y aseo	305,54
22701	Seguridad	140,15
22706	Estudios y trabajos técnicos	287,85
22709	Otros	37,55
228	Precios públicos	19,10
22800	Precios públicos	19,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	618,67
230	Dietas y locomoción	618,67
23000	A personal funcionario y no laboral	500,45
23001	A personal laboral	118,22
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.309,71</b>
41	A organismos autónomos de la Junta	2.268,78
410	A organismos autónomos de la Junta	2.268,78
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	2.268,78
46	A corporaciones locales	645,59
460	A corporaciones locales	645,59
46000	A corporaciones locales	645,59
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.395,34
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.395,34
4831N	Ley 1/96 de Cámaras Agrarias	894,40
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	486,82
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	14,12
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.993,99</b>
60	Proyectos de inversión nueva	4.383,99
602	Edificios y otras construcciones	510,00
60200	Edificios y otras construcciones	510,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	155,00
60300	Maquinaria	155,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>711A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
604	Elementos de transporte	155,00
60400	Elementos de transporte	155,00
605	Mobiliario y enseres	160,00
60500	Mobiliario y enseres	160,00
606	Equipos para procesos de información	400,00
60600	Equipos para procesos de información	400,00
609	Inmovilizado inmaterial	3.003,99
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.003,99
61	Proyectos de inversión de reposición	610,00
612	Edificios y otras construcciones	610,00
61200	Edificios y otras construcciones	610,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.500,38</b>
71	A organismos autónomos de la Junta	1.340,38
710	A organismos autónomos de la Junta	1.340,38
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.340,38
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	160,00
723	En materia agropecuaria y medioambiental	160,00
72353	Convenios de estadísticas agrarias	160,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>656,42</b>
82	Concesión de préstamos	656,42
820	A corto plazo	42,91
82000	A personal funcionario y no laboral	30,65
82001	A personal laboral	12,26
821	A largo plazo	613,51
82100	A personal funcionario y no laboral	398,47
82101	A personal laboral	215,04
<b>Total Programa</b>		<b>32.108,91</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>32.108,91</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>713A</b>	<b>PRODUCCIÓN VEGETAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>19.867,60</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	11.455,14
120	Retribuciones básicas	6.409,53
12000	Sueldos del Grupo A	415,30
12001	Sueldos del Grupo B	2.949,04
12002	Sueldos del Grupo C	613,07
12003	Sueldos del Grupo D	1.281,88
12004	Sueldos del Grupo E	104,61
12008	Antigüedad	979,63
12009	Sustituciones	66,00
121	Retribuciones complementarias	5.045,61
12100	Complemento de destino	2.551,04
12101	Complementos específicos	2.412,38
12109	Sustituciones	82,19
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	4.826,92
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	4.235,11
13000	Sueldos del nivel I	336,64
13001	Sueldos del nivel II	266,03
13002	Sueldos del nivel III	16,14
13003	Sueldos del nivel IV	754,92
13004	Sueldos del nivel V	1.185,86
13005	Sueldos del nivel VI	92,36
13006	Sueldos del nivel VII	823,25
13007	Sueldos del nivel VIII	170,97
13008	Antigüedad	588,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	112,69
13101	Complementos específicos	111,24
13102	Otros complementos	1,45
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	474,21
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	474,21
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,91
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,91
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.535,17
160	Cuotas sociales	3.535,17
16000	Seguridad Social	3.535,17
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>697,25</b>
22	Material, suministros y otros	697,25

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>713A</b>	<b>PRODUCCIÓN VEGETAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
221	Suministros	385,25
22109	Otros suministros	385,25
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	312,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	312,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.016,36</b>
47	A empresas privadas	11.300,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	11.300,00
47314	Convenios financieros	2.600,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	2.000,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	6.700,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.716,36
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.716,36
48311	Producción y protección vegetal	1.500,00
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	216,36
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.101,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.101,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60,50
60300	Maquinaria	60,50
606	Equipos para procesos de información	1.950,00
60600	Equipos para procesos de información	1.950,00
609	Inmovilizado inmaterial	90,50
60900	Gastos de investigación y desarrollo	90,50
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>600,00</b>
77	A empresas privadas	600,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	600,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	600,00
<b>Total Programa</b>		<b>36.282,21</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>713B</b>	<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.262,86</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	6.435,54
120	Retribuciones básicas	3.423,39
12000	Sueldos del Grupo A	2.824,00
12001	Sueldos del Grupo B	35,25
12002	Sueldos del Grupo C	8,76
12003	Sueldos del Grupo D	85,94
12008	Antigüedad	339,62
12009	Sustituciones	129,82
121	Retribuciones complementarias	3.012,15
12100	Complemento de destino	1.290,68
12101	Complementos específicos	1.572,18
12109	Sustituciones	149,29
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	2.676,19
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.374,91
13000	Sueldos del nivel I	673,27
13001	Sueldos del nivel II	247,03
13003	Sueldos del nivel IV	437,86
13004	Sueldos del nivel V	665,75
13005	Sueldos del nivel VI	13,20
13006	Sueldos del nivel VII	149,69
13007	Sueldos del nivel VIII	47,17
13008	Antigüedad	140,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	201,53
13101	Complementos específicos	200,31
13102	Otros complementos	1,22
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	82,53
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	82,53
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	17,22
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	17,22
15	Incentivos al rendimiento	129,73
151	Gratificaciones	129,73
15100	Gratificaciones	129,73
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.021,40
160	Cuotas sociales	2.021,40
16000	Seguridad Social	2.021,40
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.700,34</b>
22	Material, suministros y otros	2.700,34
221	Suministros	815,35
22109	Otros suministros	815,35
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.884,99

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>713B</b>	<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.884,99
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.476,54</b>
47	A empresas privadas	1.915,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.915,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	121,00
47327	Cuota láctea	300,00
47328	Control lechero	228,39
4732C	Ayuda al sector apícola	905,00
4732I	Calidad de la leche	360,61
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.561,54
483	En materia agropecuaria y medioambiental	10.561,54
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	9.453,04
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.018,00
48356	Becas	90,50
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.310,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.125,00
602	Edificios y otras construcciones	180,30
60200	Edificios y otras construcciones	180,30
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	819,70
60301	Instalaciones técnicas	819,70
609	Inmovilizado inmaterial	125,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	125,00
61	Proyectos de inversión de reposición	185,00
612	Edificios y otras construcciones	60,10
61200	Edificios y otras construcciones	60,10
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	124,90
61300	Maquinaria	124,90
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.526,02</b>
76	A corporaciones locales	325,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	325,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	325,00
77	A empresas privadas	5.201,02
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.201,02
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.201,02
7732H	Centros de mejora y desinfección	500,00
<b>Total Programa</b>		<b>33.275,76</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>718A</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>318,01</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	246,06
120	Retribuciones básicas	130,27
12000	Sueldos del Grupo A	55,38
12001	Sueldos del Grupo B	35,25
12003	Sueldos del Grupo D	35,81
12008	Antigüedad	3,83
121	Retribuciones complementarias	115,79
12100	Complemento de destino	59,11
12101	Complementos específicos	56,68
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	18,77
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,84
13003	Sueldos del nivel IV	15,10
13008	Antigüedad	2,74
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	0,93
13101	Complementos específicos	0,93
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	53,18
160	Cuotas sociales	53,18
16000	Seguridad Social	53,18
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.263,90</b>
22	Material, suministros y otros	1.263,90
221	Suministros	337,89
22109	Otros suministros	337,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	926,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	926,01
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>572.579,67</b>
47	A empresas privadas	572.579,67
473	En materia agropecuaria y medioambiental	572.579,67
47313	Ayudas a superficies de cultivos herbáceos	399.000,00
4731A	Ayuda al sector de las semillas	4.500,00
4731B	Producción de aceite de oliva	59.478,66
47326	Primas de ovino y caprino	74.000,00
4732B	Programa nacional apícola	601,01
4732D	Primas de terneros de engorde y de vacas nodrizas	35.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>80.000,00</b>
77	A empresas privadas	80.000,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.000,00
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
<b>Total Programa</b>		<b>654.161,58</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>723.719,55</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y COOPERATIVAS</b>
<b>Programa</b>	<b>716A</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.545,15</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.958,24
120	Retribuciones básicas	1.047,04
12000	Sueldos del Grupo A	263,02
12001	Sueldos del Grupo B	446,47
12002	Sueldos del Grupo C	8,76
12003	Sueldos del Grupo D	143,23
12008	Antigüedad	137,36
12009	Sustituciones	48,20
121	Retribuciones complementarias	911,20
12100	Complemento de destino	422,38
12101	Complementos específicos	446,11
12109	Sustituciones	42,71
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	193,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	159,53
13003	Sueldos del nivel IV	105,69
13004	Sueldos del nivel V	27,74
13008	Antigüedad	26,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	28,17
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	28,17
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	5,74
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5,74
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	343,10
160	Cuotas sociales	343,10
16000	Seguridad Social	343,10
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.565,00</b>
47	A empresas privadas	600,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	600,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	965,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	965,00
4833D	Denominaciones de calidad	965,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.500,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.500,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.500,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.500,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>25.035,00</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y COOPERATIVAS</b>
<b>Programa</b>	<b>716A</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
77	A empresas privadas	25.035,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	25.035,00
7731M	Intereses bonificados	300,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	21.935,00
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77338	Empresas forestales	620,00
77339	Panaderías tradicionales	900,00
<b>Total Programa</b>		<b>30.645,15</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y COOPERATIVAS</b>
<b>Programa</b>	<b>717B</b>	<b>COOPERATIVISMO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>646,67</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	541,34
120	Retribuciones básicas	295,25
12001	Sueldos del Grupo B	223,24
12003	Sueldos del Grupo D	7,17
12008	Antigüedad	53,33
12009	Sustituciones	11,51
121	Retribuciones complementarias	246,09
12100	Complemento de destino	113,65
12101	Complementos específicos	118,18
12109	Sustituciones	14,26
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	105,33
160	Cuotas sociales	105,33
16000	Seguridad Social	105,33
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>240,40</b>
22	Material, suministros y otros	240,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	240,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	240,40
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.550,00</b>
47	A empresas privadas	4.550,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	4.550,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	2.700,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.650,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	200,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>26.038,00</b>
77	A empresas privadas	26.038,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	26.038,00
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	98,25
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	1.000,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	24.939,75
<b>Total Programa</b>		<b>31.475,07</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y COOPERATIVAS</b>
<b>Programa</b>	<b>718A</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.198,02</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.012,72
120	Retribuciones básicas	571,74
12000	Sueldos del Grupo A	13,85
12001	Sueldos del Grupo B	258,49
12002	Sueldos del Grupo C	87,59
12003	Sueldos del Grupo D	107,42
12008	Antigüedad	104,39
121	Retribuciones complementarias	440,98
12100	Complemento de destino	231,23
12101	Complementos específicos	209,75
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	185,30
160	Cuotas sociales	185,30
16000	Seguridad Social	185,30
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>170.598,81</b>
47	A empresas privadas	170.560,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	170.560,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	20,00
47316	Ayudas al sector vitivinícola	145.985,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	24.000,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	120,00
47335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	135,00
47336	Leche escolar	180,50
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	120,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	38,31
483	En materia agropecuaria y medioambiental	38,31
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	38,31
<b>Total Programa</b>		<b>171.796,83</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>233.917,05</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.817,06</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	11.620,48
120	Retribuciones básicas	6.307,43
12000	Sueldos del Grupo A	664,48
12001	Sueldos del Grupo B	751,95
12002	Sueldos del Grupo C	2.872,67
12003	Sueldos del Grupo D	1.246,07
12008	Antigüedad	678,11
12009	Sustituciones	94,15
121	Retribuciones complementarias	5.313,05
12100	Complemento de destino	2.512,43
12101	Complementos específicos	2.685,11
12109	Sustituciones	115,51
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	3.397,65
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.045,00
13000	Sueldos del nivel I	157,10
13001	Sueldos del nivel II	114,01
13002	Sueldos del nivel III	32,27
13003	Sueldos del nivel IV	483,15
13004	Sueldos del nivel V	1.303,75
13005	Sueldos del nivel VI	13,20
13006	Sueldos del nivel VII	623,67
13007	Sueldos del nivel VIII	23,59
13008	Antigüedad	294,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	292,44
13101	Complementos específicos	291,24
13102	Otros complementos	1,20
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	51,59
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	51,59
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,62
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,62
15	Incentivos al rendimiento	588,64
151	Gratificaciones	588,64
15100	Gratificaciones	588,64
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.159,92
160	Cuotas sociales	3.159,92
16000	Seguridad Social	3.159,92

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.663,47</b>
20	Arrendamientos y cánones	619,16
200	Terrenos y bienes naturales	619,16
20000	Terrenos y bienes naturales	619,16
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	870,51
210	Infraestructura y bienes naturales	747,90
21000	Infraestructura y bienes naturales	747,90
212	Edificios y otras construcciones	122,61
21200	Edificios y otras construcciones	122,61
22	Material, suministros y otros	1.173,80
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.173,80
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.173,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>932,12</b>
46	A corporaciones locales	123,81
463	En materia agropecuaria y medioambiental	123,81
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	90,15
46344	Reservas nacionales de caza	33,66
47	A empresas privadas	252,70
473	En materia agropecuaria y medioambiental	252,70
4734C	Conservación de especies amenazadas	252,70
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	555,61
483	En materia agropecuaria y medioambiental	555,61
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	240,41
48343	Programas formativos medioambientales	312,80
48344	Reservas nacionales de caza	2,40
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>58.038,98</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.776,64
600	Terrenos y bienes naturales	300,51
60009	Otros terrenos no urbanos	300,51
602	Edificios y otras construcciones	973,60
60200	Edificios y otras construcciones	973,60
604	Elementos de transporte	781,32
60400	Elementos de transporte	781,32
607	Bienes destinados al uso general	721,21
60700	Bienes naturales	721,21
61	Proyectos de inversión de reposición	55.262,34
612	Edificios y otras construcciones	540,91
61200	Edificios y otras construcciones	540,91
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	240,41
61300	Maquinaria	240,41
617	Bienes destinados al uso general	52.311,36

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>533A</b>	<b>ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
61700	Bienes naturales	52.311,36
618	Otro inmovilizado material	1.388,34
61800	Otro inmovilizado material	1.388,34
619	Inmovilizado inmaterial	781,32
61909	Otro inmovilizado inmaterial	781,32
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>6.247,07</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	360,60
723	En materia agropecuaria y medioambiental	360,60
72351	Convenios de investigación	360,60
73	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	300,51
733	En materia agropecuaria y medioambiental	300,51
73351	Convenios de investigación	300,51
76	A corporaciones locales	1.021,73
760	A corporaciones locales	120,20
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	120,20
763	En materia agropecuaria y medioambiental	901,53
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	240,41
76345	Mejora forestal	240,41
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	420,71
77	A empresas privadas	4.504,13
773	En materia agropecuaria y medioambiental	4.504,13
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	120,20
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	3.181,90
77348	Acuicultura	300,51
77349	Conservación de suelos agrícolas	901,52
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,10
783	En materia agropecuaria y medioambiental	60,10
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	60,10
<b>Total Programa</b>		<b>86.698,70</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>718A</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>34.664,17</b>
77	A empresas privadas	34.664,17
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.664,17
77318	Reforestación de tierras agrarias	34.664,17
<b>Total Programa</b>		<b>34.664,17</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>121.362,87</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL</b>
<b>Programa</b>	<b>443C</b>	<b>CALIDAD AMBIENTAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.596,07</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.282,75
120	Retribuciones básicas	675,67
12000	Sueldos del Grupo A	276,87
12001	Sueldos del Grupo B	187,99
12002	Sueldos del Grupo C	17,52
12003	Sueldos del Grupo D	85,94
12008	Antigüedad	74,34
12009	Sustituciones	33,01
121	Retribuciones complementarias	607,08
12100	Complemento de destino	279,39
12101	Complementos específicos	286,59
12109	Sustituciones	41,10
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	262,95
160	Cuotas sociales	262,95
16000	Seguridad Social	262,95
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>67,21</b>
22	Material, suministros y otros	67,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67,21
22706	Estudios y trabajos técnicos	67,21
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>126,00</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	126,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	126,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	126,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>31.314,80</b>
60	Proyectos de inversión nueva	31.314,80
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.743,98
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.743,98
606	Equipos para procesos de información	60,10
60600	Equipos para procesos de información	60,10
609	Inmovilizado inmaterial	1.510,72
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,10
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.450,62
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>150,26</b>
77	A empresas privadas	150,26
773	En materia agropecuaria y medioambiental	150,26
7734A	Reutilización de aceites usados	150,26

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		33.254,34

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>07</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL</b>
<b>Programa</b>	<b>718A</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>81,20</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	81,20
483	En materia agropecuaria y medioambiental	81,20
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	81,20
<b>Total Programa</b>		<b>81,20</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>33.335,54</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>531A</b>	<b>REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.338,66</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	3.535,22
120	Retribuciones básicas	1.984,17
12000	Sueldos del Grupo A	498,36
12001	Sueldos del Grupo B	704,95
12002	Sueldos del Grupo C	271,51
12003	Sueldos del Grupo D	200,52
12008	Antigüedad	242,83
12009	Sustituciones	66,00
121	Retribuciones complementarias	1.551,05
12100	Complemento de destino	781,86
12101	Complementos específicos	687,00
12109	Sustituciones	82,19
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	114,11
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	108,70
13001	Sueldos del nivel II	38,01
13002	Sueldos del nivel III	16,14
13003	Sueldos del nivel IV	15,10
13004	Sueldos del nivel V	13,87
13005	Sueldos del nivel VI	13,20
13008	Antigüedad	12,38
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	5,41
13101	Complementos específicos	5,09
13102	Otros complementos	0,32
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	638,96
160	Cuotas sociales	638,96
16000	Seguridad Social	638,96
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>98,91</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
22	Material, suministros y otros	96,91
221	Suministros	96,91
22100	Energía eléctrica	96,91
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>10.666,55</b>
60	Proyectos de inversión nueva	10.065,54
607	Bienes destinados al uso general	9.750,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>531A</b>	<b>REGADÍOS Y MEJORAS TERRITORIALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	9.750,00
609	Inmovilizado inmaterial	315,54
60900	Gastos de investigación y desarrollo	315,54
61	Proyectos de inversión de reposición	601,01
617	Bienes destinados al uso general	601,01
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	601,01
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>30.390,37</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	775,37
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,37
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,37
723	En materia agropecuaria y medioambiental	275,00
7231H	Desarrollo rural	275,00
76	A corporaciones locales	1.200,00
760	A corporaciones locales	1.200,00
76000	A corporaciones locales	1.200,00
77	A empresas privadas	28.415,00
770	A empresas privadas	28.415,00
77000	A empresas privadas	28.415,00
<b>Total Programa</b>		<b>45.494,49</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>541C</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGRARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.560,46</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	430,91
120	Retribuciones básicas	232,98
12000	Sueldos del Grupo A	41,53
12001	Sueldos del Grupo B	140,99
12003	Sueldos del Grupo D	7,17
12008	Antigüedad	43,29
121	Retribuciones complementarias	197,93
12100	Complemento de destino	97,20
12101	Complementos específicos	100,73
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	837,39
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	735,27
13000	Sueldos del nivel I	201,99
13001	Sueldos del nivel II	19,01
13002	Sueldos del nivel III	32,27
13003	Sueldos del nivel IV	30,20
13004	Sueldos del nivel V	291,27
13005	Sueldos del nivel VI	39,58
13006	Sueldos del nivel VII	49,90
13008	Antigüedad	71,05
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	81,02
13101	Complementos específicos	80,56
13102	Otros complementos	0,46
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	18,26
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	18,26
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,84
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,84
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	292,16
160	Cuotas sociales	292,16
16000	Seguridad Social	292,16
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>832,37</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	832,37
483	En materia agropecuaria y medioambiental	832,37
48352	Becas para la investigación agraria	832,37
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>733,04</b>
60	Proyectos de inversión nueva	565,86
602	Edificios y otras construcciones	150,25
60200	Edificios y otras construcciones	150,25
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	142,15
60300	Maquinaria	142,15
605	Mobiliario y enseres	6,01

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>541C</b>	<b>INVESTIGACIÓN AGRARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60500	Mobiliario y enseres	6,01
606	Equipos para procesos de información	45,08
60600	Equipos para procesos de información	45,08
608	Otro inmovilizado material	72,12
60800	Otro inmovilizado material	72,12
609	Inmovilizado inmaterial	150,25
60900	Gastos de investigación y desarrollo	150,25
61	Proyectos de inversión de reposición	167,18
619	Inmovilizado inmaterial	167,18
61900	Gastos de investigación y desarrollo	167,18
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>859,22</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	472,17
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	472,17
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	472,17
76	A corporaciones locales	266,85
760	A corporaciones locales	266,85
76000	A corporaciones locales	266,85
77	A empresas privadas	120,20
770	A empresas privadas	120,20
77000	A empresas privadas	120,20
<b>Total Programa</b>		<b>3.985,09</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>717A</b>	<b>PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.423,91</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.189,74
120	Retribuciones básicas	604,08
12000	Sueldos del Grupo A	55,38
12001	Sueldos del Grupo B	340,73
12003	Sueldos del Grupo D	57,30
12008	Antigüedad	84,67
12009	Sustituciones	66,00
121	Retribuciones complementarias	585,66
12100	Complemento de destino	244,67
12101	Complementos específicos	258,80
12109	Sustituciones	82,19
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	38,31
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	29,69
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	29,69
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	8,62
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	8,62
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	195,86
160	Cuotas sociales	195,86
16000	Seguridad Social	195,86
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.111,69</b>
22	Material, suministros y otros	1.111,69
226	Gastos diversos	1.111,69
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.111,69
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>126,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	126,00
602	Edificios y otras construcciones	6,00
60200	Edificios y otras construcciones	6,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	60,00
60600	Equipos para procesos de información	60,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9.021,10</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.021,10
783	En materia agropecuaria y medioambiental	9.021,10
7831H	Desarrollo rural	9.021,10
<b>Total Programa</b>		<b>11.682,70</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>21</b>	<b>AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>09</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>
<b>Programa</b>	<b>718A</b>	<b>POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>280,94</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	209,23
120	Retribuciones básicas	109,40
12000	Sueldos del Grupo A	13,85
12001	Sueldos del Grupo B	70,50
12003	Sueldos del Grupo D	7,17
12008	Antigüedad	17,88
121	Retribuciones complementarias	99,83
12100	Complemento de destino	47,75
12101	Complementos específicos	52,08
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	17,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,45
13003	Sueldos del nivel IV	15,10
13008	Antigüedad	2,35
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	54,26
160	Cuotas sociales	54,26
16000	Seguridad Social	54,26
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>67.002,69</b>
47	A empresas privadas	66.833,24
473	En materia agropecuaria y medioambiental	66.833,24
4731G	Cese anticipado	1.923,24
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	20.000,00
4734D	Medidas agroambientales	44.910,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	169,45
483	En materia agropecuaria y medioambiental	169,45
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	169,45
<b>Total Programa</b>		<b>67.283,63</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>128.445,91</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.273.267,05</b>

3.4.13

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>800,56</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	577,37
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	577,37
11000	Retribuciones básicas	244,68
11001	Otras remuneraciones	332,69
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	36,72
120	Retribuciones básicas	19,70
12003	Sueldos del Grupo D	13,18
12008	Antigüedad	6,52
121	Retribuciones complementarias	17,02
12100	Complemento de destino	7,15
12101	Complementos específicos	9,87
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	127,05
160	Cuotas sociales	127,05
16000	Seguridad Social	127,05
<b>Total Programa</b>		<b>800,56</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>800,56</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.748,08</b>
10	Altos cargos	302,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	302,16
10000	Retribuciones básicas	86,36
10001	Otras remuneraciones	215,80
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.538,78
120	Retribuciones básicas	1.091,68
12000	Sueldos del Grupo A	547,61
12001	Sueldos del Grupo B	64,86
12002	Sueldos del Grupo C	40,29
12003	Sueldos del Grupo D	289,88
12004	Sueldos del Grupo E	24,06
12008	Antigüedad	118,38
12009	Sustituciones	6,60
121	Retribuciones complementarias	1.447,10
12100	Complemento de destino	561,14
12101	Complementos específicos	879,18
12109	Sustituciones	6,78
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	344,37
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	266,21
13000	Sueldos del nivel I	20,65
13004	Sueldos del nivel V	63,80
13006	Sueldos del nivel VII	160,65
13008	Antigüedad	21,11
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	43,12
13101	Complementos específicos	43,12
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	33,09
13200	Sueldos del nivel I	20,65
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	12,44
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,95
13301	Complementos específicos	0,03
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,92
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	562,77
160	Cuotas sociales	543,14
16000	Seguridad Social	543,14
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,63
16202	Formación y perfeccionamiento	19,63
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.947,45</b>
20	Arrendamientos y cánones	74,00
202	Edificios y otras construcciones	74,00
20200	Edificios y otras construcciones	74,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	344,00
212	Edificios y otras construcciones	190,00
21200	Edificios y otras construcciones	190,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,00
214	Elementos de transporte	31,00
21400	Elementos de transporte	31,00
215	Mobiliario y enseres	85,00
21500	Mobiliario y enseres	85,00
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	Material, suministros y otros	2.451,45
220	Material de oficina	275,00
22000	Ordinario no inventariable	210,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
22002	Material informático no inventariable	15,00
221	Suministros	380,00
22100	Energía eléctrica	190,00
22101	Agua	20,00
22103	Combustible	45,00
22109	Otros suministros	120,00
22141	Vestuario	5,00
222	Comunicaciones	326,00
22200	Telefónicas	90,00
22201	Postales	235,00
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	7,00
22300	Transportes	7,00
224	Primas de seguros	500,00
22409	Otros riesgos	500,00
225	Tributos	2,00
22500	Locales	1,00
22502	Estatales	1,00
226	Gastos diversos	101,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	21,00
22602	Publicidad y propaganda	30,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	5,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	860,45

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>121A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22700	Limpieza y aseo	200,00
22701	Seguridad	270,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	385,20
22709	Otros	4,25
23	Indemnizaciones por razón del servicio	78,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
233	Otras indemnizaciones	43,00
23300	A personal funcionario y no laboral	43,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9,40</b>
43	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	9,40
430	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	9,40
43010	Al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	9,40
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>7.514,23</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.636,50
602	Edificios y otras construcciones	2.000,00
60200	Edificios y otras construcciones	2.000,00
605	Mobiliario y enseres	636,50
60500	Mobiliario y enseres	636,50
61	Proyectos de inversión de reposición	4.877,73
612	Edificios y otras construcciones	4.817,73
61200	Edificios y otras construcciones	4.817,73
614	Elementos de transporte	60,00
61400	Elementos de transporte	60,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>204,34</b>
82	Concesión de préstamos	204,34
820	A corto plazo	42,07
82000	A personal funcionario y no laboral	30,05
82001	A personal laboral	12,02
821	A largo plazo	162,27
82100	A personal funcionario y no laboral	120,20
82101	A personal laboral	42,07
<b>Total Programa</b>		<b>14.423,50</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>126A</b>	<b>DIARIO OFICIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>286,53</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	187,53
120	Retribuciones básicas	92,25
12000	Sueldos del Grupo A	25,47
12003	Sueldos del Grupo D	59,30
12008	Antigüedad	7,48
121	Retribuciones complementarias	95,28
12100	Complemento de destino	44,88
12101	Complementos específicos	50,40
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	45,14
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	34,21
13001	Sueldos del nivel II	17,49
13002	Sueldos del nivel III	14,85
13008	Antigüedad	1,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	10,93
13101	Complementos específicos	10,93
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	53,86
160	Cuotas sociales	53,86
16000	Seguridad Social	53,86
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>420,00</b>
22	Material, suministros y otros	420,00
220	Material de oficina	420,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	420,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>36,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	36,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
<b>Total Programa</b>		<b>742,53</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>461A</b>	<b>ELECCIONES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.520,00</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.520,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.520,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.520,00
<b>Total Programa</b>		<b>2.520,00</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>17.686,03</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Programa</b>	<b>121B</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.917,64</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.347,38
120	Retribuciones básicas	674,54
12000	Sueldos del Grupo A	227,31
12001	Sueldos del Grupo B	43,24
12002	Sueldos del Grupo C	96,69
12003	Sueldos del Grupo D	238,64
12008	Antigüedad	68,66
121	Retribuciones complementarias	672,84
12100	Complemento de destino	310,66
12101	Complementos específicos	362,18
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	58,40
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	50,37
13000	Sueldos del nivel I	20,65
13004	Sueldos del nivel V	12,76
13006	Sueldos del nivel VII	11,48
13008	Antigüedad	5,48
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	8,03
13101	Complementos específicos	5,14
13102	Otros complementos	2,89
15	Incentivos al rendimiento	618,29
150	Productividad	395,71
15000	Productividad	395,71
151	Gratificaciones	222,58
15100	Gratificaciones	222,58
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.843,20
160	Cuotas sociales	257,47
16000	Seguridad Social	257,47
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	1.505,59
16205	Acción social	1.400,19
16206	Seguros	105,40
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.080,14
16305	Acción social	1.069,33
16306	Seguros	10,81
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>180,00</b>
22	Material, suministros y otros	180,00
226	Gastos diversos	10,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Programa</b>	<b>121B</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	170,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	170,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>240,40</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	240,40
486	En materia de empleo y formación	240,40
4863D	Centrales sindicales	240,40
<b>Total Programa</b>		<b>5.338,04</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Programa</b>	<b>121D</b>	<b>SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>832,77</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	311,64
120	Retribuciones básicas	148,32
12000	Sueldos del Grupo A	38,21
12001	Sueldos del Grupo B	32,43
12002	Sueldos del Grupo C	8,06
12003	Sueldos del Grupo D	52,71
12008	Antigüedad	16,91
121	Retribuciones complementarias	163,32
12100	Complemento de destino	73,21
12101	Complementos específicos	90,11
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	143,83
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	120,44
13003	Sueldos del nivel IV	27,78
13005	Sueldos del nivel VI	24,28
13007	Sueldos del nivel VIII	54,24
13008	Antigüedad	14,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	10,83
13101	Complementos específicos	10,77
13102	Otros complementos	0,06
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	10,86
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	10,86
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,70
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,70
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	377,30
160	Cuotas sociales	104,26
16000	Seguridad Social	104,26
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	229,70
16202	Formación y perfeccionamiento	229,70
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	43,34
16302	Formación y perfeccionamiento	43,34
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>681,14</b>
22	Material, suministros y otros	246,50
226	Gastos diversos	246,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	240,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	434,64
230	Dietas y locomoción	24,00
23000	A personal funcionario y no laboral	12,00
23001	A personal laboral	12,00
233	Otras indemnizaciones	410,64



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>
<b>Programa</b>	<b>121D</b>	<b>SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
23300	A personal funcionario y no laboral	260,64
23301	A personal laboral	150,00
<b>Total Programa</b>		<b>1.513,91</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>6.851,95</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
<b>Programa</b>	<b>121C</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.077,68</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.456,27
120	Retribuciones básicas	762,40
12000	Sueldos del Grupo A	165,56
12001	Sueldos del Grupo B	86,47
12002	Sueldos del Grupo C	169,20
12003	Sueldos del Grupo D	224,00
12008	Antigüedad	97,83
12009	Sustituciones	19,34
121	Retribuciones complementarias	693,87
12100	Complemento de destino	334,21
12101	Complementos específicos	345,72
12109	Sustituciones	13,94
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	268,70
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	228,49
13000	Sueldos del nivel I	103,23
13004	Sueldos del nivel V	76,56
13006	Sueldos del nivel VII	34,43
13008	Antigüedad	14,27
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	40,21
13101	Complementos específicos	40,19
13102	Otros complementos	0,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	302,34
160	Cuotas sociales	302,34
16000	Seguridad Social	302,34
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>60,00</b>
22	Material, suministros y otros	60,00
226	Gastos diversos	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	60,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>120,50</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	120,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	120,50
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	120,50
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>528.856,20</b>
76	A corporaciones locales	528.856,20
760	A corporaciones locales	528.856,20
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	468.474,30

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
<b>Programa</b>	<b>121C</b>	<b>RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	55.905,00
76050	Apoyo a las entidades locales	4.476,90
<b>Total Programa</b>		<b>531.114,38</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>114,47</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	97,76
120	Retribuciones básicas	50,40
12000	Sueldos del Grupo A	12,74
12001	Sueldos del Grupo B	21,62
12003	Sueldos del Grupo D	6,59
12008	Antigüedad	9,45
121	Retribuciones complementarias	47,36
12100	Complemento de destino	21,47
12101	Complementos específicos	25,89
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	16,71
160	Cuotas sociales	16,71
16000	Seguridad Social	16,71
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>656,40</b>
20	Arrendamientos y cánones	8,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	154,11
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
216	Equipos para procesos de información	87,11
21600	Equipos para procesos de información	87,11
22	Material, suministros y otros	494,29
220	Material de oficina	20,00
22000	Ordinario no inventariable	12,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	48,75
22100	Energía eléctrica	10,00
22101	Agua	10,00
22109	Otros suministros	3,00
22141	Vestuario	25,75
222	Comunicaciones	10,00
22200	Telefónicas	10,00
223	Transportes	6,44
22300	Transportes	6,44
224	Primas de seguros	9,66

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>
<b>Programa</b>	<b>221A</b>	<b>PROTECCIÓN CIUDADANA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22409	Otros riesgos	9,66
226	Gastos diversos	169,44
22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,00
22602	Publicidad y propaganda	35,44
22606	Reuniones, conferencias y cursos	132,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	230,00
22700	Limpieza y aseo	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	200,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>393,00</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	10,00
46	A corporaciones locales	323,00
460	A corporaciones locales	245,00
46021	Planes de emergencia provinciales	245,00
461	En materia de promoción y protección social	78,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	78,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	60,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.352,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.202,00
606	Equipos para procesos de información	1.202,00
60600	Equipos para procesos de información	1.202,00
61	Proyectos de inversión de reposición	150,00
612	Edificios y otras construcciones	150,00
61200	Edificios y otras construcciones	150,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.273,00</b>
76	A corporaciones locales	2.273,00
761	En materia de promoción y protección social	2.273,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	454,70
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	1.600,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	218,30
<b>Total Programa</b>		<b>4.788,87</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>535.903,25</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.550,87</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.169,87
120	Retribuciones básicas	562,52
12000	Sueldos del Grupo A	159,23
12001	Sueldos del Grupo B	21,62
12002	Sueldos del Grupo C	16,12
12003	Sueldos del Grupo D	296,46
12004	Sueldos del Grupo E	24,06
12008	Antigüedad	45,03
121	Retribuciones complementarias	607,35
12100	Complemento de destino	242,39
12101	Complementos específicos	364,96
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	14,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	13,35
13006	Sueldos del nivel VII	11,48
13008	Antigüedad	1,87
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1,09
13101	Complementos específicos	1,09
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	316,19
160	Cuotas sociales	258,62
16000	Seguridad Social	258,62
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	57,57
16202	Formación y perfeccionamiento	57,57
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>277,85</b>
22	Material, suministros y otros	277,85
221	Suministros	15,00
22100	Energía eléctrica	10,00
22101	Agua	5,00
226	Gastos diversos	55,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	207,85
22700	Limpieza y aseo	17,85
22706	Estudios y trabajos técnicos	190,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>278,00</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	12,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>22</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
<b>Programa</b>	<b>126D</b>	<b>CALIDAD DE LOS SERVICIOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	12,00
46	A corporaciones locales	230,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	230,00
4641E	Ayudas a archivos	230,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	36,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	36,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	36,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.981,40</b>
60	Proyectos de inversión nueva	4.981,40
602	Edificios y otras construcciones	2.877,85
60200	Edificios y otras construcciones	2.877,85
605	Mobiliario y enseres	2.103,55
60500	Mobiliario y enseres	2.103,55
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>90,00</b>
76	A corporaciones locales	90,00
764	En materia de promoción de sectores productivos	90,00
7641E	Equipamiento de archivos	90,00
<b>Total Programa</b>		<b>7.178,12</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>7.178,12</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>568.419,91</b>

3.4.14  
26. SANIDAD



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>370,82</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	190,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	190,01
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	118,04
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	50,68
120	Retribuciones básicas	23,05
12003	Sueldos del Grupo D	22,34
12008	Antigüedad	0,71
121	Retribuciones complementarias	27,63
12100	Complemento de destino	11,74
12101	Complementos específicos	15,89
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	70,71
160	Cuotas sociales	70,71
16000	Seguridad Social	70,71
<b>Total Programa</b>		<b>370,82</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>370,82</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.906,19</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
11	Personal eventual	198,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,13
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	126,16
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.889,26
120	Retribuciones básicas	1.546,13
12000	Sueldos del Grupo A	604,50
12001	Sueldos del Grupo B	48,87
12002	Sueldos del Grupo C	173,01
12003	Sueldos del Grupo D	543,53
12004	Sueldos del Grupo E	6,80
12008	Antigüedad	169,42
121	Retribuciones complementarias	1.343,13
12100	Complemento de destino	675,86
12101	Complementos específicos	667,27
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.647,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.382,35
13001	Sueldos del nivel II	59,27
13002	Sueldos del nivel III	201,31
13003	Sueldos del nivel IV	47,10
13004	Sueldos del nivel V	259,57
13005	Sueldos del nivel VI	13,72
13006	Sueldos del nivel VII	415,00
13007	Sueldos del nivel VIII	245,18
13008	Antigüedad	141,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	187,74
13101	Complementos específicos	152,22
13102	Otros complementos	35,52
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	57,22
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	57,22
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	20,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	20,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.121,12
160	Cuotas sociales	1.083,63
16000	Seguridad Social	1.083,63
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	37,49

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,58
16202	Formación y perfeccionamiento	30,91
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.690,93</b>
20	Arrendamientos y cánones	223,40
202	Edificios y otras construcciones	220,06
20200	Edificios y otras construcciones	220,06
205	Mobiliario y enseres	3,34
20500	Mobiliario y enseres	3,34
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	121,40
212	Edificios y otras construcciones	30,05
21200	Edificios y otras construcciones	30,05
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	33,06
214	Elementos de transporte	27,04
21400	Elementos de transporte	27,04
215	Mobiliario y enseres	19,23
21500	Mobiliario y enseres	19,23
216	Equipos para procesos de información	12,02
21600	Equipos para procesos de información	12,02
22	Material, suministros y otros	1.317,34
220	Material de oficina	195,33
22000	Ordinario no inventariable	126,21
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	39,07
22002	Material informático no inventariable	30,05
221	Suministros	207,24
22100	Energía eléctrica	98,16
22101	Agua	12,42
22102	Gas	0,60
22103	Combustible	65,11
22105	Productos alimenticios	0,30
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	0,60
22109	Otros suministros	18,03
22141	Vestuario	12,02
222	Comunicaciones	213,26
22200	Telefónicas	15,03
22201	Postales	196,73
22202	Telegráficas	1,20
22203	Télex y telefax	0,30
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	3,61

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22400	Edificios y locales	3,61
225	Tributos	4,21
22500	Locales	1,20
22502	Estatales	3,01
226	Gastos diversos	495,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	453,60
22603	Jurídico-contenciosos	6,61
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,23
22609	Otros	0,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	192,34
22700	Limpieza y aseo	73,52
22701	Seguridad	76,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,88
22709	Otros	1,80
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28,79
230	Dietas y locomoción	28,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,52
23001	A personal laboral	15,27
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.519,08</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.167,55
602	Edificios y otras construcciones	1.081,55
60200	Edificios y otras construcciones	1.081,55
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
60300	Maquinaria	27,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	19,00
60600	Equipos para procesos de información	19,00
61	Proyectos de inversión de reposición	1.351,53
612	Edificios y otras construcciones	550,34
61200	Edificios y otras construcciones	550,34
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	698,44
61300	Maquinaria	698,44
614	Elementos de transporte	46,09
61400	Elementos de transporte	46,09
615	Mobiliario y enseres	35,66
61500	Mobiliario y enseres	35,66
616	Equipos para procesos de información	21,00
61600	Equipos para procesos de información	21,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>411,95</b>

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>411A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
82	Concesión de préstamos	411,95
820	A corto plazo	75,51
82000	A personal funcionario y no laboral	12,27
82001	A personal laboral	63,24
821	A largo plazo	336,44
82100	A personal funcionario y no laboral	276,69
82101	A personal laboral	59,75
<b>Total Programa</b>		<b>10.528,15</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>10.528,15</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.323,81</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	4.743,55
120	Retribuciones básicas	2.383,32
12000	Sueldos del Grupo A	1.151,42
12001	Sueldos del Grupo B	476,41
12002	Sueldos del Grupo C	91,06
12003	Sueldos del Grupo D	394,62
12004	Sueldos del Grupo E	6,80
12008	Antigüedad	263,01
121	Retribuciones complementarias	2.360,23
12100	Complemento de destino	959,06
12101	Complementos específicos	1.401,17
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	639,69
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	377,82
13001	Sueldos del nivel II	39,76
13004	Sueldos del nivel V	129,79
13008	Antigüedad	208,27
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	114,57
13102	Otros complementos	114,57
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	123,28
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	123,28
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	24,02
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	24,02
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	890,20
160	Cuotas sociales	877,80
16000	Seguridad Social	877,80
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,40
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	12,40
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>302,64</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	24,57
212	Edificios y otras construcciones	1,42
21200	Edificios y otras construcciones	1,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,13
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,13
214	Elementos de transporte	4,96
21400	Elementos de transporte	4,96
215	Mobiliario y enseres	3,04

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21500	Mobiliario y enseres	3,04
216	Equipos para procesos de información	9,02
21600	Equipos para procesos de información	9,02
22	Material, suministros y otros	263,97
220	Material de oficina	98,31
22000	Ordinario no inventariable	66,45
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	16,23
22002	Material informático no inventariable	15,63
221	Suministros	42,08
22100	Energía eléctrica	3,01
22101	Agua	1,20
22102	Gas	0,60
22109	Otros suministros	33,06
22110	Productos farmacéuticos	4,21
222	Comunicaciones	1,20
22200	Telefónicas	0,60
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,30
223	Transportes	7,21
22300	Transportes	7,21
226	Gastos diversos	0,60
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	114,57
22701	Seguridad	3,01
22702	Valoraciones y peritajes	1,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,36
23	Indemnizaciones por razón del servicio	14,10
230	Dietas y locomoción	14,10
23000	A personal funcionario y no laboral	12,30
23001	A personal laboral	1,80
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>268,63</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	120,00
422	En materia sanitaria	120,00
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	120,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	148,63
482	En materia sanitaria	148,63
48215	Cooperación y ayudas al exterior	123,15
48244	Programas de farmacovigilancia	25,48
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.426,41</b>
60	Proyectos de inversión nueva	6.371,41
606	Equipos para procesos de información	60,10

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413A</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60600	Equipos para procesos de información	60,10
607	Bienes destinados al uso general	6.287,27
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	6.287,27
608	Otro inmovilizado material	24,04
60800	Otro inmovilizado material	24,04
61	Proyectos de inversión de reposición	55,00
612	Edificios y otras construcciones	50,00
61200	Edificios y otras construcciones	50,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,00
61300	Maquinaria	3,00
615	Mobiliario y enseres	2,00
61500	Mobiliario y enseres	2,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>90,15</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
<b>Total Programa</b>		<b>13.411,64</b>



<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>17.721,38</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	14.989,46
120	Retribuciones básicas	10.770,39
12000	Sueldos del Grupo A	9.132,84
12001	Sueldos del Grupo B	97,73
12002	Sueldos del Grupo C	36,43
12003	Sueldos del Grupo D	44,68
12004	Sueldos del Grupo E	6,80
12008	Antigüedad	690,91
12009	Sustituciones	761,00
121	Retribuciones complementarias	4.219,07
12100	Complemento de destino	2.189,61
12101	Complementos específicos	2.029,46
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	640,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	550,06
13000	Sueldos del nivel I	23,34
13003	Sueldos del nivel IV	408,15
13004	Sueldos del nivel V	14,43
13008	Antigüedad	104,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	63,73
13101	Complementos específicos	62,09
13102	Otros complementos	1,64
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	22,28
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	22,28
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,18
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,18
15	Incentivos al rendimiento	54,50
151	Gratificaciones	54,50
15100	Gratificaciones	54,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	2.037,17
160	Cuotas sociales	2.030,59
16000	Seguridad Social	2.030,59
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,58
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,58
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>414,43</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	32,80
212	Edificios y otras construcciones	0,60
21200	Edificios y otras construcciones	0,60
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,06
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,06
214	Elementos de transporte	5,11

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21400	Elementos de transporte	5,11
215	Mobiliario y enseres	3,01
21500	Mobiliario y enseres	3,01
216	Equipos para procesos de información	12,02
21600	Equipos para procesos de información	12,02
22	Material, suministros y otros	341,78
220	Material de oficina	49,02
22000	Ordinario no inventariable	35,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,80
22002	Material informático no inventariable	12,02
221	Suministros	216,43
22100	Energía eléctrica	6,01
22101	Agua	2,40
22102	Gas	3,01
22103	Combustible	6,01
22109	Otros suministros	39,04
22110	Productos farmacéuticos	156,95
22141	Vestuario	3,01
223	Transportes	3,61
22300	Transportes	3,61
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	66,71
22700	Limpieza y aseo	6,31
22702	Valoraciones y peritajes	0,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,10
23	Indemnizaciones por razón del servicio	39,85
230	Dietas y locomoción	39,85
23000	A personal funcionario y no laboral	36,84
23001	A personal laboral	3,01
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>817,38</b>
46	A corporaciones locales	607,03
462	En materia sanitaria	607,03
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	120,21
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	126,21
46242	Ciudades saludables	360,61
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	210,35
482	En materia sanitaria	210,35
48223	Autocontroles sanitarios	120,20
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	30,05
48246	Salud laboral	60,10

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413B</b>	<b>SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.745,88</b>
60	Proyectos de inversión nueva	2.541,54
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	458,27
60300	Maquinaria	229,13
60301	Instalaciones técnicas	229,14
604	Elementos de transporte	960,98
60400	Elementos de transporte	960,98
605	Mobiliario y enseres	1.011,80
60500	Mobiliario y enseres	1.011,80
606	Equipos para procesos de información	110,49
60600	Equipos para procesos de información	110,49
61	Proyectos de inversión de reposición	204,34
612	Edificios y otras construcciones	78,13
61200	Edificios y otras construcciones	78,13
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	72,12
61300	Maquinaria	72,12
615	Mobiliario y enseres	54,09
61500	Mobiliario y enseres	54,09
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.145,76</b>
76	A corporaciones locales	965,46
762	En materia sanitaria	965,46
76222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	100,00
76228	Sanidad mortuoria	300,51
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	84,14
76245	Higiene alimentaria	480,81
77	A empresas privadas	180,30
772	En materia sanitaria	180,30
77245	Higiene alimentaria	180,30
<b>Total Programa</b>		<b>22.844,83</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>36.256,47</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO</b>
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.519,32</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.076,67
120	Retribuciones básicas	1.083,23
12000	Sueldos del Grupo A	172,72
12001	Sueldos del Grupo B	268,75
12002	Sueldos del Grupo C	200,33
12003	Sueldos del Grupo D	260,60
12008	Antigüedad	168,61
12009	Sustituciones	12,22
121	Retribuciones complementarias	993,44
12100	Complemento de destino	470,93
12101	Complementos específicos	505,84
12109	Sustituciones	16,67
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	392,28
160	Cuotas sociales	392,28
16000	Seguridad Social	392,28
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>166,75</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	4,90
214	Elementos de transporte	2,40
21400	Elementos de transporte	2,40
216	Equipos para procesos de información	2,50
21600	Equipos para procesos de información	2,50
22	Material, suministros y otros	137,33
220	Material de oficina	19,43
22000	Ordinario no inventariable	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,01
22002	Material informático no inventariable	2,40
221	Suministros	25,74
22103	Combustible	3,01
22109	Otros suministros	22,73
223	Transportes	2,01
22300	Transportes	2,01
226	Gastos diversos	70,13
22606	Reuniones, conferencias y cursos	54,09
22609	Otros	16,04
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20,02
22702	Valoraciones y peritajes	6,01

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO</b>
<b>Programa</b>	<b>443B</b>	<b>PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE CONSUMIDORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22706	Estudios y trabajos técnicos	8,00
22709	Otros	6,01
23	Indemnizaciones por razón del servicio	24,52
230	Dietas y locomoción	24,52
23000	A personal funcionario y no laboral	24,52
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.350,00</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	156,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	36,00
422	En materia sanitaria	120,00
42263	Educación, formación e investigación	120,00
46	A corporaciones locales	1.360,00
462	En materia sanitaria	1.360,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.180,00
46256	Fomento del sistema arbitral	125,00
46257	Centros de formación de consumo	55,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	834,00
482	En materia sanitaria	834,00
48253	Promoción del consumo	415,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	75,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	40,00
48259	Cooperación internacional	66,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	130,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	108,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>135,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	135,00
604	Elementos de transporte	25,00
60400	Elementos de transporte	25,00
605	Mobiliario y enseres	35,00
60500	Mobiliario y enseres	35,00
606	Equipos para procesos de información	75,00
60600	Equipos para procesos de información	75,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>125,00</b>
76	A corporaciones locales	125,00
762	En materia sanitaria	125,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	80,00
76257	Centros de formación de consumo	45,00
<b>Total Programa</b>		<b>5.296,07</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>5.296,07</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>36.032,64</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	25.402,97
120	Retribuciones básicas	23.698,35
12000	Sueldos del Grupo A	10.654,37
12001	Sueldos del Grupo B	6.392,44
12002	Sueldos del Grupo C	27,32
12003	Sueldos del Grupo D	223,37
12008	Antigüedad	3.663,36
12009	Sustituciones	2.737,49
121	Retribuciones complementarias	1.704,62
12100	Complemento de destino	867,34
12101	Complementos específicos	837,28
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	4.985,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.619,03
13000	Sueldos del nivel I	140,00
13001	Sueldos del nivel II	375,37
13002	Sueldos del nivel III	33,56
13003	Sueldos del nivel IV	204,08
13004	Sueldos del nivel V	1.752,06
13005	Sueldos del nivel VI	96,02
13006	Sueldos del nivel VII	155,63
13007	Sueldos del nivel VIII	514,87
13008	Antigüedad	347,44
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	892,21
13101	Complementos específicos	597,55
13102	Otros complementos	294,66
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	326,39
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	326,39
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	148,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	148,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.593,67
160	Cuotas sociales	5.561,16
16000	Seguridad Social	5.561,16
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	32,51
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	32,51
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.107,55</b>
20	Arrendamientos y cánones	229,38

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
202	Edificios y otras construcciones	49,08
20200	Edificios y otras construcciones	49,08
204	Elementos de transporte	180,30
20400	Elementos de transporte	180,30
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	162,46
212	Edificios y otras construcciones	6,01
21200	Edificios y otras construcciones	6,01
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21,04
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21,04
214	Elementos de transporte	123,38
21400	Elementos de transporte	123,38
215	Mobiliario y enseres	9,02
21500	Mobiliario y enseres	9,02
216	Equipos para procesos de información	3,01
21600	Equipos para procesos de información	3,01
22	Material, suministros y otros	1.677,40
220	Material de oficina	93,16
22000	Ordinario no inventariable	60,10
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,03
22002	Material informático no inventariable	15,03
221	Suministros	876,41
22100	Energía eléctrica	79,09
22101	Agua	9,62
22102	Gas	5,41
22103	Combustible	220,35
22105	Productos alimenticios	210,35
22109	Otros suministros	27,04
22110	Productos farmacéuticos	309,52
22141	Vestuario	15,03
222	Comunicaciones	45,67
22200	Telefónicas	42,07
22201	Postales	1,20
22202	Telegráficas	2,10
22203	Télex y telefax	0,30
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	1,20
22409	Otros riesgos	1,20
225	Tributos	10,22
22500	Locales	1,20
22502	Estatales	9,02

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
226	Gastos diversos	24,04
22606	Reuniones, conferencias y cursos	18,03
22609	Otros	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	620,69
22700	Limpieza y aseo	21,04
22701	Seguridad	9,62
22703	Postales	1,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	564,79
22709	Otros	24,04
23	Indemnizaciones por razón del servicio	38,31
230	Dietas y locomoción	38,31
23000	A personal funcionario y no laboral	32,00
23001	A personal laboral	6,31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.366.408,06</b>
41	A organismos autónomos de la Junta	1.353.854,35
410	A organismos autónomos de la Junta	1.353.854,35
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.353.854,35
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	159,01
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	159,01
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6,01
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	153,00
43	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	12,00
432	En materia sanitaria	12,00
43231	Plan regional de drogas	12,00
46	A corporaciones locales	2.473,00
462	En materia sanitaria	2.473,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	193,00
46231	Plan regional de drogas	2.280,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	9.909,70
482	En materia sanitaria	6.757,07
48212	Plan sociosanitario	659,75
48213	Subvención a asociaciones	840,00
48225	Convenios con asociaciones para la rehabilitación de enfermos psíquicos	300,00
48231	Plan regional de drogas	4.507,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	450,32
486	En materia de empleo y formación	3.152,63
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	3.152,63
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>750,81</b>
60	Proyectos de inversión nueva	300,00
602	Edificios y otras construcciones	270,00
60200	Edificios y otras construcciones	270,00



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412E</b>	<b>PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
61	Proyectos de inversión de reposición	450,81
612	Edificios y otras construcciones	330,61
61200	Edificios y otras construcciones	330,61
615	Mobiliario y enseres	120,20
61500	Mobiliario y enseres	120,20
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>111.754,40</b>
71	A organismos autónomos de la Junta	104.120,65
710	A organismos autónomos de la Junta	104.120,65
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	104.120,65
76	A corporaciones locales	6.780,25
762	En materia sanitaria	6.780,25
76212	Plan sociosanitario	3.746,20
76214	Construcción de consultorios locales	2.103,54
76224	Actuaciones en salud mental	630,00
76231	Plan regional de drogas	300,51
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	853,50
782	En materia sanitaria	540,00
78212	Plan sociosanitario	240,00
78224	Actuaciones en salud mental	180,00
78231	Plan regional de drogas	120,00
786	En materia de empleo y formación	313,50
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	313,50
<b>Total Programa</b>		<b>1.517.053,46</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>1.517.053,46</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.978,34</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.499,57
120	Retribuciones básicas	791,83
12000	Sueldos del Grupo A	604,50
12001	Sueldos del Grupo B	36,65
12002	Sueldos del Grupo C	18,22
12003	Sueldos del Grupo D	89,35
12008	Antigüedad	43,11
121	Retribuciones complementarias	707,74
12100	Complemento de destino	355,07
12101	Complementos específicos	352,67
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.648,98
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.360,41
13002	Sueldos del nivel III	83,88
13003	Sueldos del nivel IV	345,35
13004	Sueldos del nivel V	439,41
13005	Sueldos del nivel VI	27,44
13006	Sueldos del nivel VII	168,60
13007	Sueldos del nivel VIII	295,73
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	288,57
13101	Complementos específicos	288,57
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	779,42
160	Cuotas sociales	779,42
16000	Seguridad Social	779,42
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.252,18</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	67,44
212	Edificios y otras construcciones	3,01
21200	Edificios y otras construcciones	3,01
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,05
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	31,05
214	Elementos de transporte	12,34
21400	Elementos de transporte	12,34
215	Mobiliario y enseres	6,01
21500	Mobiliario y enseres	6,01
216	Equipos para procesos de información	15,03
21600	Equipos para procesos de información	15,03
22	Material, suministros y otros	1.167,57

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
220	Material de oficina	108,18
22000	Ordinario no inventariable	84,14
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,01
22002	Material informático no inventariable	18,03
221	Suministros	441,23
22100	Energía eléctrica	60,10
22101	Agua	6,01
22102	Gas	3,01
22103	Combustible	96,16
22105	Productos alimenticios	54,09
22109	Otros suministros	60,10
22110	Productos farmacéuticos	146,73
22141	Vestuario	15,03
222	Comunicaciones	2,10
22200	Telefónicas	0,60
22201	Postales	1,20
22202	Telegráficas	0,30
223	Transportes	19,23
22300	Transportes	19,23
226	Gastos diversos	367,79
22606	Reuniones, conferencias y cursos	366,59
22609	Otros	1,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	229,04
22700	Limpieza y aseo	6,01
22701	Seguridad	120,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	102,83
23	Indemnizaciones por razón del servicio	17,17
230	Dietas y locomoción	17,17
23000	A personal funcionario y no laboral	17,17
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.043,18</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	554,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,30
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,30
422	En materia sanitaria	262,80
42261	Proyectos de investigación	262,80
425	En materia de promoción de sectores productivos	270,00
42564	Actuaciones de investigación	270,00
43	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	659,30
430	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	21,30
43000	A la Admón. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	21,30
432	En materia sanitaria	638,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>26</b>	<b>SANIDAD</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN</b>
<b>Programa</b>	<b>413C</b>	<b>INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
43261	Proyecto de investigación y actividades de formación	638,00
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	829,78
482	En materia sanitaria	829,78
48221	Becas de investigación	220,00
48262	Becas de formación	225,14
4826A	Red de apoyo a la investigación de Castilla-la Mancha	84,14
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	300,50
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>942,50</b>
60	Proyectos de inversión nueva	452,50
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
605	Mobiliario y enseres	10,00
60500	Mobiliario y enseres	10,00
606	Equipos para procesos de información	15,00
60600	Equipos para procesos de información	15,00
608	Otro inmovilizado material	85,00
60800	Otro inmovilizado material	85,00
609	Inmovilizado inmaterial	312,50
60902	Aplicaciones informáticas	312,50
61	Proyectos de inversión de reposición	490,00
612	Edificios y otras construcciones	415,00
61200	Edificios y otras construcciones	415,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
61300	Maquinaria	35,00
615	Mobiliario y enseres	40,00
61500	Mobiliario y enseres	40,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>480,80</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,30
722	En materia sanitaria	180,30
72263	Infraestructura de investigación	180,30
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,50
782	En materia sanitaria	300,50
78263	Infraestructura de investigación	300,50
<b>Total Programa</b>		<b>8.697,00</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>8.697,00</b>
<b>Total SECCIÓN</b>		<b>1.578.201,97</b>

3.4.15

27. BIENESTAR SOCIAL

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>JEFATURA DE LA CONSEJERÍA</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>393,54</b>
10	Altos cargos	59,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	59,42
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	45,02
11	Personal eventual	190,01
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	190,01
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	118,04
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	69,08
120	Retribuciones básicas	33,05
12003	Sueldos del Grupo D	29,79
12008	Antigüedad	3,26
121	Retribuciones complementarias	36,03
12100	Complemento de destino	15,40
12101	Complementos específicos	20,63
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	75,03
160	Cuotas sociales	75,03
16000	Seguridad Social	75,03
<b>Total Programa</b>		<b>393,54</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>393,54</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>10.834,69</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
11	Personal eventual	198,13
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	198,13
11000	Retribuciones básicas	71,97
11001	Otras remuneraciones	126,16
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	6.549,10
120	Retribuciones básicas	3.103,95
12000	Sueldos del Grupo A	705,25
12001	Sueldos del Grupo B	256,53
12002	Sueldos del Grupo C	355,13
12003	Sueldos del Grupo D	1.399,78
12004	Sueldos del Grupo E	40,79
12008	Antigüedad	346,47
121	Retribuciones complementarias	3.445,15
12100	Complemento de destino	1.389,09
12101	Complementos específicos	2.044,30
12102	Otros complementos	11,76
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	2.218,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.823,96
13000	Sueldos del nivel I	128,34
13001	Sueldos del nivel II	177,81
13002	Sueldos del nivel III	301,96
13003	Sueldos del nivel IV	15,70
13004	Sueldos del nivel V	317,25
13006	Sueldos del nivel VII	505,78
13007	Sueldos del nivel VIII	220,66
13008	Antigüedad	156,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	172,45
13101	Complementos específicos	172,45
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	194,76
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	194,76
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	27,67
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	27,67
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.818,25
160	Cuotas sociales	1.818,25
16000	Seguridad Social	1.818,25
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.799,57</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
20	Arrendamientos y cánones	409,69
202	Edificios y otras construcciones	405,00
20200	Edificios y otras construcciones	405,00
208	Otro inmovilizado material	4,69
20800	Otro inmovilizado material	4,69
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	174,35
212	Edificios y otras construcciones	51,22
21200	Edificios y otras construcciones	51,22
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,43
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,43
214	Elementos de transporte	27,95
21400	Elementos de transporte	27,95
215	Mobiliario y enseres	35,04
21500	Mobiliario y enseres	35,04
216	Equipos para procesos de información	18,71
21600	Equipos para procesos de información	18,71
22	Material, suministros y otros	2.162,60
220	Material de oficina	391,99
22000	Ordinario no inventariable	263,94
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	78,80
22002	Material informático no inventariable	49,25
221	Suministros	399,76
22100	Energía eléctrica	154,10
22101	Agua	6,59
22103	Combustible	74,90
22105	Productos alimenticios	9,97
22109	Otros suministros	135,44
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	18,72
222	Comunicaciones	340,30
22200	Telefónicas	30,02
22201	Postales	306,91
22202	Telegráficas	2,81
22203	Télex y telefax	0,56
223	Transportes	15,97
22300	Transportes	15,97
224	Primas de seguros	17,41
22400	Edificios y locales	14,91
22409	Otros riesgos	2,50
225	Tributos	12,25
22500	Locales	2,35



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22502	Estatales	9,90
226	Gastos diversos	542,33
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	374,28
22603	Jurídico-contenciosos	10,22
22606	Reuniones, conferencias y cursos	123,89
22609	Otros	15,94
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	442,59
22700	Limpieza y aseo	32,14
22701	Seguridad	100,80
22702	Valoraciones y peritajes	0,95
22704	Custodia, depósito y almacenaje	10,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	289,69
22709	Otros	9,01
23	Indemnizaciones por razón del servicio	52,93
230	Dietas y locomoción	52,93
23000	A personal funcionario y no laboral	29,14
23001	A personal laboral	23,79
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>7.647,08</b>
60	Proyectos de inversión nueva	6.940,81
602	Edificios y otras construcciones	5.958,91
60200	Edificios y otras construcciones	5.958,91
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	526,00
60500	Mobiliario y enseres	526,00
606	Equipos para procesos de información	405,90
60600	Equipos para procesos de información	405,90
61	Proyectos de inversión de reposición	706,27
612	Edificios y otras construcciones	87,51
61200	Edificios y otras construcciones	87,51
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	81,25
61300	Maquinaria	81,25
614	Elementos de transporte	25,00
61400	Elementos de transporte	25,00
615	Mobiliario y enseres	87,50
61500	Mobiliario y enseres	87,50
616	Equipos para procesos de información	425,01
61600	Equipos para procesos de información	425,01
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>918,46</b>
82	Concesión de préstamos	918,46

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>
<b>Programa</b>	<b>311A</b>	<b>DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
820	A corto plazo	216,36
82000	A personal funcionario y no laboral	96,16
82001	A personal laboral	120,20
821	A largo plazo	702,10
82100	A personal funcionario y no laboral	120,20
82101	A personal laboral	581,90
<b>Total Programa</b>		<b>22.199,80</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>22.199,80</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>951,01</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	771,12
120	Retribuciones básicas	413,61
12000	Sueldos del Grupo A	184,93
12001	Sueldos del Grupo B	136,55
12002	Sueldos del Grupo C	9,11
12003	Sueldos del Grupo D	52,12
12008	Antigüedad	30,90
121	Retribuciones complementarias	357,51
12100	Complemento de destino	183,56
12101	Complementos específicos	173,44
12102	Otros complementos	0,51
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	129,52
160	Cuotas sociales	129,52
16000	Seguridad Social	129,52
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.126,14</b>
22	Material, suministros y otros	1.119,52
220	Material de oficina	10,84
22000	Ordinario no inventariable	4,38
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,19
22002	Material informático no inventariable	0,27
221	Suministros	30,84
22109	Otros suministros	30,84
226	Gastos diversos	767,24
22602	Publicidad y propaganda	623,39
22606	Reuniones, conferencias y cursos	128,82
22609	Otros	15,03
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	310,60
22706	Estudios y trabajos técnicos	310,60
23	Indemnizaciones por razón del servicio	6,62
230	Dietas y locomoción	6,62
23000	A personal funcionario y no laboral	6,62
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.864,93</b>
46	A corporaciones locales	7.744,92
461	En materia de promoción y protección social	7.744,92
46121	Apoyo a programas para mujeres	7.744,92
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.120,01

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER</b>
<b>Programa</b>	<b>323B</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA MUJER</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
481	En materia de promoción y protección social	5.120,01
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	4.879,61
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	240,40
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>60,10</b>
60	Proyectos de inversión nueva	30,05
608	Otro inmovilizado material	30,05
60800	Otro inmovilizado material	30,05
61	Proyectos de inversión de reposición	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>601,01</b>
76	A corporaciones locales	450,76
761	En materia de promoción y protección social	450,76
76121	Apoyo a programas de mujeres	450,76
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,25
781	En materia de promoción y protección social	150,25
78121	Apoyo a programas de mujeres	150,25
<b>Total Programa</b>		<b>15.603,19</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>15.603,19</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>22.678,97</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.686,14
120	Retribuciones básicas	1.417,95
12000	Sueldos del Grupo A	587,93
12001	Sueldos del Grupo B	561,92
12002	Sueldos del Grupo C	43,87
12003	Sueldos del Grupo D	113,35
12004	Sueldos del Grupo E	6,80
12008	Antigüedad	104,08
121	Retribuciones complementarias	1.268,19
12100	Complemento de destino	628,14
12101	Complementos específicos	640,05
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	14.825,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	12.541,68
13000	Sueldos del nivel I	163,34
13001	Sueldos del nivel II	2.943,64
13002	Sueldos del nivel III	4.143,47
13003	Sueldos del nivel IV	643,61
13004	Sueldos del nivel V	15,18
13005	Sueldos del nivel VI	987,62
13006	Sueldos del nivel VII	246,41
13007	Sueldos del nivel VIII	2.169,81
13008	Antigüedad	1.228,60
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	760,34
13101	Complementos específicos	552,54
13102	Otros complementos	207,80
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.176,52
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.176,52
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	346,48
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	346,48
15	Incentivos al rendimiento	98,07
151	Gratificaciones	98,07
15100	Gratificaciones	98,07
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.019,37
160	Cuotas sociales	5.019,37
16000	Seguridad Social	5.019,37
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.711,57</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
20	Arrendamientos y cánones	12,03
202	Edificios y otras construcciones	12,03
20200	Edificios y otras construcciones	12,03
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	151,27
212	Edificios y otras construcciones	60,62
21200	Edificios y otras construcciones	60,62
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	63,88
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	63,88
214	Elementos de transporte	3,96
21400	Elementos de transporte	3,96
215	Mobiliario y enseres	20,54
21500	Mobiliario y enseres	20,54
216	Equipos para procesos de información	2,27
21600	Equipos para procesos de información	2,27
22	Material, suministros y otros	2.361,25
220	Material de oficina	36,63
22000	Ordinario no inventariable	23,65
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,69
22002	Material informático no inventariable	4,29
221	Suministros	1.397,70
22100	Energía eléctrica	104,83
22101	Agua	45,01
22102	Gas	25,16
22103	Combustible	158,18
22105	Productos alimenticios	645,46
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	7,61
22109	Otros suministros	320,08
22110	Productos farmacéuticos	11,52
22141	Vestuario	79,85
222	Comunicaciones	0,19
22209	Otras	0,19
223	Transportes	4,04
22300	Transportes	4,04
224	Primas de seguros	17,56
22400	Edificios y locales	13,28
22409	Otros riesgos	4,28
225	Tributos	4,19
22500	Locales	4,19
226	Gastos diversos	244,70
22602	Publicidad y propaganda	177,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	41,83

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22609	Otros	25,17
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	656,24
22700	Limpieza y aseo	20,89
22701	Seguridad	279,99
22706	Estudios y trabajos técnicos	322,62
22709	Otros	32,74
23	Indemnizaciones por razón del servicio	150,96
230	Dietas y locomoción	150,96
23000	A personal funcionario y no laboral	137,10
23001	A personal laboral	13,86
24	Prestación de servicios sociales con medios ajenos	36,06
245	Con entidades privadas	36,06
24500	Con entidades privadas	36,06
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.199,22</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	51,08
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,03
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,03
421	En materia de promoción y protección social	30,05
42169	Actividades destinadas a menores	30,05
46	A corporaciones locales	6.561,91
461	En materia de promoción y protección social	6.561,91
46161	Plan integral de atención a la infancia	1.114,48
46162	Proyectos de prevención a la infancia y familia	1.460,04
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	3.987,39
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	12.586,23
481	En materia de promoción y protección social	12.586,23
48162	Programa de atención a la infancia y familia	2.580,28
48163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y menores	7.017,12
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	558,27
48165	Programa de prevención de menores	1.830,54
48167	Proyectos europeos	209,82
48168	Programa de emancipación y ayudas de garantía continuada	390,20
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>868,36</b>
60	Proyectos de inversión nueva	393,18
602	Edificios y otras construcciones	243,18
60200	Edificios y otras construcciones	243,18
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
61	Proyectos de inversión de reposición	475,18
612	Edificios y otras construcciones	275,18
61200	Edificios y otras construcciones	275,18

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313B</b>	<b>ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LOS MENORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
615	Mobiliario y enseres	200,00
61500	Mobiliario y enseres	200,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.528,92</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	63,85
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	63,85
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	63,85
76	A corporaciones locales	1.005,29
761	En materia de promoción y protección social	1.005,29
76166	Centros de atención especializada	1.005,29
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	459,78
781	En materia de promoción y protección social	459,78
78166	Centros de atención especializada	459,78
<b>Total Programa</b>		<b>46.987,04</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>18.159,97</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.112,16
120	Retribuciones básicas	605,83
12000	Sueldos del Grupo A	201,50
12001	Sueldos del Grupo B	232,10
12002	Sueldos del Grupo C	27,32
12003	Sueldos del Grupo D	74,46
12008	Antigüedad	70,45
121	Retribuciones complementarias	506,33
12100	Complemento de destino	251,93
12101	Complementos específicos	254,40
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	13.408,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.128,26
13000	Sueldos del nivel I	793,33
13001	Sueldos del nivel II	2.153,40
13002	Sueldos del nivel III	570,36
13003	Sueldos del nivel IV	408,15
13004	Sueldos del nivel V	3.071,51
13005	Sueldos del nivel VI	219,48
13006	Sueldos del nivel VII	641,95
13007	Sueldos del nivel VIII	1.238,14
13008	Antigüedad	1.031,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.165,87
13101	Complementos específicos	1.559,19
13102	Otros complementos	606,68
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	825,79
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	825,79
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	288,53
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	288,53
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.639,36
160	Cuotas sociales	3.639,36
16000	Seguridad Social	3.639,36
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.681,12</b>
20	Arrendamientos y cánones	57,00
202	Edificios y otras construcciones	57,00
20200	Edificios y otras construcciones	57,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	184,46
210	Infraestructura y bienes naturales	0,26
21000	Infraestructura y bienes naturales	0,26
212	Edificios y otras construcciones	64,66
21200	Edificios y otras construcciones	64,66

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,81
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77,81
214	Elementos de transporte	5,72
21400	Elementos de transporte	5,72
215	Mobiliario y enseres	25,98
21500	Mobiliario y enseres	25,98
216	Equipos para procesos de información	10,03
21600	Equipos para procesos de información	10,03
22	Material, suministros y otros	5.535,48
220	Material de oficina	88,60
22000	Ordinario no inventariable	54,77
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,19
22002	Material informático no inventariable	19,64
221	Suministros	1.482,21
22100	Energía eléctrica	230,29
22101	Agua	99,22
22102	Gas	133,02
22103	Combustible	112,56
22105	Productos alimenticios	473,31
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	4,70
22109	Otros suministros	302,08
22110	Productos farmacéuticos	65,28
22140	Lencería	5,50
22141	Vestuario	56,25
222	Comunicaciones	0,25
22201	Postales	0,25
223	Transportes	81,08
22300	Transportes	81,08
224	Primas de seguros	8,88
22400	Edificios y locales	7,38
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	7,32
22500	Locales	7,32
226	Gastos diversos	173,46
22602	Publicidad y propaganda	1,11
22606	Reuniones, conferencias y cursos	23,15
22609	Otros	149,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.693,68
22700	Limpieza y aseo	333,58
22701	Seguridad	11,37
22706	Estudios y trabajos técnicos	115,94

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22709	Otros	3.232,79
23	Indemnizaciones por razón del servicio	18,91
230	Dietas y locomoción	18,91
23000	A personal funcionario y no laboral	4,51
23001	A personal laboral	14,40
24	Prestación de servicios sociales con medios ajenos	885,27
245	Con entidades privadas	885,27
24500	Con entidades privadas	885,27
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.107,45</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	123,21
421	En materia de promoción y protección social	123,21
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	123,21
46	A corporaciones locales	3.944,14
461	En materia de promoción y protección social	3.944,14
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.944,14
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	13.040,10
481	En materia de promoción y protección social	11.693,83
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	11.693,83
482	En materia sanitaria	416,27
48224	Plan de salud mental	416,27
486	En materia de empleo y formación	930,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	930,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.812,32</b>
60	Proyectos de inversión nueva	4.597,76
602	Edificios y otras construcciones	4.282,18
60200	Edificios y otras construcciones	4.282,18
605	Mobiliario y enseres	300,00
60500	Mobiliario y enseres	300,00
606	Equipos para procesos de información	15,58
60600	Equipos para procesos de información	15,58
61	Proyectos de inversión de reposición	214,56
612	Edificios y otras construcciones	214,56
61200	Edificios y otras construcciones	214,56
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.846,97</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
76	A corporaciones locales	2.585,94
761	En materia de promoción y protección social	2.585,94
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	890,31
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	1.695,63

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313C</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
77	A empresas privadas	122,70
771	En materia de promoción y protección social	122,70
77142	Eliminación de barreras	122,70
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.288,33
781	En materia de promoción y protección social	2.288,33
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	1.215,13
78142	Eliminación de barreras	1.073,20
<b>Total Programa</b>		<b>52.607,83</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>31.008,83</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.790,53
120	Retribuciones básicas	949,02
12000	Sueldos del Grupo A	230,29
12001	Sueldos del Grupo B	295,36
12002	Sueldos del Grupo C	163,91
12003	Sueldos del Grupo D	67,02
12004	Sueldos del Grupo E	45,90
12008	Antigüedad	146,54
121	Retribuciones complementarias	841,51
12100	Complemento de destino	405,29
12101	Complementos específicos	429,15
12102	Otros complementos	7,07
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	23.140,18
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17.545,82
13000	Sueldos del nivel I	506,74
13001	Sueldos del nivel II	3.319,00
13002	Sueldos del nivel III	469,71
13003	Sueldos del nivel IV	1.255,82
13004	Sueldos del nivel V	4.067,23
13005	Sueldos del nivel VI	630,98
13006	Sueldos del nivel VII	2.366,76
13007	Sueldos del nivel VIII	3.567,32
13008	Antigüedad	1.362,26
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.841,22
13101	Complementos específicos	1.940,43
13102	Otros complementos	900,79
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.765,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.765,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	987,89
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	987,89
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	6.078,12
160	Cuotas sociales	6.078,12
16000	Seguridad Social	6.078,12
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>47.512,01</b>
20	Arrendamientos y cánones	14,88
202	Edificios y otras construcciones	14,88
20200	Edificios y otras construcciones	14,88
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	777,81
212	Edificios y otras construcciones	290,74
21200	Edificios y otras construcciones	290,74

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	383,11
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	383,11
214	Elementos de transporte	9,92
21400	Elementos de transporte	9,92
215	Mobiliario y enseres	83,89
21500	Mobiliario y enseres	83,89
216	Equipos para procesos de información	10,15
21600	Equipos para procesos de información	10,15
22	Material, suministros y otros	14.688,69
220	Material de oficina	256,43
22000	Ordinario no inventariable	87,87
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	155,00
22002	Material informático no inventariable	13,56
221	Suministros	5.383,66
22100	Energía eléctrica	782,69
22101	Agua	240,17
22102	Gas	197,21
22103	Combustible	682,98
22105	Productos alimenticios	2.226,13
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	1,20
22109	Otros suministros	918,96
22110	Productos farmacéuticos	184,94
22114	Material sanitario para consumo y reposición	6,00
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	3,06
22140	Lencería	7,30
22141	Vestuario	115,82
22164	Otro material sanitario	17,20
222	Comunicaciones	1,37
22200	Telefónicas	0,48
22201	Postales	0,84
22202	Telegráficas	0,05
223	Transportes	48,03
22300	Transportes	48,03
224	Primas de seguros	44,24
22400	Edificios y locales	44,24
225	Tributos	25,13
22500	Locales	25,11
22502	Estatales	0,02
226	Gastos diversos	512,73
22602	Publicidad y propaganda	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	190,56

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,04
22609	Otros	307,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.417,10
22700	Limpieza y aseo	3.783,70
22701	Seguridad	4,75
22706	Estudios y trabajos técnicos	24,45
22709	Otros	4.604,20
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28,22
230	Dietas y locomoción	28,22
23000	A personal funcionario y no laboral	8,98
23001	A personal laboral	19,24
24	Prestación de servicios sociales con medios ajenos	32.002,41
245	Con entidades privadas	32.002,41
24500	Con entidades privadas	32.002,41
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>13.245,53</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	18,03
421	En materia de promoción y protección social	18,03
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	18,03
46	A corporaciones locales	7.865,96
461	En materia de promoción y protección social	7.865,96
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	7.865,96
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.361,54
481	En materia de promoción y protección social	5.361,54
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	5.361,54
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>14.182,52</b>
60	Proyectos de inversión nueva	10.382,52
602	Edificios y otras construcciones	5.578,12
60200	Edificios y otras construcciones	5.578,12
605	Mobiliario y enseres	4.804,40
60500	Mobiliario y enseres	4.804,40
61	Proyectos de inversión de reposición	3.800,00
612	Edificios y otras construcciones	3.500,00
61200	Edificios y otras construcciones	3.500,00
615	Mobiliario y enseres	300,00
61500	Mobiliario y enseres	300,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.715,29</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.779,96
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.779,96
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.779,96
76	A corporaciones locales	3.222,44
761	En materia de promoción y protección social	3.222,44

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>Programa</b>	<b>313D</b>	<b>ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	3.222,44
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.712,89
781	En materia de promoción y protección social	1.712,89
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	1.712,89
<b>Total Programa</b>		<b>114.664,18</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>214.259,05</b>



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.761,46</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.393,33
120	Retribuciones básicas	719,65
12000	Sueldos del Grupo A	86,36
12001	Sueldos del Grupo B	244,32
12002	Sueldos del Grupo C	118,38
12003	Sueldos del Grupo D	193,59
12008	Antigüedad	77,00
121	Retribuciones complementarias	673,68
12100	Complemento de destino	328,82
12101	Complementos específicos	344,48
12102	Otros complementos	0,38
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	317,76
160	Cuotas sociales	317,76
16000	Seguridad Social	317,76
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>73,31</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1,20
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	Material, suministros y otros	71,80
220	Material de oficina	10,30
22000	Ordinario no inventariable	10,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	40,00
22109	Otros suministros	40,00
226	Gastos diversos	9,00
22602	Publicidad y propaganda	8,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,50
23	Indemnizaciones por razón del servicio	0,31
230	Dietas y locomoción	0,31
23000	A personal funcionario y no laboral	0,31
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>27.905,94</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	27.905,94

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>312A</b>	<b>PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
481	En materia de promoción y protección social	27.905,94
48113	Ayudas por partos múltiples	220,00
48114	Ayudas al transporte de familias numerosas	750,00
48117	Programa de apoyo a las familias	12.000,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.645,94
4811C	Ayuda de emergencia social	1.600,00
4811D	Subvención al transporte de minusválidos, pensionistas y mayores de 65 años	2.200,00
48133	Pensiones asistenciales	5.640,00
48155	Ayudas de atención especial e integración	2.400,00
4815C	Ayudas a emigrantes retornados	450,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.562,63</b>
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.562,63
781	En materia de promoción y protección social	1.562,63
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	1.562,63
<b>Total Programa</b>		<b>31.303,34</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.320,77</b>
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.654,28
120	Retribuciones básicas	890,01
12000	Sueldos del Grupo A	143,93
12001	Sueldos del Grupo B	488,63
12002	Sueldos del Grupo C	144,04
12003	Sueldos del Grupo D	53,78
12008	Antigüedad	59,63
121	Retribuciones complementarias	764,27
12100	Complemento de destino	391,57
12101	Complementos específicos	372,70
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	3.235,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.632,01
13001	Sueldos del nivel II	2.489,25
13008	Antigüedad	142,76
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	343,50
13101	Complementos específicos	308,94
13102	Otros complementos	34,56
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	228,81
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	228,81
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	30,97
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	30,97
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.431,20
160	Cuotas sociales	1.431,20
16000	Seguridad Social	1.431,20
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>485,58</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	40,55
214	Elementos de transporte	40,05
21400	Elementos de transporte	40,05
215	Mobiliario y enseres	0,25
21500	Mobiliario y enseres	0,25
216	Equipos para procesos de información	0,25
21600	Equipos para procesos de información	0,25
22	Material, suministros y otros	417,48
220	Material de oficina	28,59
22000	Ordinario no inventariable	8,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,50
221	Suministros	68,85
22103	Combustible	68,29
22109	Otros suministros	0,56
226	Gastos diversos	221,95

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22602	Publicidad y propaganda	216,95
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	98,09
22706	Estudios y trabajos técnicos	98,09
23	Indemnizaciones por razón del servicio	27,55
230	Dietas y locomoción	27,55
23000	A personal funcionario y no laboral	0,25
23001	A personal laboral	27,30
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>68.400,38</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	42,07
421	En materia de promoción y protección social	42,07
42119	Cooperación al desarrollo	42,07
46	A corporaciones locales	40.800,81
461	En materia de promoción y protección social	40.800,81
46111	Ayudas a domicilio	14.526,69
46115	Servicios sociales generales PRAS	5.524,64
46118	Plan concertado	10.665,65
46153	Ayudas de integración social	9.961,23
46182	Plan regional de voluntariado	122,60
47	A empresas privadas	150,25
471	En materia de promoción y protección social	150,25
47152	Programa de inserción	150,25
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	27.407,25
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	756,59
48002	Instituciones sin fin de lucro	756,59
481	En materia de promoción y protección social	26.650,66
48111	Teleasistencia	2.097,78
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	306,26
48119	Cooperación al desarrollo	15.325,34
48153	Ayudas de integración social	6.411,14
48154	Proyectos europeos de inserción	824,40
48156	Subvenciones en materia de emigración	504,85
48182	Plan regional de voluntariado	1.180,89
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>150,51</b>
60	Proyectos de inversión nueva	150,51
604	Elementos de transporte	150,51
60400	Elementos de transporte	150,51
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>14.594,97</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	242,41
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	242,41
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	242,41

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>Programa</b>	<b>313A</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
76	A corporaciones locales	3.297,49
761	En materia de promoción y protección social	3.297,49
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	2.756,08
76153	Ayudas de integración social	541,41
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	11.055,07
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.000,00
78012	Red de solidaridad Don quijote 2005	3.000,00
781	En materia de promoción y protección social	8.055,07
78111	Teleasistencia	541,01
78119	Cooperación al desarrollo	7.216,89
78153	Ayudas de integración social	297,17
<b>Total Programa</b>		<b>89.952,21</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>121.255,55</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.868,80</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	918,49
120	Retribuciones básicas	480,27
12000	Sueldos del Grupo A	129,54
12001	Sueldos del Grupo B	85,51
12002	Sueldos del Grupo C	54,64
12003	Sueldos del Grupo D	126,58
12008	Antigüedad	84,00
121	Retribuciones complementarias	438,22
12100	Complemento de destino	205,49
12101	Complementos específicos	232,73
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.253,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	842,55
13000	Sueldos del nivel I	23,34
13001	Sueldos del nivel II	177,81
13002	Sueldos del nivel III	25,17
13003	Sueldos del nivel IV	188,38
13005	Sueldos del nivel VI	54,87
13006	Sueldos del nivel VII	116,72
13007	Sueldos del nivel VIII	171,63
13008	Antigüedad	84,63
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	46,98
13101	Complementos específicos	43,52
13102	Otros complementos	3,46
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	291,20
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	291,20
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	72,81
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	72,81
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	646,40
160	Cuotas sociales	646,40
16000	Seguridad Social	646,40
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.516,22</b>
20	Arrendamientos y cánones	6,90
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,90
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,90
204	Elementos de transporte	3,00
20400	Elementos de transporte	3,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	86,74
212	Edificios y otras construcciones	72,04
21200	Edificios y otras construcciones	72,04
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
215	Mobiliario y enseres	10,45
21500	Mobiliario y enseres	10,45
216	Equipos para procesos de información	0,25
21600	Equipos para procesos de información	0,25
22	Material, suministros y otros	2.411,55
220	Material de oficina	28,99
22000	Ordinario no inventariable	21,64
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	4,35
221	Suministros	321,84
22100	Energía eléctrica	46,94
22101	Agua	9,90
22102	Gas	15,71
22103	Combustible	44,17
22105	Productos alimenticios	169,49
22109	Otros suministros	34,03
22110	Productos farmacéuticos	0,76
22141	Vestuario	0,84
223	Transportes	12,65
22300	Transportes	12,65
224	Primas de seguros	30,05
22409	Otros riesgos	30,05
226	Gastos diversos	419,45
22602	Publicidad y propaganda	180,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	142,85
22609	Otros	96,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.598,57
22700	Limpieza y aseo	16,28
22701	Seguridad	6,44
22703	Postales	3,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	27,18
22706	Estudios y trabajos técnicos	90,46
22709	Otros	1.455,21
23	Indemnizaciones por razón del servicio	11,03
230	Dietas y locomoción	11,03
23000	A personal funcionario y no laboral	9,16

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
23001	A personal laboral	1,87
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.505,39</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	202,16
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	21,86
42020	Colaboración con otros entes públicos	21,86
421	En materia de promoción y protección social	180,30
42191	Consejo Regional de la Juventud	180,30
46	A corporaciones locales	1.406,02
461	En materia de promoción y protección social	1.406,02
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.406,02
47	A empresas privadas	852,27
471	En materia de promoción y protección social	852,27
47192	Colaboración con otras entidades	852,27
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.044,94
481	En materia de promoción y protección social	2.437,58
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.783,24
48194	Apoyo a actividades juveniles	353,73
48195	Convenios para la promoción de la juventud	300,61
486	En materia de empleo y formación	607,36
48611	Programas de cooperación con el INEM	607,36
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.279,56</b>
60	Proyectos de inversión nueva	661,10
602	Edificios y otras construcciones	600,00
60200	Edificios y otras construcciones	600,00
606	Equipos para procesos de información	61,10
60600	Equipos para procesos de información	61,10
61	Proyectos de inversión de reposición	1.618,46
612	Edificios y otras construcciones	1.339,22
61200	Edificios y otras construcciones	1.339,22
615	Mobiliario y enseres	279,24
61500	Mobiliario y enseres	279,24
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>790,28</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	119,01
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	119,01
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	119,01
76	A corporaciones locales	471,27
761	En materia de promoción y protección social	471,27
76196	Centros juveniles	471,27
78	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78196	Centros juveniles	200,00



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCIÓN</b>	<b>27</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>06</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD</b>
<b>Programa</b>	<b>323A</b>	<b>PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>13.960,25</b>
	<b>Total O. GESTOR</b>	<b>13.960,25</b>
	<b>Total SECCIÓN</b>	<b>387.671,38</b>

4

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

<b>Clasificación orgánico funcional</b>	
<b>SECCION</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA

<b>Clasificación orgánico funcional</b>	
<b>SECCION</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR

<b>Clasificación orgánico funcional</b>	
<b>SECCION</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
6101	DIRECCIÓN-GERENCIA
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6102	SECRETARIA GENERAL
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

<b>Clasificación orgánico funcional</b>	
<b>SECCION</b>	
O. GESTOR	
Programa	
<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS

4.2  
RESÚMENES



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Resumen por Capítulos</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Miles de Euros</b>
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.418,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.386.914,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	121.293,82
8	ACTIVOS FINANCIEROS	908,45
<b>Total General</b>		<b>1.526.559,71</b>

<b>GASTOS. Resumen por Capítulos</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Miles de Euros</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	678.712,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	318.477,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	407.167,04
6	INVERSIONES REALES	119.314,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.979,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	908,45
<b>Total General</b>		<b>1.526.559,71</b>

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA  
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCION</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>158,91</b>
30	Venta de bienes	9,00
301	Venta de productos agropecuarios	9,00
30100	Venta de productos agropecuarios	9,00
32	Tasas	149,91
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	149,91
32300	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	149,91
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.268,78</b>
40	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.268,78
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.268,78
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.268,78
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>25,00</b>
52	Intereses de depósitos	25,00
520	Intereses de cuentas bancarias	25,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	25,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.340,38</b>
70	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.340,38
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.340,38
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.340,38
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>24,04</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	24,04
820	A corto plazo	24,04
82000	A personal funcionario y no laboral	12,02
82001	A personal laboral	12,02
<b>Total SECCION</b>		<b>3.817,11</b>

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.005,38</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	679,01
120	Retribuciones básicas	380,57
12000	Sueldos del Grupo A	43,18
12001	Sueldos del Grupo B	195,45
12002	Sueldos del Grupo C	18,22
12003	Sueldos del Grupo D	37,23
12008	Antigüedad	75,62
12009	Sustituciones	10,87
121	Retribuciones complementarias	298,44
12100	Complemento de destino	135,72
12101	Complementos específicos	159,93
12109	Sustituciones	2,79
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	868,50
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	773,94
13000	Sueldos del nivel I	186,67
13001	Sueldos del nivel II	39,52
13003	Sueldos del nivel IV	235,47
13004	Sueldos del nivel V	115,37
13005	Sueldos del nivel VI	13,72
13006	Sueldos del nivel VII	51,88
13007	Sueldos del nivel VIII	49,04
13008	Antigüedad	82,27
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	76,86
13101	Complementos específicos	74,35
13102	Otros complementos	2,51
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	15,70
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	15,70
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,00
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	407,50
160	Cuotas sociales	407,50
16000	Seguridad Social	407,50
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>263,40</b>
20	Arrendamientos y cánones	4,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
204	Elementos de transporte	2,00
20400	Elementos de transporte	2,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	30,65
212	Edificios y otras construcciones	12,26
21200	Edificios y otras construcciones	12,26
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,26
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,26
214	Elementos de transporte	1,84
21400	Elementos de transporte	1,84
216	Equipos para procesos de información	2,45
21600	Equipos para procesos de información	2,45
218	Otro inmovilizado material	1,84
21800	Otro inmovilizado material	1,84
22	Material, suministros y otros	216,49
220	Material de oficina	18,40
22000	Ordinario no inventariable	9,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,07
22002	Material informático no inventariable	6,13
221	Suministros	100,00
22100	Energía eléctrica	30,65
22101	Agua	7,97
22102	Gas	2,53
22103	Combustible	12,26
22109	Otros suministros	42,91
22110	Productos farmacéuticos	0,61
22141	Vestuario	3,07
222	Comunicaciones	24,52
22200	Telefónicas	24,52
226	Gastos diversos	15,33
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,33
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	58,24
22700	Limpieza y aseo	33,72
22701	Seguridad	24,52
23	Indemnizaciones por razón del servicio	12,26
230	Dietas y locomoción	12,26
23000	A personal funcionario y no laboral	6,13
23001	A personal laboral	6,13
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>183,91</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	183,91
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	183,91
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	183,91

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>50</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>719A</b>	<b>PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.340,38</b>
60	Proyectos de inversión nueva	1.328,12
602	Edificios y otras construcciones	245,21
60200	Edificios y otras construcciones	245,21
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	149,54
60300	Maquinaria	149,54
605	Mobiliario y enseres	30,65
60500	Mobiliario y enseres	30,65
606	Equipos para procesos de información	61,30
60600	Equipos para procesos de información	61,30
609	Inmovilizado inmaterial	841,42
60900	Gastos de investigación y desarrollo	841,42
61	Proyectos de inversión de reposición	12,26
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,13
61300	Maquinaria	6,13
616	Equipos para procesos de información	6,13
61600	Equipos para procesos de información	6,13
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>24,04</b>
82	Concesión de préstamos	24,04
820	A corto plazo	24,04
82000	A personal funcionario y no laboral	12,02
82001	A personal laboral	12,02
<b>Total Programa</b>		<b>3.817,11</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>3.817,11</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>3.817,11</b>



4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE  
CASTILLA-LA MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCION</b>	<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>932,00</b>
40	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	932,00
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	932,00
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	932,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>30,00</b>
70	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	30,00
<b>Total SECCION</b>		<b>962,00</b>

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>751B</b>	<b>PROMOCIÓN EXTERIOR</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>150,00</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	67,33
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	59,57
13000	Sueldos del nivel I	30,60
13003	Sueldos del nivel IV	28,97
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	7,76
13101	Complementos específicos	7,76
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	32,30
160	Cuotas sociales	32,30
16000	Seguridad Social	32,30
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>482,00</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	24,00
212	Edificios y otras construcciones	24,00
21200	Edificios y otras construcciones	24,00
22	Material, suministros y otros	158,00
220	Material de oficina	62,00
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22002	Material informático no inventariable	12,00
221	Suministros	18,00
22100	Energía eléctrica	18,00
226	Gastos diversos	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	66,00
22700	Limpieza y aseo	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	36,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	300,00
230	Dietas y locomoción	300,00
23001	A personal laboral	300,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>300,00</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	300,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	300,00
48575	Fomento a la exportación	300,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>30,00</b>
60	Proyectos de inversión nueva	30,00
605	Mobiliario y enseres	18,00
60500	Mobiliario y enseres	18,00
606	Equipos para procesos de información	12,00

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>55</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>751B</b>	<b>PROMOCIÓN EXTERIOR</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60600	Equipos para procesos de información	12,00
<b>Total Programa</b>		<b>962,00</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>962,00</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>962,00</b>

4.5

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.5.1  
PRESUPUESTO DE INGRESOS



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>17.259,39</b>
31	Prestación de servicios y precios públicos	17.259,39
315	De asistencia sanitaria	17.259,39
31500	Al Sector Público	17.259,39
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.382.737,14</b>
40	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.353.854,35
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.353.854,35
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.353.854,35
43	De la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	28.882,79
432	De diversos Ministerios	28.882,79
43200	De diversos Ministerios	28.882,79
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>119.145,65</b>
70	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	104.120,65
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	104.120,65
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	104.120,65
73	De la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	15.025,00
732	De diversos Ministerios	15.025,00
73200	De diversos Ministerios	15.025,00
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>884,41</b>
82	Reintegro de préstamos concedidos	884,41
821	A largo plazo	884,41
82100	A personal funcionario y no laboral	884,41
<b>Total SECCION</b>		<b>1.520.026,59</b>

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>DIRECCION-GERENCIA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>411,44</b>
10	Altos cargos	54,90
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	54,90
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	40,50
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	317,00
120	Retribuciones básicas	145,18
12000	Sueldos del Grupo A	71,97
12001	Sueldos del Grupo B	12,22
12002	Sueldos del Grupo C	27,32
12003	Sueldos del Grupo D	29,79
12008	Antigüedad	3,88
121	Retribuciones complementarias	171,82
12100	Complemento de destino	74,87
12101	Complementos específicos	96,95
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	39,54
160	Cuotas sociales	39,54
16000	Seguridad Social	39,54
<b>Total Programa</b>		<b>411,44</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>411,44</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.883,85</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.814,16
120	Retribuciones básicas	888,83
12000	Sueldos del Grupo A	474,96
12001	Sueldos del Grupo B	61,08
12002	Sueldos del Grupo C	136,59
12003	Sueldos del Grupo D	201,04
12008	Antigüedad	15,16
121	Retribuciones complementarias	925,33
12100	Complemento de destino	435,67
12101	Complementos específicos	489,66
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	1.270,53
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	969,03
13000	Sueldos del nivel I	233,34
13001	Sueldos del nivel II	296,34
13002	Sueldos del nivel III	33,56
13004	Sueldos del nivel V	57,69
13006	Sueldos del nivel VII	324,22
13007	Sueldos del nivel VIII	12,26
13008	Antigüedad	11,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	301,50
13101	Complementos específicos	301,50
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	748,79
160	Cuotas sociales	559,41
16000	Seguridad Social	559,41
162	Gastos y prestaciones sociales de p. funcionario y otro personal (excepto conceptos 163,167 y 168)	187,68
16205	Acción social	187,68
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1,70
16850	Seguros	1,70
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.228,30</b>
20	Arrendamientos y cánones	834,40
202	Edificios y otras construcciones	834,40
20200	Edificios y otras construcciones	834,40
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	4.139,71
210	Infraestructura y bienes naturales	36,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	36,00
212	Edificios y otras construcciones	108,50

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
21200	Edificios y otras construcciones	108,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,00
214	Elementos de transporte	12,00
21400	Elementos de transporte	12,00
215	Mobiliario y enseres	12,00
21500	Mobiliario y enseres	12,00
216	Equipos para procesos de información	3.956,21
21600	Equipos para procesos de información	3.956,21
218	Otro inmovilizado material	6,00
21800	Otro inmovilizado material	6,00
22	Material, suministros y otros	2.184,19
220	Material de oficina	616,00
22000	Ordinario no inventariable	575,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32,00
22002	Material informático no inventariable	9,00
221	Suministros	159,70
22100	Energía eléctrica	100,00
22101	Agua	6,00
22103	Combustible	7,50
22109	Otros suministros	42,00
22110	Productos farmacéuticos	0,60
22141	Vestuario	3,60
222	Comunicaciones	300,00
22200	Telefónicas	100,50
22201	Postales	90,00
22202	Telegráficas	9,00
22204	Informáticas	100,50
223	Transportes	24,00
22300	Transportes	24,00
224	Primas de seguros	18,00
22400	Edificios y locales	12,00
22401	Vehículos	6,00
225	Tributos	9,60
22500	Locales	9,00
22502	Estatales	0,60
226	Gastos diversos	532,89
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	349,39
22603	Jurídico-contenciosos	25,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>02</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	90,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	524,00
22700	Limpieza y aseo	218,00
22701	Seguridad	120,00
22702	Valoraciones y peritajes	6,00
22703	Postales	18,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	162,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	70,00
230	Dietas y locomoción	61,00
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
23001	A personal laboral	1,00
233	Otras indemnizaciones	9,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
23301	A personal laboral	3,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66,12</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	66,12
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	66,12
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	66,12
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.388,42</b>
60	Proyectos de inversión nueva	5.388,42
602	Edificios y otras construcciones	360,00
60200	Edificios y otras construcciones	360,00
605	Mobiliario y enseres	220,30
60500	Mobiliario y enseres	220,30
606	Equipos para procesos de información	4.808,12
60600	Equipos para procesos de información	4.808,12
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>313,10</b>
82	Concesión de préstamos	313,10
820	A corto plazo	313,10
82000	A personal funcionario y no laboral	293,10
82001	A personal laboral	20,00
<b>Total Programa</b>		<b>16.879,79</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>16.879,79</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.896,52</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	5.614,67
120	Retribuciones básicas	2.554,16
12000	Sueldos del Grupo A	1.036,28
12002	Sueldos del Grupo C	509,93
12003	Sueldos del Grupo D	595,65
12008	Antigüedad	412,30
121	Retribuciones complementarias	3.060,51
12100	Complemento de destino	1.330,08
12101	Complementos específicos	1.730,43
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.231,48
160	Cuotas sociales	1.231,48
16000	Seguridad Social	1.231,48
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.328,75</b>
20	Arrendamientos y cánones	31,75
202	Edificios y otras construcciones	8,08
20200	Edificios y otras construcciones	8,08
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,26
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,26
205	Mobiliario y enseres	16,84
20500	Mobiliario y enseres	16,84
206	Equipos para procesos de información	6,57
20600	Equipos para procesos de información	6,57
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	197,08
212	Edificios y otras construcciones	95,18
21200	Edificios y otras construcciones	95,18
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,10
214	Elementos de transporte	1,08
21400	Elementos de transporte	1,08
215	Mobiliario y enseres	44,50
21500	Mobiliario y enseres	44,50
216	Equipos para procesos de información	12,11
21600	Equipos para procesos de información	12,11
218	Otro inmovilizado material	2,11
21800	Otro inmovilizado material	2,11
22	Material, suministros y otros	991,51

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
220	Material de oficina	174,54
22000	Ordinario no inventariable	95,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	49,19
22002	Material informático no inventariable	29,42
221	Suministros	246,52
22100	Energía eléctrica	95,65
22101	Agua	13,73
22102	Gas	1,16
22103	Combustible	28,37
22109	Otros suministros	13,96
22140	Lencería	2,10
22141	Vestuario	5,26
22164	Otro material sanitario	86,29
222	Comunicaciones	188,83
22200	Telefónicas	128,25
22201	Postales	50,79
22202	Telegráficas	2,40
22203	Télex y telefax	0,78
22204	Informáticas	4,79
22209	Otras	1,82
223	Transportes	47,04
22300	Transportes	47,04
224	Primas de seguros	2,32
22409	Otros riesgos	2,32
225	Tributos	16,37
22500	Locales	9,53
22502	Estatales	6,84
226	Gastos diversos	22,34
22603	Jurídico-contenciosos	3,21
22609	Otros	13,96
22650	Cuotas de asociación	5,17
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	293,55
22700	Limpieza y aseo	179,97
22701	Seguridad	23,36
22709	Otros	33,88
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	49,96
22760	Servicios contratados administrativos	5,30
22782	Servicios de carácter informático	1,08
23	Indemnizaciones por razón del servicio	108,41
230	Dietas y locomoción	108,41
23000	A personal funcionario y no laboral	108,41



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>135,00</b>
82	Concesión de préstamos	135,00
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	115,00
82001	A personal laboral	20,00
<b>Total Programa</b>		<b>8.360,27</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>	<b>Miles de Euros</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>188.189,96</b>
15	Incentivos al rendimiento	28.030,34
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	28.030,34
15200	Productividad Tipo I	12.568,85
15210	Productividad Tipo II	10.296,61
15220	Productividad Tipo III	5.164,88
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	36.812,86
160	Cuotas sociales	36.105,58
16000	Seguridad Social	36.105,58
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	707,28
16801	Ayudas para estudio	84,66
16840	Acción social	9,18
16850	Seguros	373,60
16890	Otros	239,84
18	Personal de instituciones sanitarias	123.346,76
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	34.942,23
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	11.209,68
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.272,54
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	11.313,27
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	398,61
18020	Sueldos del grupo C	574,52
18030	Sueldos del grupo D	4.802,66
18040	Sueldos del grupo E	1.153,68
18050	Antigüedad	4.217,27
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	62.259,89
18100	Complemento de destino	25.893,14
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	1.413,91
18111	Complemento específico. Personal facultativo	14.519,13
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	4.867,06
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	8.091,27
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	6.639,93
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	160,10
18141	Complementos transitorios absorbibles	60,01
18142	Retribuciones complementarias de cupo	613,50
18149	Otros complementos	1,84
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	25.218,84
18500	Sueldo del grupo A	2.746,86
18510	Sueldos del grupo B	2.923,93
18520	Sueldos del grupo C	25,62
18530	Sueldos del grupo D	725,27
18540	Sueldos del grupo E	179,25

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
18560	Retribuciones complementarias	18.617,91
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	154,91
18600	Personal laboral fijo. Altos Cargos	154,91
187	Personal laboral eventual	770,89
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	770,89
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>25.551,40</b>
20	Arrendamientos y cánones	163,43
202	Edificios y otras construcciones	141,40
20200	Edificios y otras construcciones	141,40
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,25
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,25
205	Mobiliario y enseres	14,78
20500	Mobiliario y enseres	14,78
206	Equipos para procesos de información	7,00
20600	Equipos para procesos de información	7,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.564,62
212	Edificios y otras construcciones	960,50
21200	Edificios y otras construcciones	960,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	340,40
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	340,40
214	Elementos de transporte	4,02
21400	Elementos de transporte	4,02
215	Mobiliario y enseres	184,00
21500	Mobiliario y enseres	184,00
216	Equipos para procesos de información	73,70
21600	Equipos para procesos de información	73,70
218	Otro inmovilizado material	2,00
21800	Otro inmovilizado material	2,00
22	Material, suministros y otros	19.376,03
220	Material de oficina	717,23
22000	Ordinario no inventariable	481,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	55,00
22002	Material informático no inventariable	181,17
221	Suministros	10.640,05
22100	Energía eléctrica	1.370,00
22101	Agua	51,63
22102	Gas	107,96
22103	Combustible	515,00
22105	Productos alimenticios	0,29
22109	Otros suministros	315,00
22110	Productos farmacéuticos	1.682,30

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	185,50
22140	Lencería	26,47
22141	Vestuario	181,36
22161	Material del laboratorio	238,84
22162	Material de radiología	7,83
22164	Otro material sanitario	5.957,87
222	Comunicaciones	1.349,66
22200	Telefónicas	1.121,40
22201	Postales	99,70
22202	Telegráficas	0,75
22203	Télex y telefax	48,10
22204	Informáticas	79,70
22209	Otras	0,01
223	Transportes	743,10
22300	Transportes	743,10
224	Primas de seguros	11,30
22400	Edificios y locales	0,80
22401	Vehículos	8,50
22408	Otro inmovilizado	2,00
225	Tributos	102,56
22500	Locales	102,56
226	Gastos diversos	74,52
22602	Publicidad y propaganda	19,25
22603	Jurídico-contenciosos	4,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,77
22609	Otros	37,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.737,61
22700	Limpieza y aseo	4.019,19
22701	Seguridad	245,29
22709	Otros	1.106,05
22710	Estudios y proyectos de investigación	1,99
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	33,32
22750	Servicios contratados y de comedor	19,55
22760	Servicios contratados administrativos	278,00
22781	Servicios de gestión de prestaciones	21,40
22782	Servicios de carácter informático	12,82
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.952,45
230	Dietas y locomoción	1.952,25
23000	A personal funcionario y no laboral	1.952,25
233	Otras indemnizaciones	0,20
23300	A personal funcionario y no laboral	0,20

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
25	Atención sanitaria con medios ajenos	2.494,87
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	159,48
25130	Con entes territoriales	159,48
255	Conciertos por programa especial de transporte	2.335,39
25510	Servicios concertados de ambulancias	2.335,39
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>400.810,68</b>
46	A corporaciones locales	2.505,82
460	A corporaciones locales	2.505,82
46000	A corporaciones locales	2.505,82
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	398.304,86
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	547,15
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	547,15
482	En materia sanitaria	397.757,71
48290	Recetas médicas	390.004,43
48291	Reintegro de gastos de farmacia	36,11
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	2.546,99
48293	Vacunas	1.949,35
48294	Tiras reactivas	2.907,32
48295	Medicamentos extranjeros	84,65
48296	Botiquines de empresa	1,16
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	227,70
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.000,00</b>
61	Proyectos de inversión de reposición	3.000,00
612	Edificios y otras construcciones	2.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.000,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
61300	Maquinaria	500,00
615	Mobiliario y enseres	500,00
61500	Mobiliario y enseres	500,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>729,18</b>
76	A corporaciones locales	729,18
760	A corporaciones locales	729,18
76000	A corporaciones locales	729,18
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>130,97</b>
82	Concesión de préstamos	130,97
820	A corto plazo	130,97
82000	A personal funcionario y no laboral	130,97
<b>Total Programa</b>		<b>618.412,19</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>456.157,03</b>
15	Incentivos al rendimiento	44.853,55
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	44.853,55
15200	Productividad Tipo I	20.110,36
15220	Productividad Tipo III	24.743,19
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	89.301,80
160	Cuotas sociales	85.869,98
16000	Seguridad Social	85.869,98
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.431,82
16801	Ayudas para estudio	700,74
16840	Acción social	239,70
16850	Seguros	1.780,09
16890	Otros	711,29
18	Personal de instituciones sanitarias	322.001,68
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	148.208,37
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	38.895,85
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.524,39
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	43.576,79
18020	Sueldos del grupo C	6.536,32
18030	Sueldos del grupo D	28.536,12
18040	Sueldos del grupo E	11.068,70
18050	Antigüedad	18.070,20
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	147.455,64
18100	Complemento de destino	63.829,48
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	4.811,84
18111	Complemento específico. Personal facultativo	19.736,51
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	23.515,37
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	1.744,41
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	1.149,84
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	18.272,20
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	10.126,35
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	3.376,62
18141	Complementos transitorios absorbibles	1,88
18142	Retribuciones complementarias de cupo	590,01
18149	Otros complementos	301,13
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	25.282,21
18500	Sueldo del grupo A	2.330,63
18510	Sueldos del grupo B	5.454,08
18520	Sueldos del grupo C	1.155,10
18530	Sueldos del grupo D	4.255,35
18540	Sueldos del grupo E	1.743,24

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
18560	Retribuciones complementarias	10.343,81
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	237,56
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	237,56
187	Personal laboral eventual	817,90
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	817,90
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>282.931,86</b>
20	Arrendamientos y cánones	1.174,69
202	Edificios y otras construcciones	135,75
20200	Edificios y otras construcciones	135,75
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	517,40
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	517,40
205	Mobiliario y enseres	123,50
20500	Mobiliario y enseres	123,50
206	Equipos para procesos de información	374,84
20600	Equipos para procesos de información	374,84
208	Otro inmovilizado material	23,20
20800	Otro inmovilizado material	23,20
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.258,10
212	Edificios y otras construcciones	2.297,70
21200	Edificios y otras construcciones	2.297,70
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.243,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.243,50
214	Elementos de transporte	15,20
21400	Elementos de transporte	15,20
215	Mobiliario y enseres	234,00
21500	Mobiliario y enseres	234,00
216	Equipos para procesos de información	456,70
21600	Equipos para procesos de información	456,70
218	Otro inmovilizado material	11,00
21800	Otro inmovilizado material	11,00
22	Material, suministros y otros	179.529,92
220	Material de oficina	2.774,00
22000	Ordinario no inventariable	1.360,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	614,00
22002	Material informático no inventariable	800,00
221	Suministros	146.885,88
22100	Energía eléctrica	4.000,00
22101	Agua	1.150,00
22102	Gas	1.245,00
22103	Combustible	2.480,00
22105	Productos alimenticios	2.775,30

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22109	Otros suministros	3.550,00
22110	Productos farmacéuticos	23.000,00
22111	Asociación de donantes de sangre	812,74
22112	Hemoderivados	2.413,55
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	29.169,03
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.091,23
22140	Lencería	940,00
22141	Vestuario	486,05
22160	Implantes	18.590,02
22161	Material del laboratorio	19.546,64
22162	Material de radiología	2.577,43
22163	Material de medicina nuclear	472,59
22164	Otro material sanitario	32.398,30
22180	Banco de sangre	188,00
222	Comunicaciones	1.653,87
22200	Telefónicas	1.410,90
22201	Postales	185,00
22202	Telegráficas	33,00
22203	Télex y telefax	18,75
22204	Informáticas	4,00
22209	Otras	2,22
223	Transportes	400,50
22300	Transportes	400,50
224	Primas de seguros	62,05
22400	Edificios y locales	38,90
22401	Vehículos	12,15
22409	Otros riesgos	11,00
225	Tributos	558,40
22500	Locales	394,00
22502	Estatales	164,40
226	Gastos diversos	707,83
22602	Publicidad y propaganda	82,50
22603	Jurídico-contenciosos	81,94
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,69
22609	Otros	185,50
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	315,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.487,39
22700	Limpieza y aseo	14.688,03
22701	Seguridad	2.240,00
22709	Otros	4.685,00
22710	Estudios y proyectos de investigación	1,55



**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
22720	Actividades científicas y generales	5,20
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	348,25
22750	Servicios contratados y de comedor	3.914,06
22760	Servicios contratados administrativos	45,60
22781	Servicios de gestión de prestaciones	217,00
22782	Servicios de carácter informático	342,70
23	Indemnizaciones por razón del servicio	450,15
230	Dietas y locomoción	450,00
23000	A personal funcionario y no laboral	450,00
233	Otras indemnizaciones	0,15
23300	A personal funcionario y no laboral	0,15
25	Atención sanitaria con medios ajenos	94.519,00
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	34.915,32
25220	Con comunidades autónomas	618,55
25230	Con entes territoriales	6.330,54
25250	Con entidades privadas	27.916,23
25290	Con entidades creadas por Ley 15/1997	50,00
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	8.158,26
25310	Hemodiálisis en centros hospitalarios	1.562,62
25320	Club diálisis	5.022,21
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.573,43
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	17.913,10
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	543,36
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	6.352,61
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	531,75
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	2.095,78
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	4.049,49
25432	Conciertos para TAC	389,12
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	624,02
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.128,00
25470	Otros servicios especiales	2.198,97
255	Conciertos por programa especial de transporte	29.331,43
25510	Servicios concertados de ambulancias	28.525,65
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	805,78
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.454,04
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.454,04
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.746,85
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	270,00
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	1.229,03
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	247,82
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.751,33</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
48	A familias e instituciones sin fin de lucro	5.751,33
482	En materia sanitaria	5.751,33
48217	Entregas por desplazamientos	1.936,43
48218	Prótesis	2.574,19
48219	Vehículos para inválidos	1.240,71
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>23.743,88</b>
60	Proyectos de inversión nueva	7.900,00
602	Edificios y otras construcciones	6.400,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.400,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	500,00
60500	Mobiliario y enseres	500,00
606	Equipos para procesos de información	500,00
60600	Equipos para procesos de información	500,00
61	Proyectos de inversión de reposición	15.843,88
612	Edificios y otras construcciones	11.840,00
61200	Edificios y otras construcciones	11.840,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.510,12
61300	Maquinaria	1.510,12
614	Elementos de transporte	500,00
61400	Elementos de transporte	500,00
615	Mobiliario y enseres	1.500,00
61500	Mobiliario y enseres	1.500,00
616	Equipos para procesos de información	493,76
61600	Equipos para procesos de información	493,76
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>305,34</b>
82	Concesión de préstamos	305,34
820	A corto plazo	305,34
82000	A personal funcionario y no laboral	305,34
<b>Total Programa</b>		<b>768.889,44</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>16.765,50</b>
15	Incentivos al rendimiento	50,01
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	50,01
15200	Productividad Tipo I	50,01
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.002,95
160	Cuotas sociales	3.108,07
16000	Seguridad Social	3.108,07
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	1.894,88
16800	Formación del personal	1.890,99
16890	Otros	3,89
18	Personal de instituciones sanitarias	11.712,54
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	6.489,82
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	6.186,89
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	195,72
18020	Sueldos del grupo C	9,76
18030	Sueldos del grupo D	51,11
18040	Sueldos del grupo E	7,29
18050	Antigüedad	39,05
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	5.222,72
18100	Complemento de destino	125,21
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	3,42
18111	Complemento específico. Personal facultativo	63,51
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	18,01
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	4.008,32
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	8,23
18149	Otros complementos	996,02
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>76,66</b>
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5,98
212	Edificios y otras construcciones	1,06
21200	Edificios y otras construcciones	1,06
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,39
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,39
215	Mobiliario y enseres	0,12
21500	Mobiliario y enseres	0,12
216	Equipos para procesos de información	0,41
21600	Equipos para procesos de información	0,41
22	Material, suministros y otros	69,83
220	Material de oficina	5,48
22000	Ordinario no inventariable	0,75
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,09
22002	Material informático no inventariable	0,64

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>03</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>
<b>Programa</b>	<b>412C</b>	<b>FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
221	Suministros	13,58
22103	Combustible	12,39
22109	Otros suministros	0,64
22164	Otro material sanitario	0,55
222	Comunicaciones	6,20
22200	Telefónicas	6,20
226	Gastos diversos	0,82
22602	Publicidad y propaganda	0,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,32
22609	Otros	0,30
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	43,75
22700	Limpieza y aseo	16,14
22720	Actividades científicas y generales	25,73
22760	Servicios contratados administrativos	1,88
23	Indemnizaciones por razón del servicio	0,85
230	Dietas y locomoción	0,85
23000	A personal funcionario y no laboral	0,85
<b>Total Programa</b>		<b>16.842,16</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>1.412.504,06</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>04</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.223,36</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	1.071,28
120	Retribuciones básicas	516,57
12000	Sueldos del Grupo A	273,47
12001	Sueldos del Grupo B	24,44
12002	Sueldos del Grupo C	118,38
12003	Sueldos del Grupo D	89,35
12008	Antigüedad	10,93
121	Retribuciones complementarias	554,71
12100	Complemento de destino	252,85
12101	Complementos específicos	301,86
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	101,71
160	Cuotas sociales	101,71
16000	Seguridad Social	101,71
<b>Total Programa</b>		<b>1.223,36</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>1.223,36</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS</b>
<b>Programa</b>	<b>411B</b>	<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.303,27</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	2.066,52
120	Retribuciones básicas	981,25
12000	Sueldos del Grupo A	575,71
12001	Sueldos del Grupo B	24,44
12002	Sueldos del Grupo C	209,44
12003	Sueldos del Grupo D	148,92
12008	Antigüedad	22,74
121	Retribuciones complementarias	1.085,27
12100	Complemento de destino	488,00
12101	Complementos específicos	597,27
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	186,38
160	Cuotas sociales	186,38
16000	Seguridad Social	186,38
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>300,50</b>
22	Material, suministros y otros	300,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,50
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.049,11</b>
60	Proyectos de inversión nueva	5.049,11
602	Edificios y otras construcciones	5.049,11
60200	Edificios y otras construcciones	5.049,11
<b>Total Programa</b>		<b>7.652,88</b>

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS</b>
<b>Programa</b>	<b>412A</b>	<b>ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>25.646,99</b>
60	Proyectos de inversión nueva	18.046,99
602	Edificios y otras construcciones	13.835,54
60200	Edificios y otras construcciones	13.835,54
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
60300	Maquinaria	3.000,00
605	Mobiliario y enseres	1.211,45
60500	Mobiliario y enseres	1.211,45
61	Proyectos de inversión de reposición	7.600,00
612	Edificios y otras construcciones	5.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	5.000,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000,00
61300	Maquinaria	2.000,00
615	Mobiliario y enseres	600,00
61500	Mobiliario y enseres	600,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>801,00</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	801,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	801,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	801,00
<b>Total Programa</b>		<b>26.447,99</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>61</b>	<b>SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>05</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS</b>
<b>Programa</b>	<b>412B</b>	<b>ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>120,00</b>
22	Material, suministros y otros	120,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	120,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	120,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>54.338,07</b>
60	Proyectos de inversión nueva	42.338,07
602	Edificios y otras construcciones	26.595,87
60200	Edificios y otras construcciones	26.595,87
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00
60300	Maquinaria	10.000,00
604	Elementos de transporte	500,00
60400	Elementos de transporte	500,00
605	Mobiliario y enseres	5.242,20
60500	Mobiliario y enseres	5.242,20
61	Proyectos de inversión de reposición	12.000,00
612	Edificios y otras construcciones	7.000,00
61200	Edificios y otras construcciones	7.000,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000,00
61300	Maquinaria	3.000,00
615	Mobiliario y enseres	2.000,00
61500	Mobiliario y enseres	2.000,00
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>449,00</b>
72	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	449,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	449,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	449,00
<b>Total Programa</b>		<b>54.907,07</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>89.007,94</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>1.520.026,59</b>



4.6

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>INGRESOS. Subconceptos por secciones</b>		
<b>SECCION</b>	<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>976,22</b>
40	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	976,22
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	976,22
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	976,22
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>777,79</b>
70	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	477,79
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	477,79
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	477,79
79	Del exterior	300,00
799	Otras transferencias	300,00
79900	Otras transferencias	300,00
<b>Total SECCION</b>		<b>1.754,01</b>

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>541D</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>726,22</b>
10	Altos cargos	50,37
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	50,37
10000	Retribuciones básicas	14,40
10001	Otras remuneraciones	35,97
12	Funcionarios (excepto docentes y de instituciones sanitarias)	526,80
120	Retribuciones básicas	251,75
12000	Sueldos del Grupo A	129,54
12001	Sueldos del Grupo B	73,30
12002	Sueldos del Grupo C	18,22
12003	Sueldos del Grupo D	29,79
12008	Antigüedad	0,90
121	Retribuciones complementarias	275,05
12100	Complemento de destino	125,08
12101	Complementos específicos	149,97
13	Laborales (excepto de instituciones sanitarias)	14,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	12,97
13006	Sueldos del nivel VII	12,97
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1,99
13101	Complementos específicos	1,99
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	134,09
160	Cuotas sociales	134,09
16000	Seguridad Social	134,09
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>195,00</b>
20	Arrendamientos y cánones	75,00
202	Edificios y otras construcciones	75,00
20200	Edificios y otras construcciones	75,00
22	Material, suministros y otros	120,00
226	Gastos diversos	60,00
22608	Gastos de edición y distribución	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22710	Estudios y proyectos de investigación	60,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>55,00</b>
42	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	55,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>777,79</b>
60	Proyectos de inversión nueva	765,79
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,99
60300	Maquinaria	8,99
605	Mobiliario y enseres	35,31

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA  
DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2003**

<b>GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa</b>		
<b>SECCION</b>	<b>65</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>O. GESTOR</b>	<b>01</b>	<b>INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>Programa</b>	<b>541D</b>	<b>INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS</b>
<b>Subconcepto</b>		<b>Miles de Euros</b>
60500	Mobiliario y enseres	35,31
606	Equipos para procesos de información	90,49
60600	Equipos para procesos de información	90,49
609	Inmovilizado inmaterial	631,00
60902	Aplicaciones informáticas	631,00
61	Proyectos de inversión de reposición	12,00
612	Edificios y otras construcciones	12,00
61200	Edificios y otras construcciones	12,00
<b>Total Programa</b>		<b>1.754,01</b>
<b>Total O. GESTOR</b>		<b>1.754,01</b>
<b>Total SECCION</b>		<b>1.754,01</b>